

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**EL MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA: UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA
CENTROAMÉRICA
TESIS DE GRADO**

**CINTHYA MARIA ANZUETO GONZALEZ
CARNET 12951-05**

**GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2015
CAMPUS CENTRAL**

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**EL MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA: UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA
CENTROAMÉRICA
TESIS DE GRADO**

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**POR
CINTHYA MARIA ANZUETO GONZALEZ**

**PREVIO A CONFERIRSELE
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. WERNER FLORENCIO OVALLE RAMIREZ

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
LIC. JOHNATHAN ENRIQUE ORDÓÑEZ GAITÁN
LICDA. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA

Guatemala, 29 de agosto de 2,014

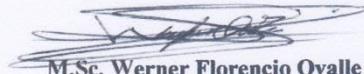
**Licenciada
Guisela Martínez
Directora del Departamento de Ciencia Política y
Relaciones Internacionales
Universidad Rafael Landívar**

Señora Directora,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que la estudiante Cinthya María Anzueto González, quien se identifica con carné 1295105, ha finalizado satisfactoriamente el trabajo de graduación titulado "El modelo de seguridad cooperativa: Una alternativa viable para Centroamérica", según la resolución de Consejo de Facultad FCPS.ACTA 12-2012, No. 14 de fecha 27 de noviembre de 2012.

La Srita. Anzueto cumplió con las recomendaciones que tuve a bien formularle y el trabajo de graduación cumple a mi parecer con los criterios necesarios para sustentar los postulados desarrollados en el mismo. Por lo anterior y en mi calidad de Asesor, rindo *dictamen positivo* a fin que el trabajo pueda ser aprobado y la estudiante pueda continuar con el proceso que culmine su graduación para la obtención de los títulos que la Facultad otorga. En caso de ser necesario estoy dispuesto a ampliar cualquier información que me sea requerida.

Me suscribo de Usted como su atento y seguro servidor.



M.Sc. Werner Florencio Ovalle Ramírez



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041-2014

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante CINTHYA MARIA ANZUETO GONZALEZ, Carnet 12951-05 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04426-2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EL MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA: UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA
CENTROAMÉRICA

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de enero del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

A Dios...

Por ser mi guía y darme fuerza a lo largo de este camino, por recordarme que todo esfuerzo tiene una gran recompensa y motivarme siempre recordándome “Mira que te mando a que te esfuerces y seas valiente”

A la Universidad Rafael Landívar...

Por proporcionarme las herramientas de aprendizaje y guiarme en el camino del conocimiento para cerrar este ciclo profesional de mi vida.

A mi asesor...

Werner Ovalle, por confiar en mí y darme siempre su apoyo para seguir adelante, por la paciencia que demostró y por compartir sus conocimientos y ser mi guía a lo largo de este camino.

A mis catedráticos...

Raúl Bolaños, Roberto Wagner, Francisca Cárdenas y Julio Clavería quienes a lo largo de mi carrera marcaron mi forma de ver la realidad y me ayudaron a construir un pensamiento crítico.

A mis padres...

Mynor y Susy Anzueto por ser el motor de mi vida, por confiar en mí y brindarme su apoyo siempre, gracias a ellos descubrí que cuando se lucha por lo que se quiere, sin importar el tiempo se alcanza. Gracias por sus sabios consejos y el amor que siempre me han demostrado.

A mis hermanos...

Mynor, Quique y Helene por su amor y comprensión incondicional.

A mis sobrinas...

Paula, Valeria y Sophia quienes con una sonrisa y un abrazo me dan fuerza para seguir adelante.

A mis abuelos ...

Carlos Anzueto a quien dedico con mucho amor este logro de mi vida y que estoy segura que desde el cielo celebra hoy conmigo y da las gracias a Dios cantando por siempre “Cuan Grande es Él”. Mamá Tesh y Mamá Carmen quienes siempre tienen una palabra de aliento para mí.

A mis tíos y mis primos familia Anzueto y familia González, a todos y cada uno de ustedes porque siempre han sido un gran apoyo en mi vida.

Un especial agradecimiento a Lucrecia González, tío Guayo, tía Chiqui, Jonathan, Guayito, Shash y Bryan Anzueto por ser tan especiales en mi vida.

A mis amigas ...

Julie Recinos, Luisa Corzo, Mafer Flores y Omar Posadas por su apoyo incondicional.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO	7
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1 Justificación	7
1.2 Pregunta de Investigación.....	9
1.3 Objetivos.....	9
1.4 Metodología	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	13
1. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD	13
2. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD	14
2.1 El Período de Entre Guerras	15
2.2 El Realismo Clásico y la Segunda Guerra Mundial.....	18
2.3 La Seguridad Nacional y la Defensa Colectiva en los años de la Guerra Fría	23
2.4 El Nuevo Orden Mundial y el cambio de Paradigma	27
2.4.1 La Primacía de la Economía en la Agenda Mundial	29
2.4.1.1 Debate Neoliberal y Neorrealista	29
2.4.1.2 El enfoque del Sistema Mundial Moderno	32
2.4.1.3 El enfoque Neo institucionalista	33
2.4.1.4 La perspectiva de las teorías de integración	34
2.4.1.5 Nuevos enfoques en materia de seguridad	35
2.4.1.6 Diferencias entre los tipos de seguridad	44
CAPÍTULO III. SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA	46
1. BELICE.....	51
1.1 Violencia en Belice	51
1.2 Amenazas.....	52
1.3 Avances en Seguridad y Justicia	53

2. COSTA RICA.....	54
2.1 Violencia en Costa Rica.....	55
2.2 Amenazas.....	56
2.3 Avances en Seguridad y Justicia.....	57
3. EL SALVADOR	59
3.1 Violencia en El Salvador	60
3.2 Amenazas.....	61
3.3 Avances en Seguridad y Justicia.....	61
4. GUATEMALA	64
4.1 Violencia en Guatemala.....	65
4.2 Amenazas.....	66
4.3 Avances en Seguridad y Justicia.....	68
5. HONDURAS.....	69
5.1 Violencia en Honduras.....	69
5.2 Amenazas.....	70
5.3 Avances en Seguridad y Justicia.....	71
6. NICARAGUA	72
6.1 Violencia en Nicaragua	74
6.2 Amenazas.....	75
6.3 Avances en Seguridad y Justicia.....	76
7. PANAMÁ.....	78
7.1 Violencia en Panamá	78
7.2 Amenazas.....	79
7.3 Avances en Seguridad y Justicia.....	81
8. REPÚBLICA DOMINICANA	83
8.1 Violencia en República Dominicana.....	83
8.2 Amenazas.....	84
8.3 Avances en Seguridad y Justicia.....	85
CAPÍTULO IV. AMENAZAS EN MATERIA DE SEGURIDA PARA CENTROAMÉRICA.....	87
1. Una aproximación al concepto de Amenaza	87
1.1 Delincuencia Organizada.....	88

1.2 Delincuencia Organizada Transnacional.....	89
1.2.1 Principales Amenazas de la Delincuencia Organizada Transnacional para Centroamérica	91
1.2.1.1 Narcoactividad	91
1.2.1.2 Tráfico y Trata de Personas	93
1.2.1.3 Robo y Hurto de Vehículos	94
1.2.1.4 Maras o Pandillas.....	94
1.2.1.5 Tráfico de Armas.....	97
1.2.1.6 Lavado de Activos	97
CAPÍTULO V. MODELOS DE SEGURIDAD	99
1. MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA	99
1.1 Elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa	101
1.2 El Modelo de Seguridad Cooperativa en la Práctica	104
2. MODELO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	109
2.1 Tratado Marco de Seguridad Democrática.....	111
2.2 Elementos Fundamentales del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica	111
2.3 Avances del Tratado Marco de Seguridad Democrática	118
3. Diferencias y Similitudes entre los Modelos	120
3.1 Similitudes	121
3.2 Diferencias	122
CAPÍTULO VI. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE ENTREVISTAS	125
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES	139
CAPÍTULO VIII. RECOMENDACIONES	142
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	144
CAPÍTULO IX. ANEXOS	160
1. Instrumentos para recolectar información por país	160
2. Lista de entrevistados	181
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1- Tasa de Homicidios en Belice (2002-2012).....	52
Gráfico 2- Tasa de Homicidios en Costa Rica (2002-2012).....	56

Gráfico 3- Tasa de homicidios en El Salvador (2002-2012)	60
Gráfico 4- Tasa de Homicidios en Guatemala (2002-2012)	66
Gráfico 5- Tasa de homicidios en Honduras (2002-2012)	70
Gráfico 6- Tasa de Homicidios en Nicaragua (2002-2012)	75
Gráfico 7- Tasa de Homicidios en Panamá (2002-2012)	79
Gráfico 8- Tasa de Homicidios en República Dominicana (2002-2012)	84
Gráfico 9- Modelo de Seguridad que se aplica en Centroamérica	127
Gráfico 10- ¿Es el Modelo actual el adecuado para la región?	128
Gráfico 11- ¿Se puede cambiar el modelo de seguridad actual o solamente modificar?	130
Gráfico 12- Viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica	131
Gráfico 13- Principales debilidades de la región	132
Gráfico 14- Principales amenazas para la región.....	133
Gráfico 15- ¿En el futuro se podrá contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad en Centroamérica?	135
Gráfico 16- ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?	136
Gráfico 17- Problemática que más afecta a Guatemala en materia de seguridad.....	137

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1- Diferencias entre los tipos de seguridad	45
Cuadro 2- Instituciones de la Fuerza Pública por país y su fundamento legal.....	48
Cuadro 3- Similitudes en los Modelos de Seguridad	123
Cuadro 4- Diferencias en los Modelos de Seguridad.....	124

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1- Seguridad Cooperativa - Los cuatro anillos de la seguridad.....	103
---	-----

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad en Centroamérica se utiliza el Modelo de Seguridad Democrática sustentado en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Este modelo ha ido solventando las necesidades de la región, sin embargo, la presencia de algunas debilidades en el modelo y la vulnerabilidad de la región ante la presencia de nuevas amenazas, en su mayoría de carácter transnacional, bloquean el desarrollo del modelo y la eficacia para brindar seguridad al ser humano.

El presente trabajo de graduación busca analizar la evolución de los modelos de seguridad internacional y proponer el modelo de Seguridad Cooperativa como una alternativa para dar respuesta a las nuevas problemáticas y amenazas comunes que presenta en la actualidad la región Centroamérica.

El modelo de Seguridad Cooperativa como propuesta teórica se fundamenta en que los Estados trabajen juntos para hacer frente a las amenazas a la seguridad de su entorno. El concepto se refiere a un modelo de seguridad de alcance multidimensional que resalta el valor del diálogo sobre una base multilateral, privilegia las soluciones no militares, es incluyente, en el sentido que no limita el ingreso de miembros. Este modelo implica las visiones compartidas entre los actores asociados para lograr el indispensable consenso que la operacionalización del modelo requiere.

De esta manera, se propone el modelo de Seguridad Cooperativa como una alternativa para que los Estados de la región puedan en conjunto dar respuesta a las nuevas amenazas que por su naturaleza transnacional demandan una solución de carácter regional.

Palabras clave: Modelos de Seguridad, Seguridad Cooperativa, Seguridad Democrática, Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Amenazas, Delincuencia Organizada Transnacional.

ABSTRACT

Central America uses The Democratic Security Model sustained in the Framework Agreement of Democratic Security in Central America, this model has been solving the needs of the region, however, the presence of some weaknesses in the model and the vulnerability of the region facing new threats, mostly transnational, blocks the development of the model and the effectiveness to provide security to people.

This report analyzes the changing patterns of the international security models, and proposes The Cooperative Security Model as an alternative to respond to the new problems and common threats of the Central America region.

The Cooperative Security Model as theoretical proposal is based on the idea that the States have to work together to face the common threats. The concept refers to a multidimensional security model that emphasizes the value of the diplomacy and prioritizes the non-military solutions; it is inclusive, in the sense that does not limit the entry of its members. This model involves share vision between the members to achieve the consensus that the model requires to be operationalized.

This report proposes the Cooperative Security Model as an alternative to the States of the region, to respond together to the common threats that, for its transnational nature demands a regional solution.

Keywords: Security Models, Cooperative Security, Framework Agreement of Democratic Security in Central America, Threats, Transnational Organized Crime.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende introducir desde una perspectiva teórica el concepto de seguridad cooperativa y su viabilidad para la región de Centroamérica, para lo cual, se realiza un análisis teórico de la evolución de los modelos de seguridad internacional y un análisis de la situación actual en materia de seguridad en Centroamérica, para posteriormente presentar el modelo de seguridad cooperativa y realizar una comparación con el modelo de seguridad que se utiliza en la actualidad en la región y así demostrar la viabilidad para la aplicación de la seguridad cooperativa en Centroamérica.

Centroamérica como región ha sido catalogada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013) como uno de los territorios más violentos del mundo registrando en la última década tasas mayores a 10 homicidios por cada 100,000 habitantes que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) es considerada una epidemia, es decir, se considera a los Estados de la región de Centroamérica como territorios altamente violentos, por lo cual es importante el análisis de un modelo de seguridad que tome en cuenta las nuevas amenazas y problemáticas que presenta la región.

La seguridad internacional es un concepto que se caracteriza por ser dinámico, es decir, los modelos de seguridad van evolucionando de acuerdo al contexto internacional y paralelo a esto también se da la evolución de las concepciones científicas de las Relaciones Internacionales y el paradigma que las inspira.

En este sentido, se puede identificar que durante el período de Entre Guerras se configura el Modelo de seguridad Colectiva, un compromiso bilateral o multilateral defensivo, destinado a enfrentar una amenaza a la seguridad común que afecte a uno o a todos los Estados partes, este modelo es inspirado por el paradigma idealista, este paradigma considera que las Relaciones Internacionales deben apoyarse en principios ético- jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en las relaciones inter-estatales, tratando así de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial trae consigo una nueva percepción sobre el concepto de seguridad internacional, los Estados adquieren la noción de Seguridad Nacional, la idea de que el Estado, en situaciones extremas tiene el derecho a apelar a la necesidad y a la razón de Estado donde un Estado debe hacer lo que sea necesario por defender la soberanía nacional. Este tipo de seguridad es inspirado por el paradigma realista, en este paradigma los Estados son soberanos y el Sistema Internacional es anárquico, por lo tanto no existe una autoridad superior a los Estados capaz de regular las relaciones internacionales entre ellos, este paradigma predominó por las siguientes tres décadas.

Posteriormente, inicia un conflicto político- ideológico donde el mundo se divide en dos grandes bloques, surge un Nuevo Orden Mundial, un sistema Bipolar, por un lado el bloque capitalista liderado por Estados Unidos y por el otro lado el bloque comunista liderado por la Unión Soviética lo que da origen al enfrentamiento denominado “Guerra Fría”. Durante este período la seguridad se articula por medio de mecanismos de **“Defensa Colectiva”**, es decir, un tratado por el cual dos o más Estados garantizan la asistencia mutua en caso de un ataque externo, en los dos bloques imperaba la noción de Seguridad Nacional.

En 1989 finaliza la Guerra Fría generando un cambio estructural en las relaciones de poder, se generan las condiciones para el surgimiento de un Nuevo Orden Internacional. Se establece un Mundo Multipolar basado en el capitalismo y surge la emergencia de la globalización ocasionando cambios en la economía global.

La emergencia de la globalización implicó también el surgimiento de nuevas amenazas y el cambio en la percepción de los Estados en materia de seguridad internacional es aquí donde inicia una visión más integral del tratamiento que se le debe de dar a la seguridad.

Inician una serie de investigaciones por la Paz y surgen diferentes enfoques acerca de cómo concebir la seguridad y la paz en el mundo de Post Guerra. Aparece con fuerza la dimensión de seguridad humana liderado por Naciones Unidas. Una segunda corriente de pensamiento que se enfoca en la inclusión de nuevos actores dentro de estos enfoques podría mencionarse “La Seguridad Común”, “La Seguridad

Integral”, “Seguridad con fines defensivos”, “La Seguridad Cooperativa”, “La Seguridad Democrática”, “La Seguridad Multidimensional”.

Para el caso de Centroamérica surge la llamada “Seguridad Democrática” el concepto está estrechamente relacionado con los derechos humanos, los derechos políticos y la democracia, se refiere a la promoción de la democracia como modelo de gobierno, este concepto surge por medio del proceso político generado a partir de las cumbres presidenciales de Esquipulas I y II (1986 y 1987) y se materializa con la puesta en marcha del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

En este sentido, la Seguridad Democrática fue el salto de la Seguridad Nacional al enfoque de Seguridad humana y al respeto de los derechos individuales de los individuos, sin embargo, no se ha perfilado un nuevo modelo de seguridad que dé cuenta de las nuevas relaciones de poder y de las nuevas percepciones de amenaza.

Por lo tanto, se considera que la “Seguridad Cooperativa” es el concepto que ha ganado un mayor reconocimiento, ya que su construcción teórica gira entorno a la cooperación de los Estados para afrontar los problemas actuales.

La teoría que más se aproxima a explicar los acontecimientos del nuevo orden mundial es la teoría de la interdependencia compleja, sus mayores exponentes son los teóricos Robert Keohane y Joseph Nye (1988) quienes definen Interdependencia como “Situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.” (p.22). En general su teoría explica que cada uno de los actores en el ámbito internacional va a estar afectado por otros actores, por lo tanto se torna complicado que un actor pretenda tomar un carácter individualista o autosuficiente.

En esta investigación se realiza una comparación entre los dos modelos, identificando similitudes que demuestran que el modelo de Seguridad Democrática por medio del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica sienta las bases para la evolución hacia un modelo de Seguridad Cooperativa, por lo tanto la investigación subraya la importancia del fortalecimiento del modelo actual para su posible evolución hacia un modelo de seguridad cooperativa.

La investigación está estructurada en nueve capítulos, siendo los siguientes: Capítulo I Marco Metodológico, Capítulo II Marco Teórico, Capítulo III Situación Actual de Seguridad en Centroamérica, Capítulo IV Amenazas en materia de Seguridad para Centroamérica, Capítulo V Modelos de Seguridad, Capítulo VI Análisis y Resultados de Entrevistas, Capítulo VII Conclusiones, Capítulo VIII Recomendaciones y Capítulo IX Anexos.

Con el objeto de sustentar la investigación, se realizaron veinte entrevistas no estructuradas a actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Un especial agradecimiento a la Universidad Rafael Landívar por otorgar el respaldo académico durante la investigación.

CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Justificación

Los cambios ocurridos en el orden internacional después de la Guerra Fría han alterado la percepción de los Estados en cuanto a seguridad, las estrategias de seguridad que los Estados adoptan durante el conflicto bipolar han perdido vigencia. El surgimiento de la globalización, nuevas relaciones económicas, una serie de nuevas amenazas tales como: el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, la degradación del medio ambiente, etc. Consideradas como el principal enemigo de la democracia y que atentan contra la estabilidad política se han convertido en la principal preocupación de los Estados.

Centroamérica como región se ha visto sumamente afectada ante estas amenazas, recordemos que los Estados que la conforman cuentan con democracias relativamente nuevas y sus instituciones son débiles sumando a esto que la región se ha convertido en un corredor entre los productores del sur y los consumidores del norte, lo cual lo convierte en un territorio donde los crímenes se encuentran a la orden del día. Por esto y tomando en cuenta la vulnerabilidad de Centroamérica ante estas amenazas se ha investigado la Seguridad Cooperativa como un posible modelo de seguridad para la región.

El modelo de Seguridad Cooperativa que se presenta en esta investigación pretende ser una alternativa para que los Estados puedan en conjunto dar respuesta a estas amenazas que han adquirido un carácter transnacional, mismas que demandan una solución regional.

La presente investigación pretende introducir desde una perspectiva teórica el concepto de Seguridad Cooperativa y la viabilidad para su aplicación en la región de Centroamérica.

La Seguridad Cooperativa como propuesta teórica se fundamenta en que los Estados trabajen juntos para hacer frente a las amenazas a la seguridad de su entorno. El concepto se refiere a un modelo de seguridad de alcance multidimensional que resalta el valor del diálogo sobre una base multilateral, privilegia las soluciones no militares, es incluyente, en el sentido que no limita el ingreso de miembros. Este modelo implica la unidad de criterios y las visiones compartidas entre los actores asociados para lograr el indispensable consenso que la operacionalización del modelo requiere.

El origen del concepto parte del cambio en la noción de seguridad paralelo al cual se da también un cambio de paradigma en el sistema internacional, desde la concepción tradicional (realista) las amenazas a la seguridad van a estar dadas por el uso de la fuerza hacia los Estados, es decir se acude al uso de la fuerza para salvaguardar los intereses nacionales se estructura un modelo de defensa colectiva con el que un grupo de países de similar ideología se enfrentan a una amenaza en común. Con el fin de la Guerra Fría se habla de un mundo interdependiente donde las amenazas dejan de tener un carácter puramente militar, surgen una serie de problemas considerados el principal enemigo de la estabilidad política y democrática tales como, el narcotráfico, el terrorismo, la degradación del medio ambiente, la pobreza, entre otros. Es aquí donde la concepción de seguridad cambia y se busca una solución donde los Estados actúen en conjunto a una problemática que ya no es puramente de carácter nacional.

Para el caso de Centroamérica que cuenta con democracias relativamente jóvenes, recordemos que a principios de los noventa se inicia un proceso de suscripción de acuerdos de paz para las tres naciones con conflictos abiertos, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, se vincula a Honduras que también se vio afectado con esta crisis, el cese de las hostilidades llevo a un proceso de transición hacia la democracia, se pasó a gobiernos electos democráticamente.

Centroamérica con las amenazas referidas anteriormente es una región vulnerable ya que sus democracias no se encuentran totalmente consolidadas y sus instituciones son débiles, aunque han existido esfuerzos por las naciones de crear una respuesta regional, tal como El Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, La Conferencia Internacional de apoyo a la Estrategia

de Seguridad en Centroamérica y una serie de cumbres y conferencias que demuestran la voluntad de los países de la región para en conjunto crear un sistema de seguridad que responda a las amenazas comunes.

El propósito del presente trabajo es explicar los orígenes teóricos del concepto de Seguridad Cooperativa y sus elementos identificando las condiciones mínimas para que en Centroamérica se pueda aplicar un modelo de este tipo teniendo como base la voluntad y los avances de los Estados en materia de seguridad.

Este modelo se pretende aplicar a los países que conforman la región de Centroamérica; Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica Panamá y República Dominicana debido a que los ocho países conforman tanto una unidad geográfica como una unidad geopolítica al ser miembros plenos del sistema de integración centroamericano (SICA), cabe destacar que el modelo de seguridad cooperativa es incluyente por lo tanto no excluye a los Estados que tengan voluntad de participar, en este sentido, esta investigación podría hacer mención de países como México y Estados Unidos que por su cercanía se ven perjudicados por las amenazas que se presentan en Centroamérica.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los elementos que definen un Modelo de Seguridad Cooperativa y los desafíos para que en Centroamérica se pueda aplicar un modelo de este tipo?

1.3 Objetivos

GENERAL:

1. Explicar los orígenes teóricos del Concepto de Seguridad Cooperativa y sus elementos identificando las condiciones mínimas para que en Centroamérica se pueda aplicar este modelo.

ESPECÍFICOS:

1. Identificar las diferencias que el concepto teórico de seguridad cooperativa tiene con otros conceptos utilizados para temas de seguridad regional,

específicamente: Seguridad Colectiva, Defensa Colectiva y Seguridad Democrática.

2. Describir los elementos que requiere el modelo de seguridad cooperativa.
3. Identificar los elementos del modelo de seguridad cooperativa que puedan ser aplicados al modelo de seguridad existente en la región centroamericana.

1.4 Metodología

Todo proceso de investigación conlleva un método de investigación, por lo cual es necesario dar a conocer el método y las herramientas utilizadas durante la investigación.

En esta investigación se utilizó el método inductivo, ya que se parte de la observación de los hechos, se realiza el análisis y a partir de esto se formulan las conclusiones. La investigación se realizó por medio de las siguientes fases:

FASE I

- MARCO TEÓRICO

En esta fase se hace la aplicación de las teorías de las Relaciones Internacionales a los diferentes modelos de seguridad existentes en diferentes momentos históricos, finalizando con el modelo de seguridad cooperativa propuesta para Centroamérica en el contexto actual, además del desarrollo de conceptos utilizados durante la investigación.

Se utiliza la teoría realista para explicar el sistema internacional y la noción de seguridad en el período previo a la Guerra Fría y durante la Guerra Fría y la teoría de la interdependencia compleja para explicar el período posterior a la Guerra Fría donde inicia un sistema interdependiente.

- Se realiza una comparación entre las teorías de las relaciones internacionales (Realismo, idealismo e interdependencia compleja) para demostrar cuál de las tres teorías explica de una mejor manera el Modelo de Seguridad Cooperativa y sus elementos.

FASE II

- SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA

Se desarrolla la situación actual de cada uno de los países de Centroamérica en materia de seguridad, se incluyen las amenazas y los avances en materia de seguridad para cada país de la región.

FASE III

- PRINCIPALES AMENAZAS REGIONALES PARA CENTROAMÉRICA

En ésta fase se definieron las principales amenazas para la región de Centroamérica, el propósito de esta fase además de definir las nuevas amenazas es establecer la razón por la cual se propone un modelo de seguridad cooperativa para la región.

FASE IV

- MODELO DE SEGURIDAD QUE PREVALECE EN CENTROAMÉRICA

En esta fase se explica cuál es el modelo de seguridad que prevalece en Centroamérica.

- Qué elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa existen en el Modelo de seguridad actual.
- Desafíos para alcanzar el Modelo de Seguridad Cooperativa: ¿Qué elementos necesita el Modelo de seguridad actual para llegar a un Modelo de Seguridad Cooperativa?

FASE V

- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En esta fase se realiza el trabajo de campo, se utilizarán una serie de entrevistas no estructuradas ha actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

FASE VI

- CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

1. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD

La seguridad es un concepto que se encuentra en constante evolución y está conformado por diferentes enfoques, su significado va a variar en función de las personas, sus ideas, cultura y percepción de la realidad, como explica Williams (2013) en su libro *Security Studies an introduction* “La seguridad ha sido estudiada a lo largo de la existencia del ser humano y de la sociedad pero ha tenido significados diferentes dependiendo del lugar y del tiempo.” (p.3). En este sentido, una de las principales características de seguridad es su carácter global e histórico, es decir, afecta a todos los individuos, sociedades o naciones y tiene permanencia en el tiempo sin importar la acepción que se le dé en los diferentes contextos.

Con relación a lo anterior, la Organización de Naciones Unidas (1992) propone la siguiente definición:

La seguridad es un concepto global que depende no sólo de la falta de violencia y la prevención eficaz o la eliminación de la agresión, sino también del mejoramiento de la capacidad de responder a las necesidades básicas del ser humano y de la sociedad. (p.3).

A pesar de la diversidad de significados que se le atribuyen a seguridad, generalmente se coincide en que se va a manifestar como una cualidad o una condición natural que busca todo ser viviente, organización o colectividad para poder existir, desarrollarse y cumplir sus propósitos en sus múltiples actividades (Barrios, 2009, p. 73), es decir, sujetos que buscan estar libres de amenazas o de agresiones a sus intereses individuales.

En este sentido, resulta fundamental para el desarrollo del concepto de seguridad, la definición de las categorías de amenaza y violencia.

El concepto de amenaza se refiere a “La acción provocada consciente o inconscientemente por un eventual adversario, que muestra la intención de provocar un daño a los intereses individuales.” (Barrios, 2009, p.73).

El concepto de violencia se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, por parte de una persona o grupo de personas en contra de otra u otras personas, que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (PNUD, 2013, p.6).

Por lo tanto, la seguridad en el más amplio sentido de la palabra se va a entender como un concepto global e histórico que todo ser humano y colectividad busca para lograr desarrollarse en sus actividades cotidianas, este se alcanza a través de un conjunto de acciones y medidas que previenen y dan respuesta a las amenazas o riesgos a los intereses individuales.

2. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

La evolución del concepto de seguridad resulta de los cambios que se dan en el sistema internacional, y por la evolución de las concepciones científicas de las Relaciones Internacionales y el paradigma que las inspira.

Existen ciertos fenómenos que determinan el cambio de un sistema internacional, se pueden mencionar las profundas y radicales variaciones sociales, políticas, económicas y científicas, la aparición de nuevos problemas y agravamiento de los anteriores, el aumento cuantitativo en el plano de los actores y de las interacciones entre ellos, con esto surgen paradigmas y teorías que intentan explicar los cambios y la realidad internacional de cada momento histórico.

El contexto histórico es entonces, un factor importante cuando se trata de definir el concepto de seguridad, se debe de tomar en cuenta la realidad internacional y los valores con los que el investigador interpreta el mundo y la visión y modelo que está en la base del intento científico de aprehensión de la realidad internacional, es decir, la percepción que el investigador tiene de la realidad y el enfoque teórico desde el cual lo va a interpretar.

K.J. Holsti (1998) ha señalado que las teorías y los paradigmas internacionales han girado alrededor de tres cuestiones claves, que son: “1. Las causas de la Guerra y las condiciones para la paz, es decir la Seguridad y el orden; 2. Los actores esenciales o unidades de análisis; 3. La imagen del mundo, el sistema internacional y los Estados.” (p.5).

El cuestionamiento de un paradigma se produce a consecuencia de la formulación de nuevas y diferentes respuestas a las tres cuestiones señaladas, es decir, nuevas y diferentes conceptualizaciones e ideas sobre los procesos claves, los actores y las imágenes del mundo.

Utilizando los diferentes momentos históricos se puede entender la evolución y los cambios en el sistema internacional, así como, los diferentes enfoques teóricos que prevalecen y la evolución y conceptualización de seguridad internacional en cada contexto.

Los escenarios más significativos para la articulación del concepto de Seguridad Cooperativa son el período de entre Guerras y la segunda Guerra Mundial debido a que en este período se configura el Modelo de Seguridad Colectiva, uno de los principales antecedentes de la seguridad cooperativa, la Guerra Fría con la Doctrina de Seguridad Nacional y el inicio de los estudios de la seguridad por medio de la cooperación; por último el período de post Guerra con los cambios en el orden internacional y el surgimiento de la globalización es aquí donde la seguridad cooperativa toma relevancia para los teóricos de las Relaciones Internacionales.

2.1 El Período de Entre Guerras

El período de entre Guerras inicia en el año 1918 con el fin de la Primera Guerra Mundial y finaliza en 1939 con el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

Este contexto se caracteriza por la búsqueda de mecanismos que permitieran a los Estados impedir que se repitiese un conflicto como la Primera Guerra Mundial, surge como propuesta teórica imperante el paradigma idealista.

Por paradigma idealista se entiende:

Un Conjunto de teorías y concepciones políticas que considera que las Relaciones Internacionales deben apoyarse en principios ético- jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en las relaciones inter-estatales, tratando así de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo (Padilla, 2009, p.54).

El paradigma señala como los Estados deberían de comportarse en sus Relaciones Internacionales, tomando en cuenta los derechos y obligaciones legales internacionales de cada uno para preservar la paz.

Este enfoque se basa en la importancia del ser humano y en la existencia de principios morales que superan las leyes políticas. Se parte de la idea de la existencia de una justicia racional y que los Estados terminarían aceptando la universalidad de las leyes morales por encima de los propios intereses para la preservación de la paz.

En este sentido, Arenal (2007) propone cuatro características que se encuentran presentes en la mayoría de los representantes de este paradigma:

- a. Su fe en el progreso, supone que la naturaleza humana puede entenderse en términos de potencialidades que se actualizan progresivamente a lo largo de la historia.
- b. Su visión no determinista del mundo, la creencia en la eficacia del cambio a través de la acción humana.
- c. Su radical racionalismo, consideran que un orden político racional y moral es posible en el sistema internacional y que, al igual que los individuos son buenos y racionales, de este modo los Estados son capaces de comportarse de una forma racional y moral.
- d. La afirmación de la armonía natural de intereses, de acuerdo con la cual los intereses de los Estados son complementarios más que antagónicos. (pp.66-89)

Es importante mencionar que idealismo no es sinónimo de utopismo, pues para las concepciones idealistas se defiende la importancia del derecho internacional, más que el ideal de un futuro utópico, se entendía que se podía construir un Sistema Político Internacional que guiará a los Estados y eliminará los conflictos y la competencia que existía entre ellos, utilizando instrumentos reales al servicio de una organización mundial basada en el derecho.

En base a esto surge la Sociedad de Naciones, principal antecedente de la Organización de las Naciones Unidas, esta organización fue dada a conocer dentro de los 14 puntos propuestos por el Presidente Woodrow Wilson en la Conferencia de

Versalles en 1918, su objetivo principal era garantizar la paz y la seguridad. Los Estados miembros estaban obligados a aceptar un arbitraje por parte de la organización en caso que existieran diferencias entre ellos y que con esto pudieran resolver sus disputas por medios pacíficos y no militares a través de *mecanismos de seguridad colectiva*.

En el modelo de “**Seguridad Colectiva**” los Estados se comprometen a enfrentar una amenaza a la seguridad común y la Comunidad Internacional acepta ayudar a cualquiera de los miembros en caso de que otro Estado recurra al uso de la fuerza y exista el quebramiento de la paz internacional (Barrios, 2009, p.329). La Seguridad Colectiva es el principio que rige una comunidad de intereses dispuesta a conservar la estabilidad entre los miembros, su principal labor es confrontar amenazas o agresiones exteriores.

Así queda plasmado en el artículo 10 del Pacto de la Sociedad Naciones (1919):

Los miembros de la Sociedad se comprometen a respetar y mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia política presente en todos los miembros de la Sociedad. En caso de agresión de amenaza o de peligro de agresión, el Consejo determinará los medios para asegurar el cumplimiento de esta obligación (p.4).

Es entonces por medio del sistema de Seguridad Colectiva que se configuran los procesos de arbitraje dentro de la Sociedad de Naciones, este sistema exigía la reducción de armamentos nacionales, el intercambio de información relativo a la escala de sus armamentos, programas militares, navales y aéreos, el no recurrir a la guerra como principal instrumento de defensa nacional y aceptar cada una de las disposiciones descritas en el Pacto de la Sociedad de Naciones.

Más tarde este modelo de seguridad que se había iniciado a construir llega a su fin. Muchas fueron las razones para el declive de la Sociedad de Naciones. Desde su formación presentó una serie de debilidades que la condujeron al fracaso, dentro de ellas se puede mencionar que nunca llegó a tener un alcance universal. Estados Unidos principal promotor del modelo, no se incorporó debido a la negativa del Congreso de inmiscuirse en asuntos externos; Para el caso de Alemania no se le permitió el ingreso hasta 1926 y con la llegada del Nacionalismo se retira en 1933; el

mismo fenómeno se dio con Japón ese mismo año, Italia en 1937 y la Unión Soviética en 1939, quienes además no recibieron sanciones efectivas por parte de los miembros de la Sociedad de Naciones. Aunque al principio consiguió mediar conflictos a pequeña y mediana escala, no fue capaz de intervenir en los conflictos a gran escala y ocurre el principal evento que se deseaba impedir con su creación “el estallido de la Segunda Guerra Mundial”.

Con esto, los principios del paradigma idealista son cuestionados, una de las grandes limitaciones de este paradigma es el hecho de que cada Estado es soberano y por lo tanto en un sistema internacional anárquico no existe una autoridad mundial superior capaz de imponer su voluntad y regular las Relaciones Internacionales entre los Estados.

Es pues, la Segunda Guerra Mundial el siguiente escenario en donde se desarrollará un nuevo modelo de seguridad y paralelo a esto surge el paradigma realista como propuesta teórica, misma que imperará por las siguientes tres décadas.

2.2 El Realismo Clásico y la Segunda Guerra Mundial

El estallido de la Segunda Guerra Mundial y el fracaso de la Sociedad de Naciones generan una serie de cambios en el ámbito Internacional. Tal como se menciona anteriormente, la Sociedad de Naciones desde sus inicios presentó ciertas debilidades, una de estas fue que no se permitió el ingreso de Alemania desde su formación y al permitírsele fue con ciertos condicionamientos, dentro de ellos la disminución al mínimo de su poderío militar.

Si bien todos los Estados miembros se habían comprometido al desarme por medio del Pacto de la Sociedad de Naciones¹, Alemania fue el único Estado que lo realizó para poder ingresar. Hasta 1932 la mayoría de Estados seguía teniendo en su posesión armamento militar, por tal razón se realiza la Conferencia Internacional de Desarme, misma que se suspendió porque los Estados no llegaban a ningún acuerdo en cuanto a la definición de las categorías de material de guerra. Los Estados se oponían a cualquier tipo de limitación militar preocupados por su seguridad, Alemania

¹ Así queda plasmado en el Artículo 8 del Pacto de la Sociedad Naciones (1919): “Los miembros de la sociedad reconocen que el mantenimiento de la paz exige la reducción de los armamentos nacionales al mínimo compatible con la seguridad nacional y con la ejecución de las obligaciones internacionales impuestas por una acción común.”

por su parte exigía que se le permitiera el derecho al rearme argumentando la igualdad de derechos con las demás potencias. En el año 1933 se reabre el debate pero Alemania con la llegada de Hitler al poder ya había iniciado el rearme y se retira de la Sociedad de Naciones.

El Estado Alemán consigue el apoyo de un gran número de ciudadanos, se dedicó a preparar su territorio y a aumentar su armamento militar consolidando su poder. En 1939 invade Polonia, este ataque se considera el inicio de la Segunda Guerra Mundial y el primer paso bélico de la Alemania Nazi en su pretensión de fundar un gran imperio en Europa.

Los teóricos de las relaciones internacionales consideran que el estallido de la Segunda Guerra Mundial se convierte en el gran fracaso de la Sociedad de Naciones, con lo cual los principios del paradigma idealista son cuestionados y se propone una explicación diferente a los acontecimientos internacionales.

Surge lo que se considera el primer “gran debate” en Relaciones Internacionales, como crítica al idealismo surge el paradigma realista. Este enfoque emerge gradualmente a través de las investigaciones de una serie de analistas que se oponían a las explicaciones idealistas acerca de la realidad internacional, a las cuales consideraban utópicas, para los realistas los acontecimientos internacionales deben interpretarse, explicarse y entenderse “tal como son” y no como “deberían de ser”, es decir, sin referir la realidad a normas, valores o principios ideales de comportamiento, es aquí donde difieren de los pensadores idealistas. Los realistas utilizan como base de su análisis la realidad, la observación y la experiencia.

Varios teóricos han realizado investigaciones acerca del enfoque realista, se puede mencionar (Reinhold Niebuhr, 1940², Georg Schwarzenberger, 1941³, Hans Morgenthau, 1948⁴, George F. Kennan, 1951⁵), entre otros.

² Reinhold Niebuhr, teólogo norteamericano con gran influencia en el pensamiento político sobre todo en las investigaciones realistas. Su teoría parte de la premisa de que los seres humanos van más allá de la búsqueda de supervivencia física, buscan seguridad ante los peligros de la naturaleza y la historia reforzando su poder individual y colectivo, por lo tanto explica que “los conflictos entre los hombres, así, son simples conflictos entre expresiones de poder y orgullo en competencia” (Doughery y Pfaltzgraff, 1993, pp.91-117). De esta manera el poder nacional es la proyección de la voluntad de poder del individuo.

Los autores concuerdan en que este enfoque se centra en cuatro presupuestos fundamentales 1. Los Estados son los actores principales en las relaciones internacionales, esto no significa que otros actores no sean importantes, más bien explican que la esencia de las Relaciones Internacionales se va a reducir a las relaciones de poder entre los Estados; 2. La política interna puede separarse claramente de la política internacional, los principios morales en estas dos esferas son distintos y los valores que incumben en la política internacional son la seguridad y el poder por encima de otras consideraciones; 3. La política internacional es una lucha de poder en un entorno anárquico 4. Los Estados poseen igualdad legal y soberanía absoluta (Doughery y Pfaltzgraff, 1993, p.91). De acuerdo a estos principios los Estados son soberanos y en un Sistema Internacional anárquico no existe una autoridad superior a los Estados capaz de regular las relaciones internacionales entre ellos, por lo que para los realistas esto explicaría el fracaso de la Sociedad de Naciones.

Sin embargo, se considera a la obra *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace* (La política entre Las Naciones: La Lucha por el Poder y la Paz) escrita por Hans Morgenthau como un clásico de las Relaciones Internacionales, quien se centra en tres conceptos claves, la naturaleza humana, el poder y el interés, para explicarlos propone seis principios que serán la base de su teoría.

Inicia explicando que la naturaleza humana va a tener un impacto definitivo en la manera como se conduce la política internacional, Morgenthau desarrolla su teoría

³ Georg Schwarzenberger, sociólogo, su obra máxima fue *Power politics. A study of international society* o su traducción al castellano: *La política de poder. Estudio de la sociedad*. Schwarzenberger considera que las relaciones internacionales son una rama de la sociología que estudia la sociedad internacional analizaba el poder como un factor primordial de la política internacional. En ausencia de una genuina comunidad internacional, afirmaba, "Se puede esperar que ciertos grupos dentro del sistema internacional hagan lo que son capaces de hacer, más que lo que se les exhorta moralmente a que hagan". El autor explica que el poder no es de ninguna manera perverso y destructivo, más bien, es una combinación de influencia persuasiva y fuerza coercitiva, pero quienes esgrimen el poder, mantienen y exhiben una capacidad de imponer sus voluntades por medio de amenazas o sanciones, sin recurrir de hecho a la fuerza física (Doughery y Pfaltzgraff, 1993, pp.91-117).

⁴ Hans J. Morgenthau autor de la obra *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, explica el comportamiento del Estado- Nación sobre la base del interés nacional definido en términos de poder como el objetivo primordial de los gobiernos (Doughery y Pfaltzgraff, 1993, pp.91-117).

⁵ George F. Kennan basa su teoría en el análisis histórico especialmente en el contexto norteamericano, reconoce la importancia de los factores de poder en la política internacional y sobre los principios morales explica que son incompatibles con la persecución de objetivos de política exterior ya que estos llevan a las naciones a buscar objetivos nacionales ilimitados, a elegir la Guerra y a imponer leyes de rendición total (Doughery y Pfaltzgraff, 1993, pp.91-117).

basándose en el estado natural del hombre, explica que los seres humanos son por naturaleza egoístas y están impulsados por la competencia, la desconfianza y el poder, por lo tanto, coexisten en un estado constante de guerra y conflicto de intereses.

Los Estados están conformados por seres humanos, quienes son los encargados de tomar las decisiones en la política internacional y de definir el interés de cada nación, se entiende entonces que estas decisiones van a estar impulsadas por los mismos deseos del ser humano, sumado a esto, en el sistema internacional los Estados interactúan en ausencia de un gobierno supranacional, por lo tanto van a encontrarse en un estado constante de problemas y conflicto de intereses, sin una autoridad superior que regule estos conflictos.

El segundo de sus conceptos, el poder, está estrechamente relacionado con la naturaleza humana y el interés, como lo explica en su segundo principio, el elemento principal que da soporte al realismo en el panorama de la política internacional es el concepto de Interés definido en términos de poder.

Como ya se mencionó es el ser humano el que se encarga de definir el interés de cada nación, con esto Morgenthau identifica que para los hombres de Estado el interés principal es mantener o incrementar el poder de la nación, como lo menciona Mearsheimer (2001) "El objetivo final de un Estado es convertirse en el Hegemón del sistema internacional." (p.3). En este sentido, los Estados buscan posicionarse internacionalmente mediante la acumulación de recursos y van a lograr su cometido sin importar los medios que utilicen para ello.

En su tercer principio Morgenthau explica que "el concepto clave de interés definido en términos de poder pertenece a una categoría objetiva que es universalmente válida, pero no otorga al concepto un significado inmutable." (Doughery y Pfaltzgraff, 1993, p.107). El concepto de poder, se refiere al control del hombre sobre el hombre, en el panorama internacional se puede entender como el control de un Estado sobre otro Estado. El autor considera como elementos de poder de un Estado la posición geográfica, los recursos naturales, la capacidad industrial, la preparación militar, la población, el nacionalismo y la calidad de la diplomacia y el gobierno. En este sentido, Morgenthau explica que el interés puede variar según el contexto histórico, lo

que no varía es la búsqueda del hombre o del Estado por el poder y el uso de este como herramienta para alcanzar lo que consideren su propio interés.

Según esto para el realismo es universalmente válido el concepto de interés definido en términos de poder, pero se rehúsa a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con las leyes morales que gobiernan el universo. El autor señala que se puede claramente separar la política nacional de la política internacional. Las naciones están sujetas a leyes morales, sin embargo, no se puede conocer que es “lo correcto” y “lo incorrecto” para cada una, no existen parámetros que permitan generalizar los principios morales a todas las naciones. Morgenthau explica que los principios morales de los individuos no se pueden aplicar a la política internacional, ya que en esta los valores que incumben son la Seguridad y el Poder por encima de otras consideraciones.

Es sin duda el estallido de la Segunda Guerra Mundial lo que inspira a los autores a buscar una explicación diferente a los acontecimientos en el ámbito internacional y es el enfoque realista el que predominó los estudios de las relaciones internacionales en este contexto.

Durante esta guerra, los Estados que poseían mayores recursos buscaban incrementar su poder y expandir su zona de influencia y los Estados con capacidades menores buscaban mantener su status quo, tal y como lo mencionan los autores realistas los valores que prevalecían era el poder y la Seguridad por encima de otros.

Se empieza a configurar un sistema de “**Seguridad Nacional**”, los Estados adquieren la idea de que en situaciones extremas tienen el derecho a apelar a la necesidad y a la “Raison d’Etat” Meinecke (1976) citado en Pfaltzgraff & Dougherty (1993, p.93), es decir, la razón de Estado donde un Estado debe hacer lo que sea necesario por defender la soberanía nacional, se tomó la idea que defender la soberanía y el interés nacional justificaban las medidas extremas, el hecho de percibir una amenaza justificaba el uso de la fuerza y siempre que su interés se llegue a cumplir no importan los medios que se utilicen para llegar a su fin.

De esta manera, a la fecha se conocen muchos de los actos bélicos llevadas a cabo por los Estados durante la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo se puede mencionar

la muerte masiva de civiles, el Holocausto⁶ y el uso por primera vez de armas nucleares, encontrándose como denominador común la defensa de la soberanía nacional y lo que ellos consideraban su interés nacional. Este modelo configuró el actuar de los Estados hasta 1945, año en que finaliza la Segunda Guerra Mundial.

2.3 La Seguridad Nacional y la Defensa Colectiva en los años de la Guerra Fría

Las graves consecuencias de la Segunda Guerra Mundial llevan a pensar que la única manera de evitar la guerra era por medio de una organización mundial que actuara como intermediaria entre los Estados. El Presidente de Norteamérica, Franklin Delano Roosevelt, propuso la conformación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo propósito era fomentar la cooperación internacional y prevenir futuros conflictos, se pretendía que esta organización superara los fallos que tuvo la Sociedad de Naciones en los años veinte y crear un auténtico equilibrio de poder entre los Estados, lo cual no fue del todo posible. Tal como se esperaba se produjeron reglas y procedimientos que pretendían delinear el actuar de los Estados principalmente en temas de Seguridad y Defensa, y se da énfasis a medidas políticas necesarias para superar las consecuencias de la guerra, sin embargo, no se logró llegar a ese equilibrio de poder, debido a la profunda brecha ideológica entre las potencias vencedoras de la guerra.

De esta manera, se configura el siguiente escenario, la Guerra Fría, un enfrentamiento político- ideológico que abarcó los ámbitos político, ideológico, económico, tecnológico, militar e informativo, el cual dura alrededor de cuarenta y cinco años, la mayoría de investigadores lo sitúa entre los años que van de 1947 a 1989.

En este enfrentamiento el mundo se divide en dos grandes bloques ideológicos, lo cual generó el surgimiento de un Nuevo Orden Mundial, por un lado, el bloque capitalista liderado por Estados Unidos De América y por el otro el bloque comunista liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, lo que en relaciones internacionales es conocido como bipolarismo.

⁶ El Holocausto fue la persecución y el asesinato sistemático, autorizado y auspiciado por el Estado de aproximadamente seis millones de judíos por parte del régimen nazi y sus colaboradores. Los Nazis que llegaron al poder en Alemania en el año 1933, creían que los alemanes era una raza superior y que los judíos eran una amenaza extranjera para la llamada comunidad racial alemana.

El sistema bipolar según Morton Kaplan prevaleció a nivel mundial entre 1945 y 1991, conformado por actores nacionales y supranacionales y se caracteriza por la existencia de dos bloques dirigidos cada uno por un actor nacional, en este caso un bloque dirigido por Estados Unidos y el otro por la Unión Soviética, la existencia de actores nacionales no integrados en los bloques (los “no alineados”), y la presencia de un actor supranacional universal que trata de jugar un papel atenuador, función que se le otorgaba a Naciones Unidas en ese momento. Los bloques poseen armamento nuclear y la pertenencia a estos bloques es casi irreversible, lo que hace muy difícil que un actor pueda dejar de pertenecer al bloque.

De esta manera, durante los años de la Guerra Fría la configuración del sistema internacional bipolar lleva a los Estados a subrayar en los lineamientos de su política exterior la importancia de la Seguridad Nacional y la necesidad del uso de la fuerza militar, por lo que se configura el modelo de “**Defensa Colectiva**”, es decir, un tratado por el cual dos o más Estados garantizan la asistencia mutua en caso de un ataque externo (Barrios, 2009, p.136), consistía en que los Estados acudían al uso de la fuerza para salvaguardar los intereses nacionales y del bloque al cual pertenecían, con esto nacen importantes alianzas lideradas por las principales potencias con el fin de enfrentar a un enemigo común. En 1948 surge la OTAN⁷ liderada por Estados Unidos y en respuesta en 1955 se crea El Pacto de Varsovia⁸ liderado por la Unión Soviética.

Las constantes amenazas por parte de los dos bloques crearon un ambiente global de desconfianza y enemigos por todos lados, el temor a la expansión política e ideológica llevo a tomar medidas extremas.

Dentro del bloque capitalista el concepto de Seguridad Nacional adquiere cierta relevancia, ya que se utiliza el concepto tradicional que gira alrededor del paradigma

⁷ Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): Organización militar de seguridad colectiva fundada el 4 de abril de 1949. En el período de contexto bipolar respondía a la estrategia de contención con su correspondiente doctrina de disuasión (Barrios, 2009, p.285). Se caracterizó por utilizar el tipo de seguridad colectiva en donde la agresión a uno de sus integrantes significaba el ataque a todos los miembros y por ello, todos debían de actuar en contra de este enemigo en común.

⁸ Pacto de Varsovia: Acuerdo de Cooperación militar firmado en 1955 por los países del bloque del este (menos Yugoslavia), bajo el liderazgo soviético. Su principal objetivo era contrarrestar la amenaza que suponía la creación de la OTAN, en 1949, como articulación de la política del bloque occidental. Los objetivos del Pacto eran colaborar en la ayuda militar en caso de agresiones armadas contra alguno de sus integrantes (Barrios, 2009, p.289).

realista en donde los Estados compiten por sus propios intereses nacionales, estos confían en el poder militar para garantizar sus intereses y contrarrestar las amenazas que surgieran.

La Doctrina de Seguridad Nacional se utilizó entonces para designar la defensa militar y la seguridad interna frente a amenazas como la revolución, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de armamentos nucleares (Leal, 2003, p.167). Este concepto fue influenciada por la estrategia estadounidense de contención la cual tenía como objetivo primordial contener al comunismo dentro de sus fronteras y evitar a como diera lugar que este se expandiera en su zona de influencia. Estados Unidos pretendía con dicha estrategia contrapesar el poderío soviético y se utilizó como una misión de seguridad global para los Estados Unidos, se argumentaba que la expansión del comunismo era una amenaza para los países democráticos, y que por lo tanto el único disuasivo de un ataque soviético contra Estados Unidos o contra algún otro Estado perteneciente a este bloque era el poderío militar que poseía Estados Unidos en ese momento.

Es así como el plano militar se convierte en la base de las relaciones internacionales y se manifiesta a través de confrontaciones militares y del intervencionismo de las grandes potencias en el llamado Tercer Mundo.

Para Latinoamérica surge una variante en la “**Doctrina de Seguridad Nacional**”, en donde se consideraba que la seguridad del Estado garantizaba la seguridad de la sociedad y que esto se lograba por medio del control militar del Estado, esta Doctrina facilitó las múltiples intervenciones de Estados Unidos en América Latina, se legitimó la instauración de gobiernos autoritarios argumentando que de esta manera se evitaría la expansión del comunismo, considerado entonces una amenaza para la seguridad nacional de estas naciones.

La Doctrina de Seguridad Nacional le otorgaba a las fuerzas armadas latinoamericanas un rol fundamental en la lucha contra el comunismo, los Estados debían actuar en contra del enemigo interno materializado en los agentes locales del comunismo, como los grupos revolucionarios, las guerrillas y cualquier persona que manifestara su oposición a la ideología imperante.

Si bien se consideraba que Estados Unidos era el encargado de luchar contra el comunismo internacional y su principal exponente, la Unión Soviética, se les otorgó a los Estados latinoamericanos el deber de la lucha interna para evitar cualquier tipo de infiltración y el mantenimiento del orden interno.

Es así como la contención externa e interna del comunismo se convirtió en el principal objetivo estratégico de la Seguridad Hemisférica y de la Defensa Nacional subordinando los conflictos regionales al interés particular de las superpotencias.

Para el caso de Centroamérica, siendo una subregión de América Latina se presentan patrones similares a los que se dieron en otros países de la región. Las fuerzas armadas accionaban en contra de cualquier grupo o persona que se opusiera a la ideología imperante. Fue un período caracterizado por la violencia generada desde el Estado, la violación a los Derechos Humanos y la ausencia de derechos civiles y políticos. Los gobiernos autoritarios fueron legitimados para evitar la expansión del comunismo, cualquier dirigente que hubiera llegado democráticamente al poder y que representara un peligro para los intereses del bloque capitalista era acusado de comunista y destituido del cargo.

El cierre de espacios políticos inspirado en un comunismo fundamentalista y la creciente represión estatal en contra de sus reales o supuestos opositores provocó el surgimiento de distintos grupos insurgentes, revolucionarios y guerrilleros que conduce a los Estados a iniciar un período de enfrentamientos internos. Aunque las tensiones fueron perceptibles para toda la región centroamericana, los estados más afectados por los conflictos armados internos fueron: Guatemala, El Salvador y Nicaragua; en menor medida Honduras y Costa Rica, estos dos últimos sostuvieron relaciones más estrechas con el bloque capitalista.

Estos Conflictos internos eran reflejo de la guerra política e ideológica que se dio a nivel mundial. Los diferentes grupos internos contaban con el apoyo de alguno de los dos bloques imperantes, lo más común fue el apoyo del bloque capitalista hacia las fuerzas armadas nacionales y del bloque comunista hacia los grupos insurgentes y guerrilleros.

En este sentido, durante la Guerra Fría prevaleció de forma absoluta un único enfoque, el paradigma realista en donde predominó el modelo de Seguridad Nacional y Defensa Colectiva contra lo que se consideraban las amenazas en común para cada uno de los bloques.

La caída de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1989 generó el fin del conflicto bipolar, de carácter político e ideológico que dejó muchas secuelas y generó las condiciones para el surgimiento de un Nuevo Orden Internacional.

2.4 El Nuevo Orden Mundial y el cambio de Paradigma

El fin de la Guerra Fría produce un cambio estructural en las relaciones de poder en el sistema internacional, se configura un Nuevo Orden Internacional. La disolución de la Unión Soviética finalizó en diciembre de 1991, siendo el acontecimiento que pone fin al sistema bipolar que imperó durante la Guerra Fría.

Se establece un Mundo Multipolar, es decir, un sistema internacional en donde el poder está distribuido en varios centros. Barrios (2009) define el multipolarismo como “Un sistema donde interactúan múltiples polos de poder y sus periferias estratégicas.” (p.265), es decir, el surgimiento e interacción de varias potencias y una multiplicidad de Estados más pequeños.

En el año 1991 quedó disuelta La Organización del Pacto de Varsovia, liderada por la Unión Soviética, con esto, el ataque del bloque comunista que estaba considerado como la principal amenaza, desaparece. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), liderada por Estados Unidos respondió a estos cambios reafirmando la importancia de lograr sus objetivos por medios políticos. En la Cumbre de Roma celebrada en noviembre de 1991, los dirigentes de la OTAN declararon que “La política sobre seguridad de la Organización puede basarse en tres elementos que se apoyan mutuamente: el diálogo, la cooperación y el mantenimiento de una capacidad de defensa colectiva.” (OTAN, 2004, p.4).

De esta manera, los primeros años de post Guerra Fría los Estados se fueron adecuando a convivir en un nuevo sistema internacional, los teóricos de las relaciones internacionales consideran que en los primeros años de alguna manera seguía prevaleciendo el paradigma realista, como se menciona anteriormente la

Organización del Tratado del Atlántico Norte seguía considerando dentro de su política de seguridad la “Defensa Colectiva”, lo que indica que uno de los grandes temores de los Estados era que en algún momento surgiera una potencia que se convirtiera nuevamente en una amenaza para la paz internacional.

Por lo tanto, se inicia una serie de reuniones de Alto Nivel y surgen nuevas modalidades de cooperación coherentes con las aspiraciones de los Estados interesados en la Democracia y la economía de mercado.

Un primer acercamiento fue la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) aprobada en Helsinki en 1975, en la cual los Estados participantes aceptaron una serie de compromisos en relación con el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, la cooperación económica y la justicia social, así como sobre la seguridad militar.

Posteriormente en el año 1986 se celebra la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza Mutua y sobre el Desarme en Europa, el contenido principal de esta conferencia se basaba en mitigar el enfrentamiento militar, se presentaron las medidas iniciales de fomento de la confianza mutua y la seguridad; este proceso que inició en 1975 se reafirma con la Carta de París para una Nueva Europa en 1990 donde los Estados reconocen que había terminado la era de enfrentamiento y divisiones en Europa.

El interés en el diálogo y la cooperación quedaron confirmados con la creación del Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte⁹ en 1991, integrado por todos los miembros de la OTAN y de la antigua organización del Tratado de Varsovia, el Consejo proporcionó un foro de consulta entre los miembros de la OTAN y naciones de Europa Oriental y la URSS, con esto se esperaba afianzar la seguridad y la estabilidad de los Estados.

En 1994 se establece El Programa de Asociación para la Paz con el fin de invitar a los países del Este de Europa a cooperar en el ámbito político y militar. Estos eran invitados a compartir información así como a intervenir en maniobras y operaciones de defensa para la paz (Velasco, 2009, p.2). Se considera que esta serie de

⁹ Foro de diálogo político para facilitar el acercamiento con los países de Europa Occidental y un marco estable de seguridad para mantener su recién estrenada libertad (Naciones Unidas, 1992),

reuniones de Alto Nivel fueron los primeros pasos para afianzar las relaciones de poder entre los Estados.

Un acontecimiento que es de suma importancia mencionar es el surgimiento de la emergencia de la globalización, este fenómeno conlleva a una transformación radical en la economía y en las estructuras de poder existentes, esto incluye la primacía de las relaciones internacionales de mercado y la liberación de las fronteras, se crean intercambios más significativos entre los Estados dentro ellos transacciones económicas que incluyen negocios, inversión, comunicaciones, comercio, transporte, turismo, entre otros (Rojas, 2007, p.2). Esta cantidad de interacciones, avances tecnológicos y flujos económicos descentraliza el poder que durante la Guerra Fría se había concentrado únicamente en dos bloques, y donde los Estados figuraban como actores principales.

En este Nuevo Orden Mundial basado en el capitalismo y la globalización, son los asuntos económicos los que tienen primacía en la agenda internacional, dejando relegados a un segundo plazo los temas de seguridad, con esto, surgen nuevas propuestas teóricas que intentan explicar los acontecimientos en el nuevo sistema internacional.

2.4.1 La Primacía de la Economía en la Agenda Mundial

2.4.1.1 Debate Neoliberal y Neorrealista

Siguiendo la línea del paradigma idealista surge como propuesta teórica el neoliberalismo, una teoría político-económica que consiste en la liberación en materia económica, lo cual implica que los mercados son abiertos y se fomenta el libre comercio a través de una desregulación de los mercados, este enfoque pretende reducir al mínimo la intervención estatal en materia económica y social, es decir, el Estado es el encargado únicamente de crear y preservar un marco institucional para el desarrollo de estas prácticas, además del correcto funcionamiento de otras áreas como la educación, la salud, la seguridad social, entre otras.

Los teóricos neoliberales consideran que el bien social se maximiza al maximizar el alcance y la frecuencia de las transacciones comerciales y busca atraer toda la acción humana al dominio de mercado, como lo menciona David Harvey (2007, p.9) en su

libro Breve historia del Neoliberalismo “El neoliberalismo valora el intercambio de mercado como una ética en sí misma, capaz de actuar como una guía para toda la acción humana y sustituir todas las creencias éticas anteriormente mantenidas”.

De acuerdo a lo anterior, la teoría neoliberal considera que a través de la liberación económica y sin la coacción de un centro decisorio se promueve la libertad política, es decir, la democracia, así lo asegura Friedman (1979, p.17) “La libertad económica es un requisito esencial de la libertad política al permitir que las personas cooperen entre sí sin la intervención de ningún centro decisorio”.

En los supuestos de la teoría neoliberal se considera que existe una compatibilidad entre la democracia y el mercado y que por medio de la cooperación económica al interior de los Estados se llegará a la cooperación entre Estados en diferentes áreas incluyendo la seguridad ciudadana e internacional y de este modo se alcanzará la paz.

Es aquí donde la concepción de cooperación económica inicia a tomar relevancia, la cooperación se define como: “La relación entre dos o más actores que es posible cuando entre ellos predomina la coincidencia sobre la discrepancia de fines” (Barrios, 2009, p. 125). En el ámbito internacional la cooperación ha sido concebida como un conjunto de acciones que se producen entre unidades estatales y no estatales en la búsqueda de beneficios compartidos en las áreas de desarrollo económico y bienestar social a nivel nacional, regional e internacional.

A partir de estas transformaciones surgen enfoques teóricos que centran su investigación en la estructura del sistema internacional, es decir, la forma en la cual las unidades se interrelacionan, dentro de estos enfoques se puede mencionar el neorrealismo o realismo estructural, esta teoría pretende tomar elementos del realismo clásico y adecuarlos al mundo de fines del siglo XX.

El neorrealismo a diferencia del realismo clásico se enfoca en la influencia y condicionamientos de la estructura del sistema internacional sobre la política de los Estados (Jiménez, 2010, p. 124), es decir, el neorrealismo utilizará como punto de partida para su análisis al sistema internacional, que es la estructura que configura las relaciones políticas que tienen lugar entre sus miembros.

A pesar de que se experimenta un cambio en la unidad de análisis, los postulados clásicos del realismo siguen estando presentes, dentro de ellos, la importancia del poder, la anarquía del sistema internacional y la concepción estatocéntrica del Estado, por lo tanto, esta teoría explica que el Estado como agente unitario busca como mínimo su propia preservación y como máximo intentan la dominación universal.

Para Kenneth Waltz, uno de los autores destacados del neorrealismo, la política internacional es más que la suma de las políticas exteriores de los Estados y el equilibrio externo de otros agentes del sistema, para este autor el neorrealismo contiene un énfasis en aquellos rasgos de la estructura que moldean la forma en la cual los componentes se vinculan entre sí (Pfaltzgraff & Dougherty, 1993, p.135).

Para este autor en la política interna existe una relación jerárquica entre las unidades dependiendo del grado de autoridad o de la función que desempeñan, a diferencia de la política internacional, donde las unidades se relacionan entre sí en un sistema internacional anárquico, es decir, mantienen una relación horizontal debido a que cada Estado es soberano y en el plano internacional aparecen como unidades iguales e independientes. Waltz explica que un sistema entre más jerárquico mayor es el grado de diferencias existentes entre las unidades y entre más anárquico, mayor similitud de funciones entre las unidades, la estructura está definida por la distribución de capacidades entre las unidades.

Por otro lado Robert Gilpin explica que los Estados se comprometen en cálculos de costo-beneficio, en la medida en que los beneficios anticipados excedan los costos, es probable que los Estados pretendan hacer un cambio en el sistema. Para este autor, un Estado intentará cambiar el sistema internacional a través de una expansión territorial, política o económica, hasta que los costos marginales del cambio adicional se vuelvan iguales o excedan los beneficios marginales (Pfaltzgraff & Dougherty, 1993, p.136), es decir, la búsqueda de los intereses de cada Estado dependerá del costo-beneficio.

Los Estados con capacidades mayores y a los cuales el cambio les genere menor costo que beneficio intentarán realizar un cambio en el sistema internacional, la distribución de poder representa los medios principales para controlar el comportamiento de los otros Estados, este control se va a ejercer por medio de

amenazas, coerción y alianzas, por lo cual, en este enfoque teórico se considera que la cooperación es restringida debido a que en un sistema anárquico la meta de los Estados en cualquier relación consiste en impedir a los otros ventajas en sus capacidades relativas y los Estados estarán dispuestos a utilizar la guerra como último recurso para alcanzar sus objetivos vitales.

Uno de los mayores alcances de la teoría neorrealista, es que a diferencia del realismo clásico reconoce que existen cambios en la estructura internacional, lo que ocasiona cambios en el poder de los Estados, sin embargo, se ve limitado al no explicar cómo se producen los procesos de cambio (Jiménez, 2010, p. 125).

2.4.1.2 El enfoque del Sistema Mundial Moderno

Surge un tercer enfoque que comparte algunos postulados con el neorrealismo pero que intenta explicar cómo se producen los procesos de cambio desde una perspectiva neomarxista, la teoría del Sistema Mundial Moderno con uno de sus máximos exponentes el teórico Immanuel Wallerstein.

El autor comparte con el neorrealismo el postulado de que el sistema internacional es anárquico y esta condición es la que hace imposible regular el modo capitalista de producción a través de las fronteras nacionales (Pfaltzgraff & Dougherty, 1993, p.268), por lo cual, las posibilidades de cooperación entre los Estados se tornan complicadas, en respuesta a esto, el autor explica que el surgimiento de una organización interestatal dará cierta estabilidad puesto que los países podrán buscar relaciones comerciales imponer controles estrictos sobre la economía de acuerdo a su posición en el sistema internacional.

El autor realiza una clasificación de los Estados dentro del sistema internacional de acuerdo a sus capacidades, por un lado los Estados poderosos que actúan con un liderazgo hegemónico a los que llama centro, por otro lado se encuentra la periferia, Estados débiles que proveen de materia prima a los primeros y una tercera clasificación es la semiperiferia, Estados que tienen una mezcla de actividades económicas del centro y de la periferia.

Por lo tanto en este tipo de sistema internacional los Estados hegemónicos tendrán mayores ventajas sobre la periferia y la semiperiferia, estos tendrán mayores

posibilidades al realizar acciones que conlleven a una cooperación económica-comercial, a diferencia de los otros dos, los cuales se caracterizan por tener una dirección centralizada de la economía y por políticas proteccionistas que les impedirán realizar una libre cooperación, por lo tanto, al tener una cooperación restringida en materia económica también se restringirá en otras áreas.

De acuerdo a lo anterior el Sistema Mundial Moderno es el que inicia a dar importancia nuevamente a las organizaciones interestatales como reguladoras de las relaciones entre los Estados, a esta línea de investigación se unen otras teorías como el neo institucionalismo, este enfoque teórico se centra en el estudio del papel de las instituciones, las normas, los valores y la cultura en el intercambio, asumiendo una postura de análisis multidisciplinario.

2.4.1.3 El enfoque Neo institucionalista

El neo institucionalismo surge como respuesta a los enfoques tradicionales y como crítica a la rigidez de los enfoques económicos, esta teoría trata de explicar el comportamiento del Estado a través de la comprensión de la naturaleza del sistema internacional, por lo tanto ubica al Estado como el núcleo de la política mundial. Sin embargo, reconoce la existencia de otros actores subordinados a éste, dentro de ellos las instituciones interestatales que actúan como reguladoras en las relaciones entre Estados a fin de superar la anarquía existente en el sistema internacional.

En esta teoría se explica que por medio del respeto a las normas y a los principios se incrementarán los procesos de integración y cooperación entre los Estados, considera que los Estados al igual que los seres humanos son actores racionales que calculan los costos de sus acciones y que intentarán llevar al máximo su utilidad, por lo tanto deberán expresar sus intereses a fin que estos sean compatibles con los de otros Estados y concretar una cooperación que maximice las utilidades de todas las partes involucradas, en este sentido, para que este proceso de cooperación se concrete las instituciones servirán como intermediarios entre los Estados a fin de que no exista un Estado que obtenga mayores beneficios que otros.

Estas investigaciones acerca de los procesos de cooperación entre los Estados, el crecimiento en la cantidad de Estados independientes, la interdependencia económica existente entre ellos y el surgimiento de actores interestatales marcan el inicio para

los estudios de nuevas concepciones teóricas, dentro de ellas las teorías de la integración.

2.4.1.4 La perspectiva de las teorías de integración

Como antecedente de la Teoría de la Integración se puede mencionar el funcionalismo, su principal exponente es David Mitrany quien explica que el Estado – Nación es cada vez menos adecuado para satisfacer las necesidades del ser humano, ya que su ámbito de acción se concentra en territorios determinados inadecuados para satisfacer las necesidades de la población mundial. Por esto señala que es necesaria la integración para disminuir los peligros de guerra. El autor asegura que el proceso de integración al ser acumulativo y generar bienestar determina la confianza de los ciudadanos por lo que estos podrán ir transfiriendo sus lealtades de Estados nacionales hacia las nuevas unidades que vayan formándose, también explica que la integración económica es la que conducirá a una integración política (Padilla, 2009, pp. 131-132).

Posteriormente Ernest Haas define la Integración como:

Un proceso por el cual los agentes políticos en diversos entornos nacionales diferentes están convencidos de cambiar su lealtad, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes. (Pfaltzgraff & Dougherty, 1993, p.445).

Una tercera definición la da Lindberg (1971) citado en Pfaltzgraff & Dougherty (1993, p.445), quien define la Integración como:

Los procesos por los cuales las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales.

Por lo tanto, se va a entender la Integración como el producto de un proceso de cambios que se van dando gradualmente, sobre todo en el ámbito económico y que pueden llegar a la Integración de tipo político y social donde los Estados confieren competencias a nuevos órganos centrales, es decir, el apareamiento de instancias políticas supranacionales que se encargarán de buscar consenso entre los Estados

miembros para la toma de decisiones en temas que sean de interés común bajo criterios regionales.

Una de las grandes limitaciones de los enfoques teóricos neo institucionales es su confianza en la aparición de instancias supranacionales, sin embargo, en un sistema internacional anárquico no existe instancia que se encuentre por encima de los Estados y las decisiones últimas serán tomadas por estos.

De acuerdo a lo anterior, los enfoques teóricos del período de post Guerra Fría se vieron influenciados por la liberación económica y el surgimiento de la globalización, las principales preocupaciones de los teóricos de la época fueron explicar cómo los Estados debían de adecuarse a un sistema internacional basado en la economía, por lo cual los asuntos en materia de seguridad ciudadana e internacional quedan relegados a un segundo plazo.

Sin embargo, como consecuencia del aumento de estas interacciones entre los Estados surgen nuevos problemas globales, en su mayoría transfronterizos, considerados como obstáculos para la estabilidad política y democrática, dentro de ellos se puede mencionar, la Delincuencia Organizada Transnacional, la Narcoactividad, el Terrorismo, la disputa de los recursos naturales, los flujos incontrolados de refugiados, la inmigración no regulada, entre otros, los cuales se convierten en el mayor riesgo para la humanidad.

Es por lo anterior, que se inician una serie de investigaciones por la Paz y surgen diferentes enfoques acerca de cómo concebir la seguridad y la paz en el mundo de Post Guerra, es el inicio de una era donde la comunidad mundial está dispuesta a cooperar en el “mantenimiento de la paz.” (Kissinger, 1995, p.18), es aquí donde inicia una visión más integral del tratamiento que se le debe de dar a la seguridad.

2.4.1.5 Nuevos enfoques en materia de seguridad

Aparece con fuerza la dimensión de seguridad humana liderado por Naciones Unidas (1994) como un concepto articulador clave en un mundo en transición, se centra en el significado real de seguridad en el que prevalece el respeto a la dignidad individual de la persona, esta corriente de pensamiento explica que se ha dado demasiada importancia a los Estados y que es necesario volver a la esencia de la seguridad, que

debe ser el bienestar del ser humano, por lo que se pasa de una visión estatocéntrica a una visión antropocéntrica de la seguridad.

La segunda corriente de pensamiento se enfoca en la inclusión de nuevos Actores, si bien es cierto que el Estado sigue teniendo un rol importante en la seguridad, se acepta la inclusión de nuevos actores que contribuyan a la construcción de la seguridad internacional, como por ejemplo pueden mencionarse “La Seguridad Común”¹⁰, “La Seguridad Integral”¹¹, “Seguridad confines defensivos”¹², “La Seguridad Cooperativa”¹³, “La Seguridad Democrática”¹⁴, “La Seguridad Multidimensional”¹⁵

Para el caso de Centroamérica surge el modelo de “**Seguridad Democrática**”, el concepto está estrechamente relacionado con los derechos humanos, los derechos políticos y la democracia como modelo de gobierno, se postula para preservar la estabilidad democrática de una comunidad política, se promueve el cumplimiento de las formalidades constitucionales, el respeto a los procesos electorales, la resolución pacífica de conflictos, y la vigencia plena de los derechos políticos de los ciudadanos

¹⁰ Concepto planteado por Olof Palme señala que “...los países no pueden adquirir seguridad a las expensas de otros, y tampoco a través sólo del poder militar. La seguridad común requiere que los pueblos vivan en dignidad y paz, que tengan lo necesario para alimentarse, encontrar trabajo y vivir en un mundo sin pobreza ni destrucción”. En sus postulados este concepto se acerca al de Seguridad Humana.

¹¹ La Seguridad Integral es definida como “Una Situación en la cual el Estado tiene garantizada su existencia, integridad de su patrimonio, intereses nacionales, soberanía e independencia, además su finalidad es garantizar, proteger y dar tranquilidad en todos los campos a la colectividad nacional” (Alzamora, 2003).

¹² Este concepto fue dado a conocer por la ONU en el marco del “Estudio sobre Conceptos y Políticas de Seguridad con Fines Defensivos” en 1993 y lo define como “una situación de paz y seguridad que se alcanza gradualmente con medidas políticas y militares eficaces y concretas”.

¹³ Este concepto surge en 1992 en un estudio desarrollado por los académicos Ashton Carter, William Perry y John Steinbruner para The Brookings Institution, fue publicado bajo el título de “*A new concept of Cooperative Security*” y se fundamenta en que ningún Estado puede enfrentar las amenazas de forma individual por lo que es necesario fomentar medidas de confianza entre ellos para la resolución de conflictos de forma pacífica. Este concepto, como modelo de seguridad contiene varios elementos que se explican más adelante en este trabajo.

¹⁴ Este concepto surge por medio del proceso político generado a partir de las cumbres presidenciales de Esquipulas I y II (1986 y 1987) que sientan las bases para el fin de los conflictos internos y los gobiernos autoritarios que imperaban en estas naciones y que pierden su vigencia con la coyuntura del nuevo orden mundial, se pasó de guerras civiles a gobiernos electos democráticamente.

¹⁵ Concepto adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en el año 2002. Y aprobado en la Declaración sobre Seguridad en las Américas en el año 2003. Implicó la expansión de la definición tradicional de seguridad que se basaba exclusivamente en amenazas de tipo militar para incorporar problemáticas políticas, económicas, medioambientales y de seguridad humana (Declaración sobre Seguridad en las Américas, 2003).

y las minorías (Barrios, 2009, p.331). Este concepto incorpora elementos de seguridad ciudadana, basada en la supremacía y fortalecimiento de la sociedad civil, se busca la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la erradicación de la violencia y la corrupción, entre otros.

Este concepto surge por medio del proceso político generado a partir de las cumbres presidenciales de Esquipulas I y II (1986 y 1987) que sientan las bases para el fin de los conflictos internos y los gobiernos autoritarios que imperaban en estas naciones y que pierden su vigencia con la coyuntura del nuevo orden mundial, se pasó de guerras civiles a gobiernos electos democráticamente.

En este sentido, la Seguridad Democrática fue el salto de la Seguridad Nacional al enfoque de Seguridad humana y al respeto de los derechos individuales de los individuos. Sin embargo, no se ha perfilado un Nuevo modelo de seguridad que de cuenta de las nuevas relaciones de poder y de las nuevas percepciones de amenaza.

Como se explica en el Informe realizado en 1992 por el Secretario General de la ONU sobre Desarme General y Completo: Conceptos y políticas de Seguridad con fines defensivos:

La Seguridad es un concepto global que depende no sólo de la falta de violencia y la prevención eficaz o la eliminación de la agresión, sino también del mejoramiento de la capacidad para responder a las necesidades del ser humano y de la sociedad... Las amenazas vigentes sólo se pueden atender eficazmente en el marco de la cooperación mundial y regional (p.37).

En este informe se resalta la importancia de la Seguridad enfocada en el ser humano pero también se reconoce que las “Nuevas Amenazas” ya no tienen un carácter puramente nacional y que es necesario que los Estados actúen de manera cooperativa tanto en el ámbito regional como en el mundial.

Por lo tanto, se considera que el modelo de “**Seguridad Cooperativa**” retoma importancia ya que su construcción teórica gira entorno a la cooperación de los Estados para afrontar los problemas actuales.

La seguridad cooperativa se introduce como una alternativa para solucionar una problemática que ya no es puramente nacional, sino, que adquiere carácter transnacional. Se fundamenta en que ningún Estado de manera aislada puede afrontar las “Nuevas Amenazas” y que es preciso construir la confianza no solo entre los Estados, sino también con otros actores no estatales, fomenta la resolución de conflictos por medios pacíficos, enfatizados en la confianza, la negociación, la cooperación y el compromiso. La Seguridad Cooperativa es incluyente, en el sentido que no limita el acceso de sus miembros y prevalece la protección y el bienestar del ser humano, es decir se integra la seguridad humana.

Es un concepto que se encuentra en evolución teórica y práctica, ya que no se ha llegado a un consenso sobre su contenido teórico y en la práctica se aplica en varios espacios, como lo son los casos de la Unión Europea (UE), la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) son el ejemplo más próximo de Seguridad Cooperativa.

La seguridad cooperativa no pretende ser un modelo que describa un sistema internacional donde impere la paz, el principal propósito de la seguridad cooperativa es explicar cómo la seguridad ha evolucionado y demostrar que las estrategias tradicionales, basadas en la confrontación militar, no son las adecuadas para el actual escenario internacional.

De esta manera, la teoría de las relaciones internacionales que más se aproxima a explicar el nuevo escenario internacional es la interdependencia.

Esta teoría surge a finales de los años setenta con los teóricos Robert Keohane & Joseph Nye quienes pretenden explicar los cambios ocurridos en la escena internacional. Sucesos como la globalización de la economía y los intercambios de todo tipo entre naciones dejaron sin efecto las formas tradicionales de interpretar la política mundial. Surge entonces el concepto de interdependencia que se adaptaba a los cambios que estaban ocurriendo y que posteriormente serviría como fundamento para la construcción de la teoría de la interdependencia compleja.

En su definición más simple interdependencia se refiere a la dependencia mutua, mientras dependencia es definido como un estado en que se es determinado o

significativamente afectado por fuerzas externas (Keohane & Nye, 1988, p.22), es decir, cada uno de los actores en el ámbito internacional va a estar afectado por otros actores, por lo tanto se torna complicado que un actor pretenda tomar un carácter individualista o autosuficiente.

Keohane & Nye (1988) definen Interdependencia como “Situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.” (p.22). En base a este concepto construyen la teoría proponiendo diversos elementos que explicarían el nuevo actuar internacional.

Un primer elemento es a lo que los autores llaman *canales múltiples*, estos se refieren a múltiples formas de contacto entre los países, relaciones de diferente índole en donde aparecen nuevos actores, recordemos que para los paradigmas tradicionales los únicos actores existentes son los Estados. Los autores explican que la aparición de amplias y dinámicas organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales van a incidir cada vez con más fuerza en las relaciones internacionales actuando como correas de transmisión, en la actualidad se pueden distinguir dentro de las Organizaciones más importantes a nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹⁶, la Organización de Estados Americanos (OEA)¹⁷, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)¹⁸,

¹⁶ La Organización de las Naciones Unidas es la mayor Organización Internacional existente, tuvo como base la Carta de las Naciones Unidas, que entró en vigencia en 1945. De acuerdo con los propósitos enunciados en dicha Carta, el organismo tiene por fin: 1) mantener la paz y la seguridad internacionales; 2) eliminar gradualmente el colonialismo y el imperialismo, tanto en el aspecto político como en el económico; 3) propender a la solución pacífica de los conflictos que se plantean, partiendo del principio de autodeterminación de los pueblos y de su igualdad ante el Derecho Internacional Público. En el momento de firmarse la Carta se adhirieron a ella 50 países. Pero, en el tiempo transcurrido, este número ha ido en aumento al año 2013 cuenta con 193 Estados miembros, prácticamente todos los Estados soberanos más 3 Estados con el estatus de observadores (Ossorio, 2008, p.663).

¹⁷ Es una Confederación de Estados provista de personalidad internacional, entre sus finalidades más importantes contiene las de afianzar la paz y seguridad del continente americano; procurar una solución pacífica a las controversias; promover una acción solidaria en caso de agresión contra cualquiera de los Estados miembros y propender a la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que puedan suscitarse entre los países afiliados. La Carta de la Organización de los Estados Americanos se firmó en Bogotá en 1948, (Ossorio, 2008, p.664).

¹⁸ La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) es una Organización militar de seguridad colectiva fundada el 4 de abril de 1949. En el período de contexto bipolar respondía a la estrategia de contención con su correspondiente doctrina de disuasión (Barrios, 2009, p.285). Se caracterizó por utilizar el tipo de seguridad colectiva en donde la agresión a uno de sus integrantes significaba el ataque a todos los miembros y por ello, todos debían de actuar en contra de este enemigo en común.

algunas otros con fines específicamente económicos como el Banco Mundial (BM)¹⁹, el Fondo Monetario Internacional (FMI)²⁰, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)²¹, y algunas Corporaciones Multinacionales que pueden ser significativas tanto como actores independientes o como instrumentos manejados por los gobiernos.

Estos Organismos influyen en las relaciones internas e interestatales, su evolución ha generado que actúen como catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario para iniciativas políticas y vinculación de los Estados.

Otro elemento es la *Falta de Jerarquía en los temas a tratar en la Agenda de Asuntos Exteriores*. Los Estados se vuelven cada vez más interdependientes en diferentes áreas, desde temas económicos hasta temas de seguridad, con el surgimiento de la economía global se debilita la capacidad autónoma y de poder que caracterizaba a los Estados en las negociaciones en el escenario internacional. Las políticas económicas externas alcanzan la actividad económica interna, borrando las fronteras entre política externa e interna y aumentando la cantidad de problemas relevantes para la política exterior.

Este fenómeno ha ido en aumento y ha abarcado diferentes áreas de la política interna de los Estados, tal es el caso de la seguridad y el surgimiento de nuevas amenazas que traspasan fronteras poniendo en riesgo la estabilidad ya no solo de un Estado, sino de toda una región.

¹⁹ El Banco Mundial (BM) Fundado en 1944 es uno de los principales proveedores de asistencia para el desarrollo en todo el mundo, aporta una combinación de financiamiento e ideas para mejorar el nivel de vida de la población, actúa como enlace, con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para elaborar estrategias de asistencia. Su objetivo principal es reducir la pobreza y apoyar el desarrollo económico y social con énfasis en las poblaciones más desfavorecidas, en la actualidad cuenta con 184 países miembros (Banco Mundial, 2013, p.1).

²⁰ El Fondo Monetario Internacional (FMI) creado en 1944 con el propósito de asegurar la estabilidad del sistema monetario internacional, es decir el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio que permite a los países efectuar transacciones entre sí. Este sistema fomenta el crecimiento económico sostenible, la cooperación monetaria internacional, la mejora en los niveles de vida y la reducción de la pobreza. En la actualidad cuenta con 188 países miembros (Fondo Monetario Internacional, 2013, p.1).

²¹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se fundó en 1961, la agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes (OCDE, 2013, p.1).

Como lo explican los autores:

Cuando se plantean múltiples temas en la agenda, muchos de los cuales amenazan los intereses de grupos internos aunque no con claridad los de la nación como conjunto, aumentan los problemas para formular una política exterior coherente y consistente (Keohanne & Nye, 1988, p.39).

El surgimiento de nuevas amenazas como la Delincuencia Organizada Transnacional, la Narcoactividad, el Terrorismo, la disputa de los recursos naturales, los flujos incontrolados de refugiados y la inmigración no regulada, borra las fronteras entre política interna y política exterior, estos son temas que afectan a las naciones internamente, pero que deben ser tratados y coordinados bajo criterios de búsqueda de soluciones conjuntas entre Estados, como parte de la agenda de asuntos exteriores. En este sentido, la barrera entre política interna y externa cada vez se vuelve más difusa.

Un tercer elemento considerado en esta teoría es el *Poder y la reducción del papel de la fuerza militar*. El punto de vista tradicional considera que el poder militar dominaba a todas las demás formas y que el Estado que contaba con mayor poder militar controlaba los asuntos mundiales. Pero las fuentes que producen el poder se han vuelto más complejas (Keohane & Nye, 1988, p.26). Los autores explican que el poder puede entenderse como la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían o también puede concebirse como el control sobre los resultados. En las relaciones de interdependencia asimétrica comúnmente puede pensarse que los países menos dependientes en una relación cuentan con un recurso político significativo, porque los cambios en la relación serán menos costosos para ese actor que para sus socios. Sin embargo, en estas relaciones, esa ventaja no garantiza tener el control sobre los resultados, en otras palabras no garantiza tener el Poder sobre los demás Estados.

Para entender el papel del Poder en la interdependencia los autores explican que a medida que se incrementa la interconexión entre los Estados, surge a lo que ellos llaman "*sensibilidad y vulnerabilidad*", que en el contexto de la interdependencia van a ser fuentes de poder dependiendo de la situación de cada país.

Sensibilidad se refiere al grado de sensibilidad que va a tener un país con los cambios que ocurran en otro país, los efectos de costo de los cambios sobre las sociedades o los gobiernos. La interdependencia de sensibilidad puede ser tanto social, política como económica. En términos de dependencia, la sensibilidad significa lo que puede o no pasar ante los cambios impuestos desde afuera antes que se puedan modificar las políticas para cambiar la situación. Funciona como una fuente de poder ya que los países lo utilizan como respuesta ante los cambios externos sin alterar las políticas internas del país.

Vulnerabilidad se refiere a los costos de las alternativas que los actores deben encarar como reacción ante estos cambios. En términos de dependencia, la vulnerabilidad puede definirse como la desventaja de un actor que continúa experimentando costos por acontecimientos exteriores aún después de modificadas las políticas. La vulnerabilidad se aplica tanto a las relaciones socio-políticas como político-económicas. Para determinar la vulnerabilidad de los actores se debe saber con cuánta eficacia las nuevas políticas se ajustarán, a efectos de enfrentar el cambio y reducir los costos de este.

Dado que comúnmente es difícil modificar las políticas con rapidez, los efectos inmediatos de los cambios externos generalmente reflejan sensibilidad ante la dependencia. Pero para proporcionar recursos de poder a los actores será más importante la vulnerabilidad ya que está nos indica la capacidad de un país para ajustar sus políticas ante los cambios externos.

Los autores mencionan que una tercera fuente de poder para los actores es el poder militar, el cual predomina sobre el poder económico, en el sentido de que los medios económicos por sí solos son ciertamente ineficaces contra el empleo serio de la fuerza militar. La supervivencia es la primera meta de todos los Estados y en las peores situaciones la fuerza es el elemento final que garantiza la supervivencia. Así, la fuerza militar siempre es un componente central del poder nacional, sin embargo en la actualidad la percepción del margen de seguridad se ha ensanchado; ha disminuido el temor de un ataque externo, la principal amenaza que imperó durante la Guerra Fría, el ataque de cualquiera de los bloques, desaparece con la caída de la Unión Soviética, muchos de los países que percibían este tipo amenazas hoy tienen

intensas relaciones de influencia recíproca y en muchos de ellos la fuerza es irrelevante o carece de importancia como instrumento al servicio de la política.

La fuerza militar a perdido importancia debido a que no es un medio apropiado para alcanzar otras metas que se están volviendo más importantes, como el bienestar económico y social. El empleo de la fuerza contra un Estado con el que se mantienen una variedad de relaciones significa romper relaciones mutuamente provechosas en otros campos, además el empleo de la fuerza acarrea resultados muy costosos, y la amenaza de su empleo en el contexto actual es muy difícil de creer, finalmente la estrategia militar en algunos casos resulta ser un acto de desesperación.

Es importante mencionar que siempre existe la excepción a la regla, los autores explican que persisten algunas situaciones en las que la fuerza militar será utilizada. Primero, mencionan que un drástico cambio social o político puede determinar que la fuerza vuelva a ser un importante y directo instrumento de la política. El otro caso es cuando un país utiliza la fuerza para tener influencia política sobre otro. “Un país que emplea la fuerza militar para proteger a otro puede tener significativa influencia política sobre ese país.” (Keohane & Nye, 1988, p.34). En cualquiera de estos casos la hipótesis realista acerca del uso de la fuerza sería válida, aunque se da ante casos extremos donde el empleo o la amenaza de la fuerza pueden volver a ser decisivos.

Los autores explican que resulta importante determinar la aplicabilidad del realismo o de la interdependencia compleja en cada situación. En el actual escenario internacional debido a la diversidad de cuestiones a tratar es necesario distinguir las dimensiones y áreas de la política mundial, se debe analizar que teoría o combinación de teorías explicaría de mejor forma cada uno de los acontecimientos internacionales y no solamente cambiar un enfoque por otro.

De esta manera, un ejemplo claro es el Modelo de Seguridad Cooperativa, el cual en su construcción teórica puede ser explicado de diversas formas. Este modelo plantea que la guerra es evitable y que debe prevalecer la protección y el bienestar del ser humano por encima de otras consideraciones, razón por la cual algunos autores la han calificado como una idea de visión idealista.

Pero, por otra parte reconoce que el conflicto entre los Estados es inevitable y que las disputas entre ellos siempre han de ocurrir (Mihalka, 2001, p.34), por lo cual fomenta la resolución de conflictos por medios pacíficos enfatizando la confianza, la negociación, la cooperación y el compromiso, la teoría de la interdependencia compleja explica que por medio de estos elementos es posible mitigar los conflictos, explica también que en un contexto donde prevalecen otro tipo relaciones entre los Estados la fuerza militar no es un recurso apropiado para resolver disputas, y dichas disputas pueden y deben mantenerse dentro de los límites de normas acordados y procedimientos establecidos evitando así que el conflicto derive a la guerra.

Por otro lado, la seguridad cooperativa explica que aún existen situaciones en las cuales se hará uso de la fuerza, esto es cuando un Estado persista en la agresión, incluso enfrentando sanciones políticas y económicas. En este caso, cuando la fuerza militar vuelve a ser un importante y directo instrumento de la política, estaríamos bajo una visión realista donde las posibilidades de la cooperación en aspectos de seguridad son estrictamente limitadas.

2.4.1.6 Diferencias entre los tipos de seguridad

De acuerdo a lo anterior, los modelos de seguridad han evolucionado conforme a los cambios en el ámbito internacional, los sucesos internacionales son determinantes en el momento de seleccionar el modelo de seguridad que se aplicará en cada momento histórico, en esta investigación se identificaron cuatro tipos de seguridad utilizados en diferentes contextos históricos, el modelo de seguridad colectiva durante el período de Entre Guerras, el modelo de Defensa Colectiva durante la Guerra Fría, el modelo de seguridad Democrática en el período de post Guerra Fría y el modelo de seguridad cooperativa propuesto como una alternativa para el contexto actual.

El Cuadro 1 muestra las principales diferencias entre los tipos de seguridad utilizados en cada momento histórico.

Cuadro 1- Diferencias entre los tipos de seguridad

	SEGURIDAD COLECTIVA	DEFENSA COLECTIVA	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	SEGURIDAD COOPERATIVA
Contexto Histórico	Período de Entre Guerras	Guerra Fría	Post Guerra Fría	Contexto actual
Concepto	Compromiso bilateral o multilateral Defensivo.	Compromiso bilateral o multilateral Defensivo.	Se promueve la democracia como modelo de gobierno y el respeto a los derechos humanos.	Compromiso bilateral o multilateral entre un grupo de Estados democráticos.
Nivel	Regional o global	Regional o global	Nacional	Regional o global
Objeto Referente	El Estado	El Estado	Seguridad Humana	Seguridad humana
Forma de mitigar las amenazas	Uso de la fuerza militar por parte de la Comunidad Internacional ante un Estado parte que suponga una amenaza.	Uso de la fuerza militar para salvaguardar los intereses del Estado o del bloque al cual pertenecen.	Multidisciplinario Erradicación de la violencia y fortalecimiento de la sociedad civil, promoción de la democracia como modelo de gobierno.	Resolución de conflictos por medios pacíficos, relaciones colaborativas y cooperativas entre los Estados.
Manejo de conflictos	Actúa cuando un conflicto ya surgió buscando neutralizarlo.	Actúa cuando un conflicto ya surgió buscando neutralizarlo.	Actúa cuando un conflicto ya surgió y busca mitigarlo por medios pacíficos.	Actúa antes que un conflicto surja previniendo los medios para que una agresión se pueda concretar.

CAPÍTULO III. SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

Centroamérica como región ha realizado ingentes esfuerzos por proporcionar una zona de seguridad a sus habitantes, pero es importante tomar en cuenta que la región está compuesta por varios países, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Estos Estados a pesar de tener un pasado común, estar localizados en la misma zona geográfica y tener amenazas comunes, internamente no son homogéneos, cada uno de ellos cuenta con problemáticas internas que a largo plazo se vuelven obstáculos para garantizar la seguridad de sus habitantes.

Por lo anterior es importante realizar un análisis de la situación actual en materia de seguridad y sus avances, así como también identificar las principales problemáticas y amenazas para cada uno de los Estados que conforman la región.

Se utilizan las categorías de violencia y amenazas para identificar los niveles de inseguridad que presenta cada uno de los Estados analizados.

La violencia se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, por parte de una persona o grupo de personas en contra de otra u otras personas, que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (PNUD, 2013, p.6).

Para medir los niveles de violencia, se considera el homicidio como el mejor indicador ya que es el resultado de diferentes actos delictivos. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), una tasa mayor a 10 homicidios por cada 100,000 habitantes se considera una epidemia (PNUD, 2013, p.6), es decir, se consideran como Estados altamente violentos aquellos que presenten niveles mayores a 10.

La amenaza es la intención y la capacidad de un actor para causar daño o poner en peligro a una persona o grupo de personas, sus bienes o su ambiente.

En la categoría de amenaza se han identificado las siguientes amenazas en materia de seguridad: Delincuencia Organizada, *Narcoactividad*, Maras o pandillas y el Tráfico

de armas, estas amenazas suelen ser las más comunes para los países de Centroamérica, cabe mencionar que siempre puede encontrarse alguna variación dependiendo del país.

Es importante mencionar que las cifras utilizadas corresponden a informes oficiales de los países investigados, así como también informes realizados específicamente para Centroamérica y Latinoamérica, estos recaban la información a partir de las denuncias recibidas o los hallazgos de los operadores de las instituciones (PNUD, 2007, p.15), por lo cual se considera que existe una “cifra oculta” es decir, casos que no quedan registrados porque no existe una denuncia, y tampoco fueron localizados por las autoridades.

Las estadísticas utilizadas corresponden al período comprendido entre 2002 y 2012 ya que las estadísticas vitales toman alrededor de dos años para su actualización en la mayoría de países.

Además una de las principales diferencias dentro de los países que se estudian en la presente investigación es la definición de las funciones de las instituciones encargadas de la seguridad, por lo tanto, se considera importante utilizar un concepto que fusione las atribuciones conferidas a las instituciones de seguridad de cada uno de los Estados, sin alterar los conceptos brindados por la legislación de cada uno de ellos.

A continuación se describen las funciones que cada Estado otorga a las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana y a sus fuerzas armadas y posteriormente se define el concepto de Fuerza Pública que se utilizará en la presente investigación.

Cuadro 2-

Cuadro 2- Instituciones de la Fuerza Pública por país y su fundamento legal

PAÍS	POLICIA	FUERZAS ARMADAS
GUATEMALA	La Policía Nacional Civil de Guatemala es una institución profesional armada, apolítica, al mando del Presidente de la República – quien despacha a través de su Ministerio de Gobernación-, encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, y prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública, Ley de la Policía Nacional Civil Arts. 1, 2 y 9 (1997).	Ejército de Guatemala: Institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia, Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 244 (1993).
EL SALVADOR	La Policía Nacional Civil de El Salvador es un cuerpo profesional, apolítico que tiene a su cargo la Seguridad Pública y la colaboración en los procedimientos de investigación del delito, así como también funciones de policía urbana y policía rural que garanticen el orden, la seguridad y la tranquilidad pública. Su misión es garantizar el libre ejercicio de los Derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país, Constitución de la República de El Salvador, Art. 159 (1983).	Las Fuerzas Armadas de El Salvador tienen por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, Constitución de la República de El Salvador, Art. 212 (1983).
HONDURAS	La Policía Nacional de Honduras es una institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes;	Las Fuerzas Armadas de Honduras, son una Institución Nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Se constituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la república, mantener la paz, el orden

	ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a los derechos humanos, Constitución de la República de Honduras, Art. 293 (1982).	público y el imperio de la constitución en forma permanente; así mismo coopera con el poder ejecutivo y con otras instituciones del Estado para asistir a la ciudadanía en caso de ser solicitado de acuerdo a las leyes del país, Constitución de la República de Honduras, Art. 272 (1982).
NICARAGUA	La Policía Nacional de Nicaragua es la institución encargada de proteger la vida, la integridad, la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos; asimismo es responsable de la prevención y persecución de delito, la preservación del orden público y social interno, velar por el respeto y preservación de los bienes propiedad del Estado y particulares, brindar el auxilio al Poder Judicial y a otras autoridades que lo requieran, al desarrollo del país, Constitución Política de la República de Nicaragua (2007).	Las fuerzas armadas de Nicaragua son las encargadas de la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial, coadyuvar en el mantenimiento de la paz y el orden público de la Nación así como la realización de obras que contribuyan al desarrollo del país, Constitución Política de la República de Nicaragua (2007); Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, Ley No. 181 (1994).
COSTA RICA	La Fuerza Pública o Policía Nacional de Costa Rica se encarga de velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad. Cuenta con unidades especializadas en diferentes áreas, se puede mencionar a la Unidad Especial de Apoyo y a la Unidad de Intervención Policial, las cuales tienen como principal función el apoyo a la Policía Nacional en temas relacionados con la seguridad y los derechos de los ciudadanos, la soberanía, mantenimiento de los límites fronterizos o desastres naturales, Constitución Política de la República de Costa Rica (1949).	Costa Rica no cuenta con Ejército según las disposiciones acatadas en el Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (1949).
PANAMÁ	La Fuerza Pública o Policía Nacional de Panamá tiene a su cargo la protección de la vida, honra y bienes de quienes se encuentren bajo jurisdicción del Estado y para la prevención de hechos delictivos. Ante amenaza de agresión externa se podrán organizar temporalmente servicios especiales	Panamá no cuenta con Ejército según las disposiciones acatadas en el Artículo 310 de la Constitución Política de la República de Panamá (2004).

	de policía para la protección de las fronteras y espacios jurisdiccionales de la República, además todos los ciudadanos están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado, Constitución Política de la República de Panamá, Artículo 310 (2004).	
BELICE	La Policía de Belice es la institución encargada de preservar la paz, detectar los crímenes, detener y citar ante el juez a las personas que cometen delitos, reprimir los disturbios internos y la defensa de Belice contra una agresión externa, Acta de la Policía de Belice Cap. 138 (2000).	Las Fuerzas de Defensa de Belice están a cargo de la Defensa del Estado de Belice y el apoyo de las autoridades civiles en el mantenimiento del orden, Constitución de Belice (1981).
REPÚBLICA DOMINICANA	La Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo autoridad del Presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad de deliberar. Su principal función es salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica, Constitución de la República Dominicana Art. 255 (2010).	Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana tienen como función la defensa de la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República. Asimismo, podrán intervenir cuando el Presidente de la República lo disponga en programas de desarrollo social y económico, mitigación de desastres naturales y auxilio a la Policía Nacional en casos excepcionales, Constitución de la República Dominicana Art. 252 (2010).

De acuerdo a lo anterior, en la presente investigación se utilizará el concepto de Fuerza Pública, la cual según Ossorio (2008) se define como:

Un conjunto de agentes de la autoridad, generalmente armados y uniformados, que bajo la dependencia del poder público tienen por objeto mantener el orden interno, proteger la vida, la integridad, la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos, así como también la defensa de la soberanía y el mantenimiento de los límites fronterizos (p. 429).

1. BELICE

Belice es el país más pequeño y con menor población de la región centroamericana, cuenta con 349, 728 habitantes (Instituto de estadísticas de Belice, 2013, p.1). Se encuentra ubicado al norte de Centroamérica, este país se independizó en el año 1981, su independencia estuvo marcada por una larga disputa territorial con Guatemala, el cual reconoció la independencia de Belice hasta el año 1999, quedando pendiente por resolver la cuestión limítrofe.

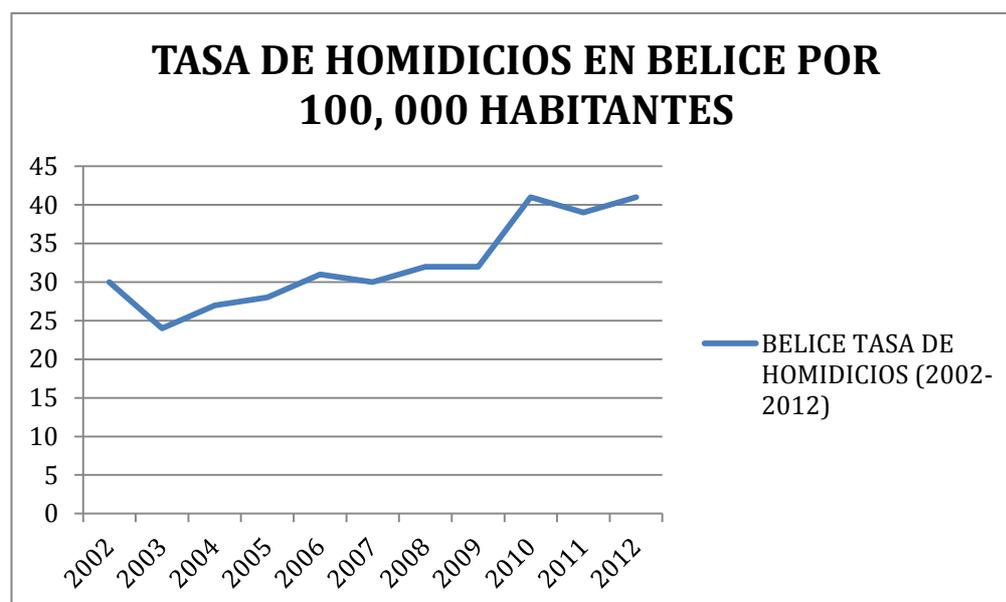
Una de las características más importantes de Belice para el diagnóstico de la seguridad, es la ubicación geográfica estratégica como punto de acceso a Estados Unidos. El país es considerado, simultáneamente, como parte del Caribe y de Centroamérica, sin embargo, su cultura, su historia y su población lo hacen similar a sus vecinos centroamericanos.

1.1 Violencia en Belice

A pesar de su pequeña población cuenta con tasas de violencia y delincuencia bastante elevados, según datos otorgados por el Banco Mundial (BM) para el año 2012 la tasa de homicidios ascendía a 41 por cada 100,000 habitantes, se debe tomar en cuenta que esta es una cifra alta proporcional a la cantidad de habitantes en el país.

El Gráfico. 1 muestra la evolución de los homicidios en Belice, este refleja que durante el año 2002 hubo un leve descenso de 30 a 24 homicidios por cada 100,000 habitantes. En el año 2003 se inicia un ascenso que para el año 2012 casi se duplica con 41 homicidios por cada 100,000 habitantes (Banco Mundial, 2013).

Gráfico 1- Tasa de Homicidios en Belice (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Informe de Desarrollo Humano para América Central (2009). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013). Banco Mundial, consultado en <http://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5> el 14 de abril de 2014.

Este rápido incremento de los homicidios se debe en gran parte a que el país ha ido cobrando importancia para los grupos de delincuencia organizada, cada vez es más notoria la presencia de estas agrupaciones en el país y sus efectos se ven reflejados en la situación de violencia que se vive.

Durante el año 2006 hasta inicios del año 2009 la tasa de homicidios se mantiene, esto se le puede atribuir a que en el año 2006 se formuló el segundo plan de trabajo el cual tenía como objetivo combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. En el año 2009 inician una serie de reformas que no causan efectos para la disminución de la tasa de homicidios.

1.2 Amenazas

La delincuencia organizada representa una de las principales amenazas para el territorio Beliceño, su ubicación geográfica lo convierte en un territorio vulnerable ante el crimen organizado transnacional. Se considera que estas organizaciones criminales colaboran con el incremento de la violencia en el país y propician otro tipo de delitos dentro de los cuales se puede mencionar la corrupción y la que se considera su principal actividad, la *narcoactividad*.

Según el Departamento de Policía de Belice (2008) “Belice se reporta una menor cantidad de incautaciones de droga comparado con el resto de Centroamérica” (p.1), sin embargo, el país juega un importante papel como punto de trasborde y almacenamiento de drogas y de todo tipo de bienes ilegales.

De la misma forma han aumentado la cantidad de pandilleros dedicados a cometer crímenes contra los ciudadanos, en Belice se les conoce como “*Gangs*” para el año 2008 se reportaba un total de 100 pandilleros distribuidos en 2 grupos, a estos se les atribuyen diferentes delitos como robos y extorsiones, además de la relación con los grupos de narcotraficantes por lo que se les atribuyen también delitos como el *narcomenudeo* y el sicariato.

El Departamento de Policía de Belice (2008) explica que “Otra de las fuertes amenazas para el país es el *tráfico de armas*, se estima que una tasa de 21,5 homicidios por cada 100,000 habitantes son cometidos con armas de fuego” (p.2). El incremento en la posesión de armas de fuego se le puede atribuir a que los grandes carteles del narcotráfico pagan a los “*Gangs*” en armas, drogas y dinero, este último contribuye también con el lavado de dinero de los negocios ilegales.

1.3 Avances en Seguridad y Justicia

En el año 1999 fue renombrado el Departamento de Policía de Belice, el cual depende directamente del Ministro de Seguridad Nacional, el objetivo principal era reflejar la nueva dirección del departamento el cual se enfoca en la cercanía a la comunidad.

En el año 2000 se pone en marcha el primer plan de trabajo del Departamento de Policía de Belice en el cual se incrementó el número de agentes y se les brindó capacitación en investigación criminal, además se conformó la Unidad de Drogas.

En el año 2006 se formuló el segundo plan de trabajo el cual tenía como objetivo combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, mejorar los procedimientos de investigación y aumentar la detención y condena de delincuentes.

En el año 2009 se implementa un sistema de información denominado *Crime Information Management System* (CIMS), el objetivo de este sistema es tener un base de datos centralizada para los agentes del Departamento de Policía (OEA 2011, p.5).

Posteriormente se realizan una serie de reformas legislativas en materia de seguridad, de las cuales destacan:

- Ley de Reforma de Sistema Penitenciario (Sentencia Alternativa Juvenil): Se crea una instancia dentro del Ministerio de Desarrollo Humano dedicada a la Rehabilitación Comunitaria (OEA, 2011, p.6).
- Ley de Prevención del Lavado de dinero.
- Ley de Seguridad Privada y Servicios de Investigación: Esta ley obliga a las empresas de seguridad y a investigadores privados a registrarse en el Departamento de Policía de Belice. Asimismo, establece que es la Policía la que otorga la certificación a los guardias de seguridad para el manejo de armas de fuego (OEA, 2011, p.6).

2. COSTA RICA

Costa Rica es el país de Centroamérica con menor historia de violencia, el último conflicto internó tuvo lugar en el año 1948 el cual finalizó en el año 1949 con la creación de la Constitución Política de Costa Rica y la abolición del ejército.

Es uno de los pocos países que tienen un sistema democrático sin respaldo de un ejército, en la subregión Centroamérica forma parte de los países con menores índices de violencia, además de ser el país con mejor índice de desarrollo humano (IDH)²². Según el Informe de PNUD (2013) para el año 2012 se ubicaba en la posición 62 a nivel mundial, en la posición 6 para América Latina y en la posición 1 para Centroamérica (p.2).

En Costa Rica se han realizado ingentes esfuerzos por reforzar áreas como la educación, la pobreza y las desigualdades sociales para prevenir y combatir desde allí el surgimiento de generaciones de ciudadanos que se involucren en la delincuencia.

²² IDH: Indicador propuesto por el PNUD para medir el nivel de desarrollo humano de un territorio, se basa en tres indicadores, la longevidad que se refiere a la esperanza de vida al nacer, el nivel de educación y el nivel de vida.

Sin embargo, el país no se ha quedado ajeno a los profundos y acelerados cambios que se presentan en el ámbito internacional, tanto en los procesos productivos y económicos como en la transformación y el surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad ciudadana.

Estos procesos han llevado al debilitamiento de muchas áreas, dentro de ellas algunas que en algún momento fueron una fortaleza para el país, se puede mencionar la desigualdad social que cada vez es más profunda, la falta de oportunidades para jóvenes, el debilitamiento institucional, además de la instauración del crimen organizado y en especial de la *narcoactividad*.

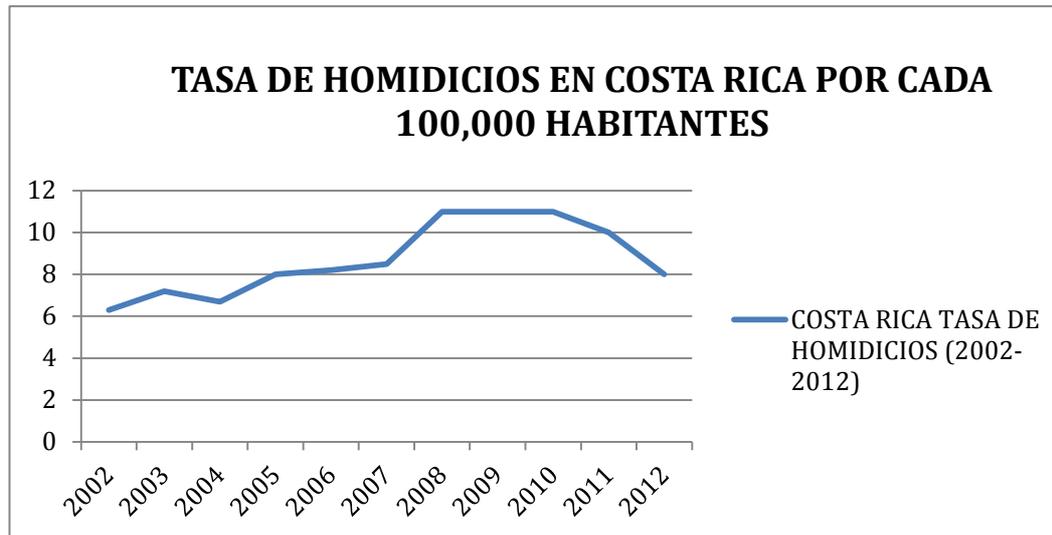
2.1 Violencia en Costa Rica

Aunque Costa Rica es uno de los países con menor cantidad de homicidios en Centroamérica, a partir del año 2005 inició un ascenso en los homicidios que para el año 2008 llega a sobrepasar el límite de la OMS llegando a una tasa de 11 homicidios por cada 100, 000 habitantes, esto se mantuvo hasta el año 2010 donde inició nuevamente el descenso llegando en el año 2012 a 8 homicidios por cada 100,000 habitantes (Instituto de Estadísticas de Costa Rica, 2012, p.49).

El informe del Poder Judicial del departamento de planificación de Costa Rica (2012) explica que “El fenómeno que se da entre 2008 y 2010 se puede atribuir a algunos problemas sociales que afectan a todos los países del área.” (p.55). Se puede mencionar el desempleo, la pobreza extrema y el narcotráfico, desprendiéndose de este último conductas criminales como el sicariato, las venganzas, cobros, competencia y altercados entre personas que se dedican a actividades ligadas a esta actividad.

El *Gráfico 2* muestra la evolución de los homicidios en Costa Rica desde el año 2002 hasta el año 2012.

Gráfico 2- Tasa de Homicidios en Costa Rica (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y promoción de la Paz Social, Costa Rica (2010). Informe del Poder Judicial del departamento de Planificación de Costa Rica (2012). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013).

2.2 Amenazas

Una de las principales amenazas que atacan a Costa Rica es la *Delincuencia organizada*, aunque en Centroamérica este país ha sido el menos afectado por estos grupos, en la última década se ha notado un incremento en la violencia y en la comisión de delitos atribuidos a la criminalidad organizada (PNUD, 2010, pp.16-17).

Según el informe del Programa de Naciones Unidas, Política Integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social para Costa Rica (2010) “Se ha puesto de manifiesto la penetración en el país de grupos criminales extranjeros los cuales en su mayoría se dedican al narcotráfico y a el lavado de dinero.” (p.19). Esto ha llevado a que en el país poco a poco impere la inseguridad ciudadana y la corrupción.

Además este informe hace referencia a la presencia cada vez más fuerte de pandilleros, se calcula que para 2010 ya existían 6 grupos los cuales estaban conformados por 2,660 pandilleros, a estos se les atribuyen delitos como el robo, el sicariato y el *narcomenudeo*, entre otros.

La *narcoactividad* también se ha incrementado en los últimos años en el país, según el informe de Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe (2012), “Entre el año 2006 y el año 2010, el país incautó una media de 20 toneladas de cocaína anuales en comparación con la media de 5 toneladas incautadas entre el año 2000 y el 2005.” (pp.41-42). El informe explica que las incautaciones han tenido una leve disminución después del año 2010, pero no han llegado a las cantidades que se manejaban antes del 2006.

Costa Rica ha funcionado como un importante punto para el tránsito de las drogas debido a su cercanía con Panamá, existen varios puntos de ingreso de la droga ya sea por tierra, mar o aire, siendo este último el predominante, además de haber sido por mucho tiempo una fuente importante de correos de cocaína en vuelos comerciales hacia Europa (UNODC, 2012, p.42).

Como consecuencia de la delincuencia y la violencia en el país se puede constatar que en Costa Rica se da un incremento en el número de armas que circulan en el país, sobresale el incremento que inicia en el año 2008 cuando se duplicó el número de armas registradas respecto del año anterior, al pasar de 9,187 armas registradas en el año 2007 a 14, 125 armas en el año 2008 (PNUD, 2010, p.23).

La relación entre las armas de fuego circulante y la violencia se puede constatar analizando los registro de homicidios en ese período de tiempo, con esto se observa que en el año 2008 Costa Rica llegó a su punto máximo en la tasa de homicidios registrando una tasa de 11 homicidios por cada 100,000 habitantes de la cual el 8.5 se cometieron con arma de fuego.

2.3 Avances en Seguridad y Justicia

Costa Rica ha sido uno de los pocos países en Centroamérica que ha tenido una historia de éxito con relación a la seguridad, paz, justicia y promoción social, ha sobresalido en temas como el desarrollo social y la promoción de la democracia, sin embargo al igual que sus vecinos centroamericanos ha sido víctima de la ola de violencia y delincuencia que asechan a la subregión, el período más crítico se da entre los años 2008 y 2010.

De acuerdo con esto en el año 2010 en el país se dan una serie de cambios en la lucha contra la delincuencia y la violencia, se ponen en marcha una serie de políticas públicas y programas de Estado que han colaborado en la reducción de los índices de violencia y criminalidad.

Estas políticas públicas tienen un enfoque integral se basan en el control y represión del delito, en la prevención de la violencia y en la rehabilitación y reinserción social, al mismo tiempo se reconoce que deben ir acompañadas por logros en otras áreas de lo contrario no se estaría tomando en cuenta la complejidad de esta problemática.

El primer y más importante plan que se pone en práctica es el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón" (Araya, Loría & Vargas, 2013, p.11), el cual contiene áreas estratégicas de gestión, entre ellas el eje de Seguridad Ciudadana y Paz Social, dentro de los principales objetivos se encuentra: el fortalecimiento de la policía y el sistema penitenciario, reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y de la convivencia pacífica.

También se pone en práctica la Política de Estado en materia de seguridad ciudadana y paz social (POLSEPAZ), esta política es resultado de una amplia consulta nacional que involucró a los tres Poderes de la República, partidos políticos, sindicatos, cámaras empresariales, organizaciones no gubernamentales, opiniones de expertos, asociados de víctimas de la delincuencia y hasta grupos de jóvenes organizados en diferentes formas (Araya, Loría y Vargas, 2013, p.13), con lo cual se buscaba apoyar de forma integral y articulada incidir sobre el fenómeno de la delincuencia.

Esta política se plantea metas estratégicas, dentro de ellas: la superación de las condiciones sociales de vulnerabilidad frente al delito y la violencia, el rescate y creación de espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y mayor desarrollo humano, la utilización y fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar una mayor seguridad ciudadana, la eliminación de las formas más próximas de violencia y victimización, la atención integral de las víctimas de violencia y el delito y la intervención eficaz para la desarticulación de las distintas formas de delincuencia organizada.

Dentro del Ministerio Público también se pone en práctica la Estrategia de la Fuerza Pública la cual se divide en 6 aspectos fundamentales: la implementación de estrategias criminológicas para hacer un abordaje profesional de la problemática, amparado en el análisis diario del comportamiento criminal; una mayor y mejor movilidad de las Fuerzas Policiales, el Servicio de Guardacostas, el Servicio Nacional de Vigilancia Aérea y la Policía de Control de Drogas; mejoramiento en el uso de herramientas tecnológicas; la profesionalización y mejoras en las condiciones para el personal policial; uso de planes preventivos y represivos; implementación de la estrategia contra el narcotráfico y el crimen organizado (Araya, Loria y Vargas, 2013, pp.15-17).

Por último el Plan Nacional de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social, como parte de este plan destaca la creación en el año 2009 de un nuevo Viceministerio en el Ministerio de Justicia y Paz, encargado de las instancias que realizan labores en prevención de violencia y promoción de la paz social.

El resultado de el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, es que hace operativas las metas relacionadas con la prevención de la violencia y la intervención sobre las manifestaciones de delincuencia en el país, mediante el desarrollo de iniciativas y programas que contribuyan a desincentivar la comisión de delitos y a neutralizar las causas y los factores de riesgo asociados (Araya, Loria y Vargas, 2013, p.17).

3. EL SALVADOR

El Salvador firmó los Acuerdos de Paz en 1992 después de un conflicto armado interno que duró alrededor de 12 años, este conflicto además de ocasionar la muerte de un gran grupo de personas permitieron el desarrollo de actividades ilícitas en el país.

Los acuerdos de paz marcaron para el país el inicio de una nueva visión en la implementación de la seguridad para los ciudadanos, se establece una perspectiva inspirada en la democracia y el respeto a los derechos humanos.

3.1 Violencia en El Salvador

Es importante mencionar que el país se torna más violento en el período de post conflicto, esto se refleja en la tasa de homicidios registrada en el año 1991 con 48 casos de homicidios por cada 100, 000 habitantes; en 1993 después de los acuerdos la tasa de homicidios se eleva a 74 casos por cada 100,000 habitantes.

El *Gráfico 3* muestra la evolución de los homicidios en El Salvador desde el año 2002 hasta el año 2012. Este refleja que desde el año 2003 ha iniciado un considerable ascenso registrando 37 homicidios ese año y llegando a su punto máximo el año 2009 con 71 homicidios por cada 100,000 habitantes, para el año 2012 se registra un considerable descenso con 41 homicidios por cada 100,000 habitantes (IDHES, 2013, p.215).

Gráfico 3- Tasa de homicidios en El Salvador (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Informe Regional de Desarrollo Humano (2013), Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013).

En El Salvador la mayoría de homicidios se les atribuye a las maras o pandillas, tanto en forma de sicariato o por riñas entre los diferentes grupos existentes en el país. De esta forma, el gráfico muestra que iniciando el año 2012 los homicidios descienden de forma significativa, esto se le puede atribuir a que en ese año se da una importante

tregua entre las dos pandillas más grandes de El Salvador, la Mara Salvatrucha 13 (MS13) y la pandilla del Barrio 18.

3.2 Amenazas

En el Salvador *la delincuencia organizada* se define como un grupo de dos o más personas que existe durante un período de tiempo determinado y que actúan en acuerdo con el propósito de cometer uno o más crímenes (Banco Mundial, 2013). Este tipo de grupos se instauró en el país en los años ochenta y a ellos se les atribuye la mayor parte de delitos.

Las maras o pandillas son consideradas un factor importante para explicar los altos niveles de criminalidad, estos grupos están estrechamente relacionados con la violencia y el crimen organizado. Según el informe de (PNUD, 2009, pp. 108-109) se les atribuye el 45% del total de los homicidios cometidos en ese país. En el año 2006 ese mismo informe registró la existencia de 4 grupos de pandilleros con alrededor de 10,500 miembros.

El Salvador como parte de los países del triángulo norte ha sufrido las consecuencias de la *narcoactividad*, el territorio se ha utilizado para el tránsito de marihuana, cocaína y en menor cantidad la heroína que va de América del Sur hacia Estados Unidos a través de México.

Con relación al *tráfico de armas* en El Salvador para el año 2006 se registraban 280,000 armas ilegales, se considera que las armas ilegales al igual que en Guatemala procede una parte del conflicto armado interno y las otras son producto del tráfico de armas provenientes del norte hacia el sur. Para el año 2008 según registros del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el 76,9% del total de los homicidios cometidos en país eran cometidos con armas de fuego y un 29,3% de los robos fueron cometidos con arma de fuego (PNUD, 2013, p.31).

3.3 Avances en Seguridad y Justicia

El primer avance en materia de seguridad para El Salvador es la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, además de la desmilitarización, es decir, una reducción de las atribuciones concedidas a las fuerzas armadas.

Se crea la Policía Nacional Civil, la cual es considerada como uno de los mayores avances en el país, al mismo son creadas algunas leyes que darían soporte a la PNC, dentro de ellas el Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil, el Reglamento de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil y se reorganiza la División de Investigación Criminal (DIC), posteriormente en el año 1996 se aprueba la Ley de la Carrera Policial, con el fin de regular la estructura policial.

En El Salvador como encargado de la Seguridad pública se crea el Ministerio de Seguridad y Justicia y la Dirección de Seguridad Ciudadana, además como dependencia de la presidencia se crea el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), el cual debía encargarse del estudio y análisis de la seguridad pública, (PNUD, 2009, p.184).

En el año 1999 se presentó una iniciativa conocida como “Plan Mano Dura” este incluía la participación de la PNC y las fuerzas armadas de El Salvador, el principal objetivo de esta iniciativa era reducir la delincuencia a través de la desarticulación de todas las pandillas que se encontraran en áreas urbanas y rurales (FESPAD, 2004, p.17), con esto se inicia la persecución de pandilleros o quienes aparentaban formar parte de una pandilla.

Como resultado de este proceso un año después de entrada en vigencia esta ley se registró la captura de 19, 275 personas acusadas de pertenecer a una pandilla, de ese total 17,540 equivalente al 91% fueron liberadas casi inmediatamente, de las personas liberadas 16, 191 fueron absueltas por no existir motivo para su detención y solamente 964 equivalente al 5% de las personas capturadas fueron detenidos con proceso judicial abierto.

Para las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC), el Plan Mano Dura, tuvo resultados positivos, ya que se logró disminuir la cantidad de pandilleros que tenían prácticamente tomadas comunidades y barrios, después de realizar los patrullajes y capturas masivas se redujo la presencia de estos pandilleros, (FESPAD, 2004, p.21).

Sin embargo, según las cifras proporcionadas por la PNC la mayoría de personas capturadas regresaban a las calles, no se puede asegurar que regresarán a cometer delitos pero los índices de homicidios no se redujeron, al contrario aumentaron,

además que estas capturas masivas ocasionaban una sobrepoblación en las cárceles.

En el año 2004 con el aumento de los homicidios cometidos por pandilleros además de sus nexos con la delincuencia organizada se anunció el lanzamiento de un nuevo plan denominado “Super Mano Dura”, el cual consistía en un amplio operativo de fuerzas combinadas del ejército y de la policía de detección y captura de miembros de pandillas, para respaldar este plan se aprobaron reformas a la Ley Penal, aumentando la pena de prisión de 30 a 75 años para los casos en que se sumaran las penas por dos o más delitos (PNUD, 2009, p.190).

Además, se crean varias subdivisiones para hacer frente al crimen organizado, tales como: División de Investigación de Homicidios (DIHO), la unidad especializada en la Investigación de delitos de homicidio, específicamente los cometidos por pandillas, la creación del Grupo de Operaciones Especiales (GOPES) y la creación de la División de Disposiciones Judiciales (DDJ) y el año 2007 se crea el Centro Antipandillas Transnacional (CAT), especializado en el monitoreo, análisis e investigación de la actividad delincriminal transnacional de las pandillas y en el intercambio de información entre países centroamericanos y Estados Unidos (Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, 2007, pp.22-23).

Junto a estas iniciativas de represión también se desarrollaban planes de prevención social dentro de ellos: Mani Amiga y Mano Extendida, los cuales consistían en brindar posibilidades de rehabilitación y reinserción a los pandilleros. Posteriormente surge el “Plan Nacional de Prevención y Paz Social”, este tenía como objetivo prevenir la violencia y la delincuencia a través de mecanismos que generarán una cultura de paz social (Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, 2007, p. 22).

Durante el 2007 se incorporan algunos efectivos de las Fuerzas Armadas como apoyo a la Policía Nacional Civil, dentro de las funciones que se les atribuyeron se menciona el patrullaje en zonas de alto riesgo delincriminal, además de la presencia en puntos ciegos de las fronteras para contrarrestar las actividades de contrabando, tráfico de personas y tráfico de drogas.

Surgen también otros proyectos de modernización los cuales se enfocaron en la mejoría de la calidad profesional de los funcionarios judiciales y administrativos, la dotación de equipos y sistemas de conectividad, y el desarrollo y adopción de procedimientos más eficientes (PNUD, 2009, p.190).

En el año 2012 se da una importante tregua entre las dos pandillas más grandes de El Salvador, la Mara Salvatrucha 13 (MS13) y la pandilla del Barrio 18, en esta tregua tuvo especial importancia la presencia de la sociedad civil y la iglesia como mediadores y con apoyo logístico del ministerio de Justicia y Seguridad (PNUD, 2013, p.81).

Esta tregua tuvo como resultado inmediato la disminución de un 40% de los homicidios (PNUD, 2013, p.82), no obstante los niveles de delincuencia y extorsión superan la media de la OMS y el país continua catalogado como uno de los más inseguros de la región.

Otro efecto positivo es que los enfrentamientos dentro de estas dos pandillas han disminuido, además que han servido como ejemplo a otras pandillas, otras tres pandillas se sumaron al proceso de tregua.

En enero del año 2013, la tregua entró a una segunda fase con la introducción de los municipios libres de violencia (MLV), estos constituyen un espacio de diálogo entre el gobierno local y los actores de la sociedad civil para el desarrollo de oportunidades de reinserción socioeconómica de jóvenes en riesgo, el objetivo es que 18 municipios ingresen en esta segunda fase, para el primer trimestre del año 2013 4 municipios se habían incorporado (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013, pp.52-53).

4. GUATEMALA

Guatemala vivió un conflicto armado interno que duró aproximadamente 36 años, este se caracterizó por la confrontación armada, políticas contrainsurgentes y la violencia extrema por parte del Estado, la seguridad estaba enfocada en actuar en contra del enemigo interno materializado en agentes locales del comunismo, esto era un reflejo del conflicto bipolar que se vivía en el contexto internacional.

El conflicto finalizó en el año 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera²³, estos acuerdos tuvieron en un inicio un impacto positivo, alcanzando su principal objetivo, el cual era finalizar el conflicto armado interno, con esto se inicia un período de transición hacia la democracia.

Para el análisis de la seguridad es importante subrayar que los acuerdos de paz son el punto en el que cambia la noción del concepto de seguridad, se pasa del enfoque de Seguridad Nacional hacia la Seguridad Democrática.

Este breve período de transición se caracterizó por una cesación de la violencia armada referente al conflicto interno que se vivía, se lograron eliminar formas de violencia política como los abusos en contra de la sociedad civil por parte del Estado y políticas contrainsurgentes, sin embargo, posteriormente los niveles de violencia y de criminalidad iniciaron un ascenso, además surgen nuevas formas de violencia en su mayoría asociadas a dinámicas criminales, esto colocó a Guatemala como uno de los países con registros más altos de violencia a nivel mundial.

4.1 Violencia en Guatemala

Según cifras otorgadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2011 se registraron 39 homicidios por cada 100,000 habitantes (PNUD, 2013, p.18) alrededor de 4000 muertes. Esto evidencia que quince años después de la firma de los acuerdos de paz no se ha logrado una reducción total de la violencia, por el contrario, se ha incrementado.

El *Gráfico 4* permite apreciar la evolución de la tasa de homicidios por año por cada 100, 000 habitantes. En el año 2002 inicia el incremento de los homicidios con una tasa de 32 homicidios por cada 100,000 habitantes hasta llegar a su punto máximo en el año 2009 con 48 homicidios, se considera que este incremento se debe al aumento de la presencia del crimen organizado en la región, para el año 2010 la tasa disminuye y se mantiene, los últimos años se ha mostrado un leve descenso llegando en el año 2012 a una tasa de 40 homicidios por cada 100,000 habitantes.

²³ Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera son una serie de acuerdos que se firman el 26 de diciembre de 1996, durante el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen, entre el Gobierno de Guatemala y la URNG se centraron en consolidar la paz, el respeto por los derechos humanos, la reforma de la justicia, el control de armas y los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción y la Reforma del Sector de Seguridad (Acuerdos de Paz Firme y Duradera, 1996, p.1-2).

Gráfico 4- Tasa de Homicidios en Guatemala (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe estadístico de la violencia en Guatemala (2007). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013).

4.2 Amenazas

En términos de incidencia, los homicidios son la forma de violencia que tiene un mayor impacto en la población, pero es importante mencionar que existen también otro tipo de amenazas que impactan de forma negativa, dentro de ellos se puede mencionar, la delincuencia organizada, la *narcoactividad*, las maras o pandillas y el tráfico de armas.

Delincuencia Organizada: se considera que un amplio conjunto de delitos se vinculan a la delincuencia organizada, se pueden mencionar a nivel local las extorsiones y la *narcoactividad*, además del constante uso de la corrupción para obtener bienes y servicios y el uso de amenazas y violencia con el mismo propósito. La delincuencia organizada tiene un gran efecto en la inseguridad ya que potencia otro tipo de delitos y amenazas.

Maras o Pandillas: según la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos se define a las maras como una empresa delictiva que tiene una estructura organizativa, actúa como una continua conspiración delictiva y emplea la violencia y cualquier otra actividad delictiva para mantener la empresa (García, 2013, p.11), es

decir, un grupo de personas que se asocian para el cometido de delitos y que utilizan la violencia como medio para el logro de sus objetivos.

Estos grupos delictivos están estrechamente relacionados con la delincuencia organizada, se les atribuyen delitos como la extorsión, el robo y el *narcomenudeo*.

Los tres grupos que albergan la mayor cantidad de pandilleros son: la *Mara Salvatrucha*, la Mara 13 y la Mara 18, se cree que de estos grandes grupos se desprenden otras pequeñas maras.

Según el Informe de Desarrollo Humano para América Central en Guatemala para el año 2006 existían alrededor de 432 pandillas y unos 14,000 pandilleros (PNUD, 2009, p.109). En el año 2012 fue publicado por prensa libre, un período local, un artículo referente a la Mara 18 y su forma de operar, en este se menciona la existencia de 200 grupos pandilleros de estos alrededor de 5 mil miembros se ubican en el departamento de Guatemala y otros 3 mil se distribuyen en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y Chimaltenango.

Narcoactividad: la posición geográfica de Guatemala ha convertido al país en un territorio vulnerable ante el tráfico de cualquier sustancia ilícita, actualmente se calcula que el 90% del flujo de drogas pasa por Guatemala (UNODC, 2012, p.39). El país ha sido utilizado como zona de aterrizaje de aeronaves y de almacenamiento de sustancias ilícitas.

Tráfico de Armas y Municiones: Guatemala es uno de los países de Centroamérica con mayor cantidad de armas ilegales para el año 2006 en el país existían alrededor de 800,000 armas ilegales, se cree que una buena parte de estas armas son residuos de la guerra, estas estaban bajo el control de las fuerzas militares y la guerrilla pero después se dispersaron sin control ni registro (UNODC, 2012, p.60), además de las nuevas armas que han ingresado ilegalmente al país, y que al contrario de la droga viajan de Norte a Sur.

4.3 Avances en Seguridad y Justicia

El primer avance para Guatemala en temas de seguridad es la Firma de los Acuerdos de Paz en 1996, a partir de estos se inicia un proceso de Desmantelamiento de las Patrullas de Auto-defensa Civil y desmilitarización, se pasó de 47,000 elementos a 31,000 en 1996 y a 15,000 en 2004.

En 1997 Se creó la Policía Nacional Civil en 1997, se crea también la Secretaría de Asuntos administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS).

En el año 2005 se crea la Dirección de Inteligencia civil (DIGICI) dentro del Ministerio de Gobernación para aportar inteligencia a los esfuerzos por controlar la criminalidad; así mismo en el año 2007 se crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) como órgano auxiliar de la administración de justicia, este es el encargado del análisis científico de evidencias (PNUD, 2012, p.1). Ese mismo año se establece la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para investigar la existencia de “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad” que cometen delitos que afectan a los derechos humanos (PNUD, 2012, p.2).

En el año 2008 se aprueba la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que este en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades (PNUD, 2012, p.2).

El Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) se firmó en 2009 y fue el primer documento que incluye el respaldo oficial de los Presidentes de los tres poderes del Estado y el Fiscal General estableciendo ejes temáticos y puntos de acción para mejorar la situación de seguridad y contribuir al fortalecimiento del estado de derecho (PNUD, 2012, p.2).

En el año 2012 Guatemala ratifica Adhesión a la Corte Penal Internacional (CPI) con lo cual el país admite que la CPI pueda juzgar delitos de lesa humanidad²⁴.

²⁴ El Estatuto de Roma de la Corte Internacional (1998) define los “crímenes de lesa humanidad” como los asesinatos, el exterminio, la esclavitud, la deportación o traslado forzoso de la población, la encarcelación u otra privatización grave de libertad física en violación de normas fundamentales de

5. HONDURAS

Honduras se encuentra ubicado en la parte norte de Centroamérica forma parte de los países del “triángulo norte” (Guatemala, El Salvador y Honduras). Su posición geográfica lo ha convertido en un territorio vulnerable ante el crimen organizado, ha sido utilizado como un puente para el paso de sustancias ilícitas, armas, personas, entre otras cosas.

Este país no vivió un conflicto armado interno al igual que sus países vecinos, sin embargo, el contexto internacional anticomunista, tuvo efectos directos en el país, sobre todo en el período de transición del gobierno autoritario a la instauración de la democracia. Es en este período donde se inicia el aumento en la criminalidad, los índices de violencia se mantienen en creciente aumento y han colocado al país como uno de los territorios centroamericanos con mayores niveles de violencia.

5.1 Violencia en Honduras

El Gráfico 5 muestra la evolución de los homicidios en Honduras del año 2002 al 2012 en Honduras, de acuerdo a estos datos durante el año 2002 inicia un descenso hasta el año 2004 alcanzando una tasa de 35 homicidios por cada 100,000 habitantes. En el año 2005 inicia un incremento en los homicidios que para el 2012 se duplicó con una tasa de 85 homicidios por cada 100,000 habitantes.

derecho internacional, la tortura, la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad, la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos o de género, la desaparición forzada de personas y otros actos inhumanos que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente la integridad física o la salud mental cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Gráfico 5- Tasa de homicidios en Honduras (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2012. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013). El Observatorio Nacional Honduras (2012). El Observatorio Nacional, Honduras (2013).

Honduras es el país de la región centroamericana donde se observa mayor cantidad de homicidios, la tasa de homicidios en el año 2012 duplica la de los otros países más violentos, El Salvador y Guatemala.

Esta epidemia de homicidios se le atribuye a que las organizaciones del crimen organizado se encuentran instauradas en el país y con el correr del tiempo sus actividades abarcan más espacios tanto en lo público como en lo privado, además de la estrecha relación que tienen con los grupos de maras o pandillas, siendo este el país con mayor número de pandilleros a nivel regional.

5.2 Amenazas

Además de los homicidios existen otros delitos que propician la violencia en Honduras, se puede mencionar dentro de ellos:

El crimen organizado en honduras al igual que en los otros dos países del triángulo norte (Guatemala y El Salvador) por su posición geográfica ha sido utilizado para el tráfico de cualquier sustancia ilícita, además del tráfico de personas y otros delitos de categoría transnacional, como consecuencia los índices de violencia han aumentado y se mantiene una tasa de homicidios mucho mayor a la estipulada por la OMS (8,8), para el año 2012 se registró una tasa de 85,5 homicidios por cada 100,000

habitantes, de estos homicidios se cree que el 50% son consecuencia del crimen organizado.

En una publicación de “El Heraldó” un período local se mencionan los 10 departamentos más afectados por el crimen organizado, en estos departamentos habita el 75% de la población hondureña, dentro de ellos se puede mencionar: Atlántida, Cortés, Colón, Copán, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Comayagua, Yoro, Olancho y Choluteca. (El Heraldó, 2013, p.1),

Otra potente amenaza para Honduras es la presencia de *Maras o Pandillas*, este país cuenta con la mayor cantidad de grupos pandilleros registrados siendo estos para el año 2006 un total de 112 grupos conformados por alrededor de 36,000 pandilleros (PNUD, 2009, p.108).

Estos grupos están estrechamente relacionados con el crimen organizado, la violencia y los homicidios. Según el informe de (PNUD, 2009, p.110) se les atribuye el 45% del total de los homicidios cometidos en ese país.

La *Narcoactividad* es otra de las fuertes amenazas que azotan el territorio de Honduras, al igual que otros países de la subregión centroamericana es utilizado para el tránsito de diferentes sustancias ilícitas, pero además se ha utilizado como guarida de narcotraficantes, es decir el territorio ya no se utiliza solamente para el traspaso de las drogas de un país a otro, sirve además para el almacenaje de las drogas y estadía de los narcotraficantes.

Con respecto al *tráfico de armas* para el año 2006 en Honduras se registraron un total de 650,000 armas ilegales (PNUD, 2012, p.156), se considera que una tasa de 46 homicidios por cada 100,000 habitantes son cometidos con armas de fuego, PNUD (2013), se puede decir que es el instrumento de mayor uso para el cometido de delitos y generador de violencia.

5.3 Avances en Seguridad y Justicia

Según los datos obtenidos en Honduras los avances en materia de seguridad han sido lentos, sin embargo los gobiernos de turno han realizado grandes esfuerzos para poder brindar seguridad a los ciudadanos.

Con el fin de la guerra fría, después de veinte años de gobiernos autoritarios (1963-1982,) en Honduras se inicia una transición hacia la democracia y a la construcción de un Estado de Derecho.

Un primer avance en materia de seguridad en este país es la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el año 1995, con lo cual el país se compromete a acatar las disposiciones del sistema de seguridad que se construía para la región.

Uno de los principales cambios que se dan es el proceso de desmilitarización, es decir, una reducción en las fuerzas militares, además la policía que había tenido un carácter puramente militar pasa a ser una institución civil (PNUD, 2012, p.186), por lo tanto se da una separación entre las fuerzas armadas y la nueva policía nacional civil.

Sin embargo, durante la administración del Presidente Ricardo Maduro (2002-2006) las fuerzas militares nuevamente recobran fuerza y acción dentro de las instituciones de seguridad civiles, los altos niveles de criminalidad y el aumento de pandillas en el país llevan a esa administración a adoptar estrategias de “mano dura” bajo los nombres de “*Cero tolerancia*” y “*Honduras segura*”, en estas se aprueba reforzar por un período de tiempo a la policía nacional civil con fuerzas militares para la lucha contra la criminalidad.

No obstante, estas estrategias han permaneciendo y las fuerzas militares han ido aumentando su acción en el ámbito civil. Muchos analistas concuerdan en que estas estrategias al contrario de llevar a una disminución en la criminalidad la aumentan, además de una superpoblación en los sistemas penitenciarios que acarrear costos económicos al Estado y no logran disminuir los índices de criminalidad en el país.

6. NICARAGUA

Nicaragua vivió un conflicto armado interno que duró aproximadamente 11 años, inicia en el año 1979, después del derrocamiento de la dictadura de la familia Somoza y la llegada al poder de la revolución sandinista, a pesar de que el frente sandinista fue una de las fuerzas militares más poderosas de Centroamérica (Torres- Rivas, 2010, p.1), el contexto internacional influyó en la división política y en la lucha armada dentro de los prosocialistas y los procapitalistas.

En el caso de Nicaragua los procesos de paz inician en el año 1987 con los Acuerdos de Sapoá que establecieron el cese al fuego definitivo de los grupos irregulares alzados en armas y de la Resistencia Nicaragüense (RN) (Ministerio de Defensa de Nicaragua, 2005, pp. 24-25). Estos acuerdos sentaron las bases para las negociaciones de paz, que se reafirmaron ese mismo año con la firma de los acuerdos de Esquipulas II por los presidentes centroamericanos.

De acuerdo a lo anterior para el año 1990 se adelantan las elecciones nacionales y se sanciona un plazo de noventa días para la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense (RN) (Ministerio de Defensa de Nicaragua, 2005, p. 25).

En materia de seguridad es importante mencionar que antes de 1979 existía una única institución encargada de la seguridad, la Guardia Nacional, esta institución cumplía una doble función, como policía y como ejército, es decir se ocupaba de la seguridad ciudadana y del orden público.

Con la caída de la dictadura y el triunfo de la revolución sandinista se sustituye por completo la Guardia Nacional, separando las funciones de defensa nacional de las de seguridad y orden público.

En cuestiones de defensa se crea el Ministerio de Defensa y el Ejército Popular Sandinista y para la seguridad y el orden público el Ministerio de Interior y la Policía Sandinista.

Algunos autores explican que estas instituciones se encontraban politizadas, (Cuadra, 2005, p.3), es decir, el gobierno sandinista ejercía una función de control y orientación política en los ciudadanos por medio de las entidades encargadas de la seguridad.

Con esto, se crea un estrecho vínculo entre la ciudadanía y la policía sandinista, además esta policía se había encargado de ejercer un trabajo sistemático de prevención y control sobre la delincuencia (Cuadra, 2005, p.5) lo cual conllevó a que los niveles de violencia registrados en ese momento fueran muy bajos.

Con los cambios económicos adoptados por el gobierno a finales de los ochenta, se da un cambio drástico en la policía, la disminución del presupuesto, del capital

humano y técnico dan como resultado la debilidad de esta institución y los cambios se ven reflejados en el aumento de la violencia y la delincuencia.

Los años noventa estuvieron marcados por la derrota de la revolución sandinista y conflictos violentos relacionados con la pacificación y la aplicación de reformas económicas. El país inicia una etapa de transición democrática caracterizada por la violencia y conflictos internos.

6.1 Violencia en Nicaragua

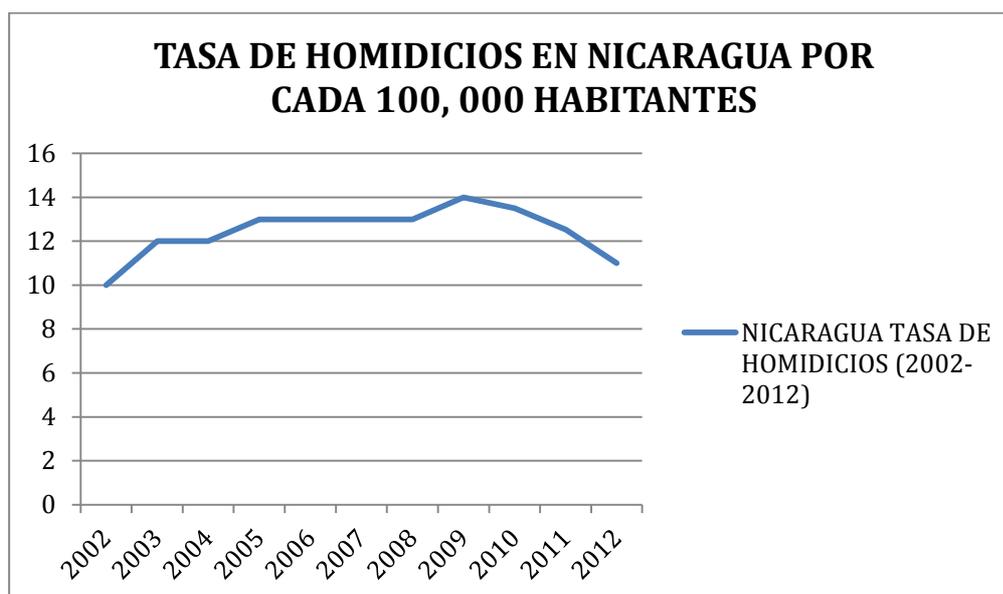
Para el caso de Nicaragua los niveles de violencia son menores comparados con los países del triángulo norte de Centroamérica, sin embargo desde el año 1998 los índices de homicidios iniciaron un continuo ascenso, es posible que esto se deba a la presencia cada vez más frecuente del crimen organizado en el país.

De acuerdo a la Organización Mundial de Salud una tasa mayor a 10 homicidios por cada 100,000 habitantes en un país representaría un Estado altamente violento, Nicaragua ha sobrepasado esta tasa por cuatro puntos por lo que se encontraría en la categoría de Estado violento, sin embargo se encuentra dentro de los países más pacíficos de Centroamérica (PNUD, 2009, p.68).

El Gráfico 6 muestra la evolución de los homicidios en Nicaragua iniciando en el año 2002 con una tasa de 10 homicidios por cada 100,000 habitantes y llegando en el año 2012 a una tasa de 11; el punto máximo fue en el año 2009 con una tasa de 14 homicidios por cada 100,000 habitantes (PNUD, 2013, p.18).

Es importante mencionar que para el caso de Nicaragua, según el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano para Nicaragua los datos obtenidos son más confiables, existe un mayor número de comisarías, acciones de prevención de violencia y trabajo comunitario (PNUD, 2011, p.17), con lo cual los ciudadanos tienen más confianza para realizar las denuncias, con esto la tasa de criminalidad tiende a aumentar en vez de disminuir ya que la cifra oculta es menor.

Gráfico 6- Tasa de Homicidios en Nicaragua (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Informe de Desarrollo Humano para América Central (2009). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013).

6.2 Amenazas

El libro blanco de la Defensa de Nicaragua (2005) define la *delincuencia organizada* como “Todos aquellos grupos delincuenciales que realizan actividades al margen de la ley y constituyen un desafío al poder de los Estados nacionales.”(p.66). Se considera como la principal actividad de la delincuencia organizada a la *narcoactividad*, aunque se afirma que existen conexiones con otros delitos dentro de ellos los homicidios, además de las conexiones con los grupos pandilleros localizados en el país.

Dentro de los países del triángulo sur de Centroamérica, Nicaragua es el país con mayor número de pandilleros, se estima que para el año 2006 existían alrededor de 4,500 pandilleros divididos en 268 diferentes grupos (PNUD, 2009, p.108), sin embargo, si se compara con los países del triángulo norte de Centroamérica es el país con menor cantidad de pandilleros.

Con relación a lo anterior, *las maras o pandillas* en Nicaragua ejecutan actividades delictivas muy similares a las del resto de Centroamérica, dentro de ellas las

relacionadas con la *narcoactividad*, en donde se presume que el *narcomenudeo* y el sicariato son los principales crímenes cometidos por los integrantes de las maras.

Con relación a la *narcoactividad*, Nicaragua ocupa una posición geográfica estratégica para el tráfico de drogas, siendo este país el centro de las Américas, se convierte en un punto de medio entre la zona productora en el sur y la zona consumidora en el norte.

El país es un territorio vulnerable debido a sus amplias fronteras y una gran cantidad de puntos ciegos y amplias zonas marítimas, con lo cual se facilita el ingreso de las drogas, con esto los carteles de la droga muestran gran interés por ocupar el territorio nicaragüense como ruta de tráfico de narcóticos.

Otra amenaza para Nicaragua es el tráfico de armas, aunque esta se presenta en menor medida que en los países del triángulo norte de Centroamérica.

Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) “En el año 2006 en Nicaragua se encontraban alrededor de 160,000 armas ilegales y la tasa de homicidios cometidos con arma de fuego era de 6,1 homicidios por cada 100,000 habitantes.” (p.66).

6.3 Avances en Seguridad y Justicia

En Nicaragua se considera que la seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal por lo que se incluyen programas contra la violencia intrafamiliar, de control y reinserción de pandillas juveniles y de combate contra la actividad delictiva previendo como resultado la desaceleración del delito (PNUD, 2011, p.69).

En 2004 se creó la Coalición Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas, se conformó una Unidad de Atención a las Víctimas en el Ministerio Público, la Dirección de Atención Especial del Ministerio de Familia y la Unidad de Protección a Nacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores (PNUD, 2011, p.52).

En el año 2008 se crean los Comités del Poder Ciudadano y los Comités de Prevención Social del Delito para fortalecer la seguridad ciudadana desde el nivel local, estos se han integrado a las formas organizativas territoriales con el fin de

asumir roles en la prevención y la seguridad desde los barrios y comunidades urbanas y rurales.

Con relación a la Policía Nacional, se formuló el “Plan de modernización y desarrollo de la Policía Nacional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana 2001-2005” a partir de esto según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo la Policía Nacional ha mejorado pasando de 1 policía por cada 780 habitantes en el año 2000 a 1 policía por cada 595 habitantes en el 2010 (PNUD, 2011, p.54), además se da un aumento en el presupuesto designado a la institución.

Con esto, se identifica un avance en sus capacidades institucionales y una reducción en la tasa de homicidios de 13.9 en el año 2009 a 12 por cada 100,000 habitantes en el año 2011 (PNUD, 2013, p.18).

En el área de justicia, el país trabaja a través del Poder Judicial para la mejora del acceso a la justicia y la aplicación de la ley integral contra la violencia (PNUD, 2013, p.120). Además se trabaja en conjunto con la Policía Nacional para la reducción de los índices en otras formas de violencia como la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

En el año 2004 se crea la Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CNCSC) como un órgano coordinador y consultivo de la Presidencia de la República para el diseño, formulación, evaluación y ejecución de programas, estrategias y políticas gubernamentales que coadyuven a la promoción de la convivencia y seguridad ciudadana, una de sus principales atribuciones es promover la participación ciudadana en los Comités de Prevención Social del Delito que organiza la Policía Nacional, así como en los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana y en otras instancias de participación comunitaria en los distintos municipios en coordinación con alcaldías (PNUD, 2011, p.64). Esta comisión se crea con el fin de prevenir, controlar y atacar la delincuencia desde los sectores más pequeños como los barrios, distritos y comunas con apoyo de la sociedad y los gobiernos locales.

Con relación al tráfico ilícito de armas pequeñas en el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para Nicaragua se mencionan algunos logros como: la creación de un sistema automatizado de control de información de gestión

para las empresas de seguridad e importadoras de armas y municiones, la destrucción de 12, 996 armas de fuego de diferente calibre de procedencia ilícita, la destrucción de 22, 283 artefactos explosivos militares y de uso industrial, el procesamiento de 49 personas relacionadas con la tenencia y tráfico ilícito de armas de fuego, entre otros. (PNUD, 2011, pp.65-66)

En el año 2010 se crea el Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado encargado de elaborar las políticas y programas nacionales en materia de prevención y lucha contra la *narcoactividad*, el lavado de dinero, bienes o activos y el crimen organizado.

7. PANAMÁ

Panamá se ubica al sureste de Centroamérica, entre los océanos Atlántico y Pacífico, colinda al Oeste con Costa Rica y al Este con Colombia, es un punto estratégico para el tránsito de productos desde la zona sur de América hacia la zona norte, el acceso a los dos océanos lo convierte en un país vulnerable para el tráfico de todo tipo de productos ilegales.

En materia de seguridad es importante mencionar que desde el año 1993 es abolido el ejército y en su lugar se creó la Policía Nacional, el Servicio Marítimo Nacional, el Servicio de Protección Institucional y el Servicio Aéreo Nacional.

Durante esta primera mitad de los noventa la delincuencia y la violencia en Panamá no estaban lo suficientemente visibilizados o su incidencia no constituía aún un problema de Estado que pusiera en peligro a la ciudadanía.

Es alrededor del año 1996 cuando el crimen organizado, el tráfico de armas, el narcotráfico y actividades conexas inician con mayor fuerza su incidencia en el país, su integración con bandas locales organizadas, la penetración de la delincuencia organizada y la corrupción en las esferas gubernamentales (Castro, 2006, p.11) llevó al aumento alarmante de los índices de violencia y delincuencia en el país.

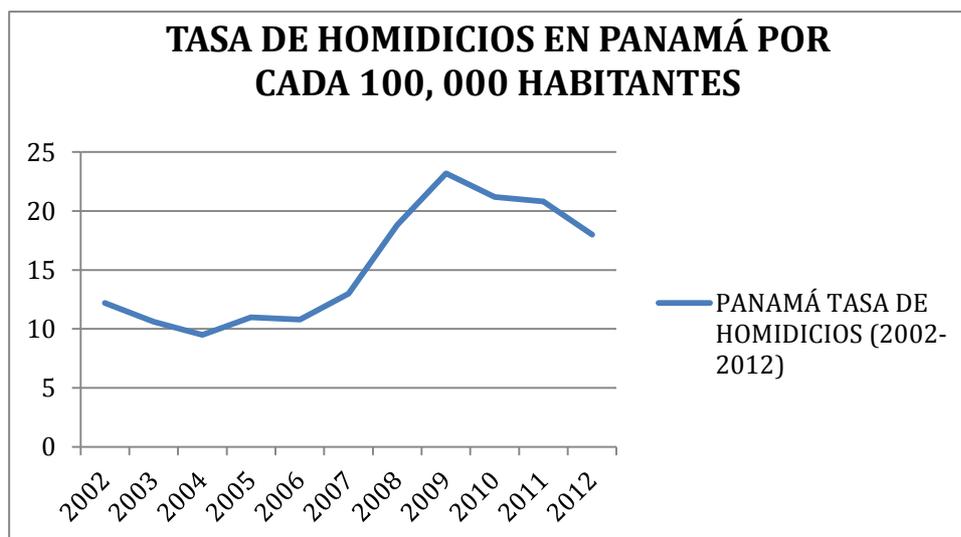
7.1 Violencia en Panamá

Panamá al igual que Costa Rica tiene un historial de una tasa comparativamente baja de homicidios con el resto de Centroamérica, sin embargo es durante el año 2007 que

inicia un ascenso para llegar en el año 2009 a casi duplicar la media de 12 que se mantenía desde el año 2002.

El Gráfico 7 muestra la evolución de los homicidios cometidos en Panamá entre los años 2002 a 2012.

Gráfico 7- Tasa de Homicidios en Panamá (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Informe de Desarrollo Humano para América Central (2009). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013).

Durante los años 2003 y 2004 inicia un constante aumento en los homicidios, el gobierno como respuesta utilizó políticas de “Mano dura”, las cuales tuvieron un efecto momentáneo, esto se refleja en una mínima disminución en la tasa de homicidios durante el año 2005 y 2006 que hasta el año 2011 no se logró disminuir.

7.2 Amenazas

La legislación de Panamá que reforma el código penal, judicial y procesal penal y que regula las actividades relacionadas con el delito de delincuencia organizada (2013) define la delincuencia organizada como:

Un grupo estructurado por tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con mira a obtener, directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material (p.2).

Además, se reconoce que la delincuencia organizada es una amenaza latente para la estabilidad del Estado y la seguridad de los ciudadanos.

Vinculado a lo anterior se encuentra una de las principales amenazas para la seguridad de los ciudadanos del Estado de Panamá, la presencia de grupos de pandilleros, los cuales se cree que están estrechamente relacionadas con la delincuencia organizada y se les atribuyen delitos como: robos, sicariato, transporte de droga y *narcomenudeo*.

Según el Análisis de la seguridad interna y externa en Panamá realizado por la FES en América Central se registra un elevado número de jóvenes y niños que abandonan la escolaridad para ingresar a estos grupos (Amaris & Camacho, 2013, p.8), sin embargo, la cantidad de grupos se ha reducido la Dirección de Investigación Policial reportó que para el año 2009 existían 250 grupos de pandilleros mientras que para el año 2013 esta cantidad se reduce a 200 grupos, el informe explica que esto responde a la fusión de grupos pequeños con pandillas más grandes y mejor estructuradas.

Una de las principales actividades realizadas por la delincuencia organizada es la *narcoactividad*, por un lado los grupos locales y/o grupos pandilleros quienes se encargan de la distribución de la droga dentro del Estado de Panamá. Según el informe acerca de la Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se estima que entre el 5% y el 10% de la droga que entra en el país se consume localmente (UNODC , 2012, p.41).

Además se encuentran los grupos que se encargan del traspaso de la droga hacia otros países, estos tienen a su cargo el almacenamiento y reenvío de la droga por tierra, mar y aire.

Debido a su posición geográfica, Panamá es considerado uno de los países con mayores incautaciones de droga a nivel mundial, sin embargo según los datos obtenidos en los últimos años la cantidad de incautaciones a disminuido, se cree que esto se debe a la alta demanda en el norte. Las incautaciones en Panamá representan una importante fuente de reducción, en este sentido se cree que también

las cargas han disminuido y que los envíos se realizan en pequeñas cantidades para que con eso las incautaciones sean menores

Las armas en Panamá funcionan como un generador de violencia que ha ido en aumento, el último dato obtenido para el año 2011 indica que en el país se incautaron alrededor de 2000 armas, además que existe un aproximado de 130,000 armas ilegales. Según el informe sobre la Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe la mayoría de homicidios cometidos durante ese año se realizaron con arma de fuego de una tasa de 21.6 homicidios por cada 100,000 habitantes, al menos 16 fueron perpetrados con arma de fuego (UNODC, 2012, p.61).

7.3 Avances en Seguridad y Justicia

En Panamá uno de los principales avances en materia de seguridad es la adopción de los Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad durante el año 2000 en estos se incluyen temas de seguridad humana, seguridad integral y de desarrollo de la institucionalidad democrática, con esto el Estado se compromete a proteger la vida, honra y bienes a todos los nacionales donde quiera que se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción, además del fortalecimiento de la democracia (Amaris & Camacho, 2013, p.16).

A pesar del constante esfuerzo por mantener los índices de criminalidad bajos en el país, durante los años 2003 y 2004 inicia un constante aumento en los homicidios, esto llevo al gobierno a utilizar políticas de “Mano dura”, estas políticas según el Análisis de la seguridad interna y externa en Panamá de la FES tuvieron un efecto momentáneo, además esto se refleja en una mínima disminución en la tasa de homicidios en el año 2005 y un aumento intenso en el año 2006 que hasta el año 2011 no se logró disminuir (Amaris & Camacho, 2013, p.5).

En base a lo anterior el gobierno realiza una serie de cambios con el fin de buscar nuevas estrategias que ayudarán a reducir los índices de criminalidad.

En el año 2007 se crea el Viceministerio de Seguridad, además se separa la Dirección de Investigación Judicial del Ministerio Público y se adhiere a la Policía Nacional con el fin de que existiría comunicación entre las dos instancias.

En el año 2008 se fusiona el Servicio Aéreo Nacional y el Servicio Marítimo para conformar una sola institución policial adscrita al Ministerio de Gobierno y Justicia. Ese mismo año se le da competencia al servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) como una institución policial especializada en el ámbito fronterizo dirigido a garantizar la seguridad del territorio Panameño y su población que ha sido objeto de amenaza y crimen.

En el año 2013 nace el Programa Preventivo de Seguridad Integral con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la adopción de este programa la seguridad ciudadana es abordada por primera vez desde una perspectiva de política social de carácter integral y multisectorial ya que se enfoca en la prevención y el control de la criminalidad.

También se desarrolla el Programa Tierra adentro que consiste en visitar, atender y controlar los lugares más lejanos del país. Este programa se enfoca en llevar presencia policial a puntos estratégicos, específicamente aquellos lugares donde se sospecha que existe paso de droga.

Posteriormente se realizan cambios a nivel interno de gobierno, se divide el Ministerio de Gobierno y Justicia en dos ministerios, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobierno.

En el año 2012 se adopta la Estrategia de Seguridad Ciudadana y su implementación inicia en el año 2014 con una inversión de US 37 millones como parte de los aportes de la Unión Europea (Amaris & Camacho, 2013, p.7).

El país también cuenta con un Centro Multinacional Antidrogas (CMA) que funciona bajo control civil pero con un fuerte componente policial con apoyo de la aduana de Estados Unidos, guardacostas y funcionarios antidrogas. Es un centro de capacitación operacional y técnica para fuerzas de seguridad de otras naciones en la lucha contra el narcotráfico.

Además Panamá ha tenido que regular las operaciones bancarias para prevenir que los fondos provenientes del narcotráfico se infiltren en la economía nacional, a pesar de las modificaciones el Informe del Departamento de Estado del año 2013 sigue catalogando al país como un “paraíso fiscal”.

Uno de los principales avances en materia de seguridad para Panamá se da recientemente con la ratificación del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en abril del año 2014.

8. REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana se ubica en la isla La Española y forma parte de los países del caribe, su vecino más próximo es el Estado de Haití con el que comparte el territorio de dicha isla.

El país sufrió una dictadura militar que duró alrededor de 31 años (1930-1961) posteriormente un conflicto armado interno en el año 1965 (Cruz, 1999, p.120), seguido por un período de crisis política y económica que culminó con el gobierno electo en el año 1986.

Ese año se inician una serie de reformas y de nuevas políticas que encaminaron a República Dominicana a un proceso de renovación y reconstrucción del país. Sin embargo, la crisis política y económica tuvo efectos negativos para los ciudadanos, se puede mencionar el aumento progresivo de la delincuencia y la violencia, además del incremento de las actividades del crimen organizado en el territorio dominicano.

8.1 Violencia en República Dominicana

Según el Informe de Desarrollo Humano para República Dominicana 2013 el país es el cuarto más violento de los países del Caribe y el quinto en la región de Centroamérica (PNUD, 2013, p.39).

En República Dominicana los homicidios se han incrementado notoriamente desde el año 2002 llegando en el año 2012 a casi duplicar esta cifra.

De acuerdo al Informe Situación de Seguridad Ciudadana en República Dominicana 2003- 2013 el crimen y la violencia son resultado de la división entre el gobierno central y la sociedad civil, por parte de los ciudadanos existe una gran desconfianza en las instituciones encargadas de la seguridad, lo que generó que la población civil se arme y tome la justicia por su propia mano. En este sentido, se han producido enfrentamientos entre la Policía y los ciudadanos, así como también entre los mismos ciudadanos.

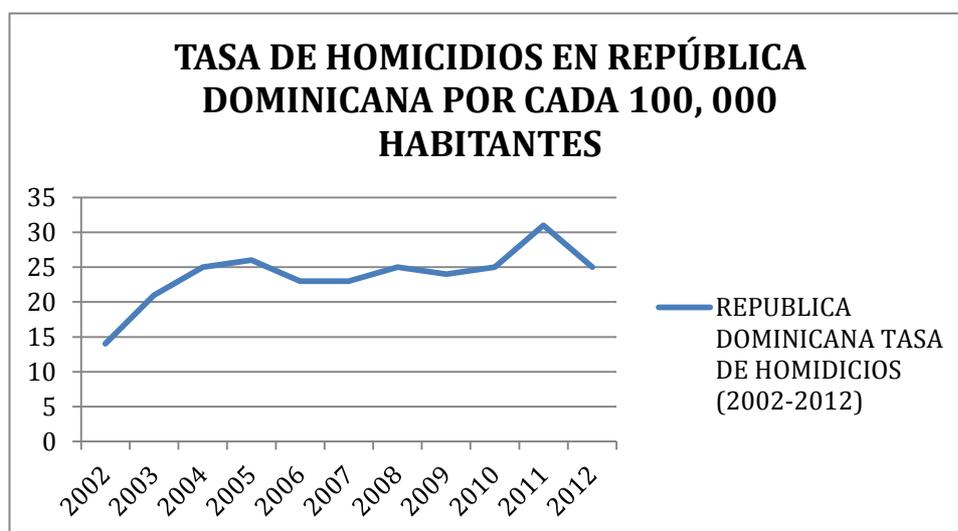
El Gráfico 8 muestra la evolución de los homicidios en República Dominicana del año 2002, iniciando ese año con una tasa de 14 homicidios por cada 100,000 habitantes, llegando a su punto máximo en el año 2011 con 31 homicidios por cada 100,000 habitantes.

8.2 Amenazas

En República Dominicana se considera como una de las principales amenazas el crimen organizado, grupos organizados con el fin de cometer uno o varios hechos delictivos por un período de tiempo. No se cuenta con registros exactos del momento en el que estos grupos criminales iniciaron las operaciones en el país, pero se cree que fue desde los barrios más pobres y más pequeños que con el pasar del tiempo se fueron fortaleciendo y creciendo ocupando gran parte del territorio dominicano.

Se considera como una de las principales actividades del crimen organizado el narcotráfico. República Dominicana es considerada el principal punto de transbordo en el Caribe para cargamentos dirigidos a Estados Unidos, Canadá y Europa, la intención de las organizaciones delictivas es de mover más estupefacientes por el Caribe como alternativa a la ruta de América Central y México.

Gráfico 8- Tasa de Homicidios en República Dominicana (2002-2012)



Elaboración propia. Fuente: Informe de Desarrollo Humano República Dominicana (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina (2013).

8.3 Avances en Seguridad y Justicia

En el campo de las relaciones internacionales desde el año 1992 el país da un giro en su política exterior con el diseño y ejecución de una nueva estrategia de integración internacional, con lo cual fue ganando espacios en distintos organismos, tanto multilaterales como regionales y bilaterales.

Ese año inicia su proceso de integración a la región de Centroamérica como Estado Observador del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y para el año 2013 de acuerdo a la XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana se reconoce como al Estado como miembro pleno del SICA (SICA, 2013, p.4).

En el año 1997 mediante la Declaración de República Dominicana sobre la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) se vincula como socio de esta estrategia regional y nacional en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental.

Es también durante el año 1997 que por medio de la Declaración de Santo Domingo los países de Centroamérica reconocen a República Dominicana dentro del proceso de integración, el cual, de acuerdo a esta declaración sería un proceso gradual.

En el año 2012 los gobiernos de Centroamérica anuncian que República Dominicana se encuentra en proceso de adhesión al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

La seguridad pública se encuentra a cargo del Ministerio de Interior y Policía el cual tiene a su cargo a la Policía Nacional, esta última encargada de garantizar a los ciudadanos el orden y la seguridad.

En el año 2005 se pone en marcha el Plan de Seguridad Democrática el cual busca propiciar una política de seguridad integral para garantizar la seguridad a todos los ciudadanos.

En este Plan se propone la reforma y modernización de la Policía Nacional, además de una política de seguridad que involucre a la sociedad civil, incluyendo los barrios y municipios que habían sido excluidos (Plan de Seguridad Democrática, 2005, p.11).

De acuerdo a lo anterior se desarrollan los Programas de Barrio Seguro y Municipio Seguro y para el año 2006 en el marco de estos dos programas el Ministerio de Interior y Policía implementó una serie de medidas tendentes a disminuir los índices de violencia.

Dentro de estas medidas, y en lo que respecta al control de armas, se implementó el Decreto No. 309-06 que prohíbe la comercialización de armas de fuego. Esto tuvo como resultado una pequeña baja en la tasa de muertes por armas de fuego.

CAPÍTULO IV. AMENAZAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA CENTROAMÉRICA

1. Una aproximación al concepto de Amenaza

Una amenaza, utilizando el concepto de Barrios (2009), se refiere a “Una percepción real o potencial, provocada consciente o inconscientemente por un eventual adversario a quien se le supone la intención, la capacidad y la oportunidad para afectar negativamente intereses propios.” (p.73).

El autor explica que es una acción que lleva a cabo un eventual oponente que, teniendo la capacidad muestra la intención o da indicio de probable concreción de un perjuicio en contra de los propios intereses cuando se le presente la oportunidad para ejecutar la acción.

Cardona (1993) presenta otra definición en la cual explica que una amenaza es:

El peligro o factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico, durante un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes o el medio ambiente. (p.58).

Por lo tanto, según los autores, una amenaza corresponde a un fenómeno de origen natural, tecnológico o causado por el ser humano que puede poner en peligro a una persona o grupo de personas, sus bienes o su ambiente.

El concepto de amenaza puede ser confuso cuando se relaciona con conceptos como “riesgo” y “vulnerabilidad”, por tal motivo es necesario explicar la relación existente entre ellos.

En la agenda para la seguridad de Centroamérica se explica que una “amenaza” es la intención y la capacidad de un actor para causar daño al Estado o al bienestar de las personas. Mientras el “riesgo” se refiere a la probabilidad de ocurrencia y la intensidad del daño de una amenaza al Estado o al bienestar de las personas, y “vulnerabilidad” se refiere a una situación o condición de estar expuesto a recibir un daño en un aspecto o área de interés, basado en la capacidad de respuesta del Estado.

De acuerdo a estos conceptos, una amenaza es la intención de cometer un acto en contra de los intereses de un Estado, el riesgo se refiere a la capacidad que tiene esa amenaza de afectar al Estado y la vulnerabilidad es la magnitud del daño dependiendo de la capacidad de respuesta del Estado amenazado.

Existen diferentes tipos de amenazas que pueden afectar a la seguridad de los Estados y sus habitantes, para los efectos del presente trabajo, en la región de Centroamérica se han identificado las siguientes amenazas en materia de seguridad:

1.1 Delincuencia Organizada

Existen diferentes expresiones en lenguaje cotidiano que se han utilizado para referirse a la delincuencia organizada, dentro de ellas: “bandas delictivas”, “organizaciones criminales”, “crimen organizado” y “delincuencia organizada”, esta última se considera la expresión más aceptada por haberse adoptado en un instrumento internacional por parte de los Estados, tema que se desarrollara más adelante.

Ante estas diferentes acepciones se debe partir por definir “Delincuencia”, este concepto de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (2001) expresa “La acción de delinquir o un conjunto de delitos en general ya referidos a un país, época o especialidad en ellos.” (p.742), y “Organización” se refiere a “La asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.” (p.1631).

Reuniendo estas definiciones se puede definir la delincuencia organizada como un conjunto de personas organizadas bajo normas y jerarquías, con permanencia en el tiempo con el fin de cometer o llevar a cabo actos ilícitos que generen ganancias lucrativas.

Barrios (2009) explica que la delincuencia organizada es “la participación de varias personas en un hecho delictivo donde se evidencia una planificación previa del ilícito cometido.” (p.138).

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2004), define como delincuencia organizada transnacional:

Un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (p.5).

1.2 Delincuencia Organizada Transnacional

La delincuencia organizada con el paso del tiempo ha mostrado un alcance cada vez más integral, tomando en cuenta que la globalización facilita la actuación y movilidad de estas agrupaciones ilícitas, por medio de la utilización de las fronteras y el uso de tecnología avanzada. Con esto se ha multiplicado la producción, comercialización y distribución de productos ilícitos en diversos mercados, y se han ampliado los contactos y compromisos de estas organizaciones criminales con grupos delictivos extranjeros, con lo cual su zona de acción se ha expandido, involucrando a varios Estados en su actividad delincencial, con esto han adquirido un carácter transnacional.

La Estrategia para combatir la delincuencia organizada transnacional de Estados Unidos (2011) define la delincuencia organizada transnacional como:

Una asociación de individuos que operan transnacionalmente con el propósito de obtener poder, influencia, ganancias monetarias y comerciales por medios ilegales, protegiendo sus actividades delictivas a través de la corrupción y la violencia (p.3).

La delincuencia organizada transnacional representa una significativa y creciente amenaza para la seguridad nacional e internacional, que tiene serias implicaciones en la seguridad pública, la salud pública, las instituciones democráticas y la estabilidad económica en todo el mundo. No son solamente redes criminales expandiéndose, sino que también están diversificando sus actividades convirtiéndose en amenazas con efectos desestabilizadores.

Países como los de la región centroamericana son especialmente vulnerables ante estas amenazas, uno de los principales factores es su ubicación geográfica, la región

se encuentra ubicada entre la principal zona productora y la principal zona consumidora de drogas del continente americano, lo cual la convierte en un corredor natural para el tránsito de productos ilícitos, otro factor es la debilidad en las instituciones tanto nacionales como regionales.

En Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua el proceso de integración ha permitido mayor nivel de movilidad de las personas y traspaso de bienes por sus fronteras a través del mecanismo del CA-4, esto ha hecho más vulnerables sus fronteras e indirectamente ha facilitado el accionar de las organizaciones delincuenciales, ya que estos se han aprovechado de las buenas intenciones y de los avances económicos como parte del proceso de integración económica centroamericana.

La región de Centroamérica fue durante mucho tiempo una estación de reabastecimiento para los cargamentos que se trasportaban hacia el norte. Después del 2006, el año en que el gobierno mexicano implementó una nueva estrategia de seguridad nacional, lo que volvió muy peligroso para los traficantes transitar por México, de modo que un mayor porcentaje de flujo comenzó a transitar por Centroamérica.

En la actualidad se identifica a Colombia como el mayor abastecedor de estupefacientes a Norte América, el país experimentó una reducción en la producción de narcóticos en el período de 2000 a 2006 esto debido a la implementación del Plan Colombia, el cual inicio como un proyecto de desarrollo en el campo social para ofrecer otras alternativas a los campesinos que se dedicaban a la producción de cultivos ilícitos, posteriormente Estados Unidos Y Colombia realizaron una alianza para la cooperación en materia militar, se argumentaba que esta cooperación era parte del programa de la Guerra contra las drogas de Estados Unidos.

El Plan Colombia resultó ser una herramienta que cosechó mucho éxito para disminución en la producción de cultivos ilícitos en algunos sectores del país, sin embargo, los cultivos se movilizaron a otras áreas que produjeron que cambiará la naturaleza en el mercado de Colombia.

A partir de esto muchos de los cargamentos que salían de Colombia hoy se trasportan hacia Ecuador o Venezuela donde son re direccionados hacia Honduras, además

existen otros subflujos menores como los botes pesqueros del pacífico y otras naves marítimas especialmente destinadas a Guatemala por el Cartel Pacífico, embarcaciones rápidas por el Atlántico destinadas a Honduras por el Cartel del pacífico y Los Zetas, el uso de aeronaves ligeras destinadas a Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Guatemala, el tránsito puede ser en cualquier cantidad de combinaciones entre los países para pasar desapercibido de las autoridades locales, estas aeronaves suelen aterrizar en pistas clandestinas o embarcaderos.

En la actualidad se considera que el destino previo de los productos ilícitos antes de su llegada a Norte América son Guatemala, Honduras y en menor cantidad México.

Un tercer factor es el fácil acceso a las armas ligeras, ya sea porque existe un mercado de armas ilegales muy extendido o porque las legislaciones que regulan el acceso a las armas son muy permisivas (Seguridad y Crimen Organizado Transnacional, 2011, p.42). Todos estos factores contribuyen a que Centroamérica sea un punto de trasbordo para los productos ilícitos y refugio de organizaciones criminales.

Las organizaciones criminales buscan aprovecharse de las vulnerabilidades de los Estados para poder realizar sus actividades ilícitas con libertad. En los Estados con debilidades institucionales aprovechan su capacidad económica para influenciar en los agentes del Estado, lo cual aumenta la corrupción. La delincuencia organizada no es ideológica y no busca obtener el poder político como tal; sino precisan este poder para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la legislación creando un ambiente que les permita delinquir con menos riesgos.

1.2.1 Principales Amenazas de la Delincuencia Organizada Transnacional para Centroamérica

1.2.1.1 Narcoactividad

Por narcoactividad se entiende todo el conglomerado de actividades relacionadas con la producción, tráfico, distribución a mayoristas y minoristas, la venta y el consumo, incluido el lavado de activos (Clavería, 2011, p.12).

El ámbito de acción de la narcoactividad comprende desde carteles de producción y tráfico, conocidos como organizaciones que comercializan la droga local e internacionalmente, las organizaciones que se encargan del narcomenudeo hasta el consumo.

El narcomenudeo se va definir como el comercio de drogas ilícitas en pequeña escala, la compra-venta y consumo de estupefacientes que se lleva a cabo en diferentes territorios de una ciudad (Cortés & Parra, 2011, p. 37).

La región de Centroamérica ha sido utilizada como importante zona de tránsito de narcóticos entre los productores del sur y el principal mercado de estupefaciente del mundo, Estados Unidos. Datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, establecen que la producción de cocaína se estima en 900 toneladas distribuidas en el territorio de Sur América y en Estados Unidos, se estima que para el año 2010 existían alrededor de 10 millones de consumidores (ONUDD, 2010, p. 15).

Según datos del National Drug Intelligence Center (NDIC), el 88% de la droga que se consume en Estados Unidos atraviesa el corredor Centroamérica-México (ONUDD, 2007, p.12), sumado esto la presión del gobierno colombiano contra carteles, guerrillas y paramilitares, además de la guerra que libra México en contra de sus propios carteles, le traspasa de forma directa el problema a la región de Centroamérica.

La debilidad institucional, las altas tasas de corrupción, los grandes estratos de población viviendo en condiciones de pobreza y pobreza extrema, las marcadas desigualdades económicas (Seguridad y Crimen Organizado Transnacional, 2011, p.47), propiciaron la penetración de los carteles en la región, infiltrándose en las estructuras de seguridad pública y tomando grandes extensiones de territorio en las cuales se realizan actividades ilícitas.

En septiembre de 2010, el Presidente Obama identificó cada país de Centroamérica, exceptuando a Belize y El Salvador como los países con mayor tráfico de drogas, siendo Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua los que lideraban la lista (Kovak y Benes, 2011, p.5).

La región de Centroamérica en los años noventa y principios del siglo veintiuno fue utilizada únicamente como corredor para el tránsito de narcóticos, en los últimos años las actividades se han incrementado, los carteles mexicanos como los llamados zetas y el cartel de Sinaloa, ingresaron como resultado de la lucha contra los carteles en México, actualmente se encuentran en una batalla por el territorio y las rutas, entre carteles mexicanos y los carteles originarios del territorio centroamericano, este fenómeno se dio con fuerza en Guatemala y se considera que en la actualidad los carteles mexicanos tienen el control entre el 40% y el 60% del territorio de Guatemala (Kovak y Benes, 2011, p.10).

La presencia de estos carteles han ocasionado que en la región de Centroamérica se incrementen los delitos conexos a la narcoactividad, esto incluye el lavado de dinero, el sicariato, la distribución de narcóticos para el mercado interno, la expansión de la prostitución, entre otros. Por lo tanto, el impacto de la narcoactividad en la región es mucho mayor que solamente ser un corredor para el tránsito de narcóticos, ha penetrado el tejido social y las instituciones públicas debilitando la capacidad de los Estados para la protección de sus ciudadanos.

1.2.1.2 Tráfico y Trata de Personas

El artículo 3 del Protocolo de Palermo (2000) para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños define la trata de personas como

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Es explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” (p.2).

Las víctimas de este delito son objetos de compra y venta, en su mayoría las mujeres pueden ser contratadas como bailarinas, meseras, modelos, entre otra gran variedad de actividades que resultan en violaciones a sus derechos y libertades, algunas son utilizadas o vendidas para la prostitución o servidumbre domestica incluso la

esclavitud; los niños en su mayoría son vendidos o utilizados para redes de prostitución de menores, pornografía infantil, entre otros.

Esta actividad criminal cuenta con diferentes fases: el reclutamiento, el transporte, la transferencia, la ocultación y la recepción de las víctimas (Clavería, 2011, p.13). Se opera con redes transnacionales en toda la región centroamericana con destinos a México, Estados Unidos, Europa y Asia.

1.2.1.3 Robo y Hurto de Vehículos

Esta es una actividad que ha ido en aumento en la región, Guatemala es el país que presenta un promedio mayor de hurto de vehículos con 8 mil vehículos robados por año, seguido por El Salvador con 5 mil, Honduras con 3 mil, Costa Rica con 800 y por el último Nicaragua con 200 (Hernández, 2008, p.17). Esta actividad afecta directamente el patrimonio de las personas y aumenta los índices de criminalidad para la región.

El robo y hurto de vehículos se encuentra regulado en el Tratado Centroamericano sobre recuperación y devolución de vehículos hurtados, robados, apropiados o retenidos ilícita o indebidamente firmado en el año 1995 por los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

En este se define vehículo como cualquier automóvil, camión, autobús, motocicleta, casa móvil, casa remolque o cualquier otro medio de transporte terrestre mecanizado.

Por lo tanto, un vehículo será hurtado, robado, apropiado o retenido ilícita o indebidamente cuando la posesión o retención del mismo se haya obtenido sin el consentimiento del propietario, representante legal u otra persona legalmente autorizada para hacer uso del mismo, de acuerdo a la legislación penal interna de cada Estado Parte.

1.2.1.4 Maras o Pandillas

De manera conceptual las Maras son el nombre con el que se conoce a las pandillas centroamericanas generalmente integradas por jóvenes, aunque en la actualidad también la conforman personas adultas.

Se cree que los primeros mareros fueron antiguos miembros de las milicias que actuaron en las guerras de El Salvador, Honduras y Nicaragua (ONUDD, 2007, p.17), quienes iniciaron sus actividades en la costa oeste de Estados Unidos e iniciaron pandillas que aglutinaban jóvenes con la única meta de realizar pequeños robos y otros actos delictivos.

Los jóvenes centroamericanos que habían emigrado a Estados Unidos en los años 80 empezaron a regresar en la década de los noventa, con frecuencia por deportaciones, estas pandillas juveniles adoptaron los nombres y el estilo de las Maras de Los Ángeles, esto se da con el cambio en la política estadounidense a partir del año 1992, después de los disturbios violentos en Los Ángeles.

Muchos pandilleros fueron condenados a prisión y a partir de 1996 una vez que habían cumplido su condena eran deportados a su país de origen, la lista de delitos que calificaba para ser deportado fue incrementándose, hasta incluir faltas relativamente menos graves, se estima que alrededor de 20 mil delincuentes centroamericanos fueron deportados a sus países de origen en el período del 2000 al 2004 (ONUDD, 2007, p.17).

En la actualidad, el número de miembros de estas pandillas se ha incrementado, existen diversos factores que contribuyen a la formación de las Maras o pandillas, dentro de ellos:

- a. Los crecientes grados de desigualdad y marginalización de sectores enteros de la sociedad lo que aporta un fundamento económico importante para estas agrupaciones de jóvenes.
- b. Los Flujos migratorios que contribuyen a la creación de minorías étnicas y de inmigrantes que son marginados y se convierten en grupos vulnerables para iniciar en pandillas.
- c. La desintegración de los hogares que ha sido un factor que empuja a los jóvenes a involucrarse en las pandillas criminales
- d. Debilitamiento de las instituciones sociales capaces de gobernar la conducta de los jóvenes marginales, fomentando una serie de vacíos ocupados por pandillas delictivas que cuestionan el monopolio de la violencia del Estado.

Según datos publicados en el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 para el año 2006 existían alrededor de 70,000 miembros en las pandillas de Centroamérica. El problema de las pandillas es más severo en los países del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras). Se estima que en Honduras existen unos 36,000, en Guatemala 14,000 miembros y en El Salvador 10,500; mientras en Nicaragua 4,500, Costa Rica 2,660 y Panamá 1,385 (PNUD, 2009, p.108).

Básicamente se organizan estas grandes pandillas:

- a. Mara Salvatrucha: Es la mayor pandilla de El Salvador y aglutina aproximadamente el 70% de todos los pandilleros del país. Fue creada en la década de los ochenta en California por emigrantes Salvadoreños como respuesta a las pandillas ya existentes. En cuanto a su denominación “Salva” es apócope por “Salvador” y “trucha” significa “listo” o “espabilado”. De esta se han desprendido otros grupos.
- b. Mara 13: En Los Ángeles, la Mara Salvatrucha adoptó el número 13, ya que esa zona está controlada por la mafia mexicana, conocida con ese número, estas controlan a todas las pandillas latinas y en el Norte de Los Ángeles opera otra fracción de esta denominada Mara 14.
- c. Mara 18: Su nombre está inspirado en el que se considera el número del Diablo, “666” $6+6+6= 18$, aunque otros opinan también que se debe a la calle 18 de los Ángeles. Esta Mara en la actualidad se considera la de mayor peligrosidad y violencia en su actuación.

Estas Maras o pandillas se han expandido geográficamente, volviéndose más organizadas e incrementando sus actividades criminales, se han visto involucrados en delitos como el secuestro, tráfico de personas, distribución de narcóticos, robo y hurto de vehículos, tráfico de armas, sicariato y extorsiones masivas.

Algunas investigaciones indican que los vínculos entre las Maras centroamericanas y el crimen organizado ha aumentado, se han identificado a los grupos de mareros como los distribuidores de las drogas producto del crimen organizado, también como parte del sicariato que estos grupos ocupan para realizar los crímenes.

1.2.1.5 Tráfico de Armas

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2004) define el tráfico ilícito de armas como:

La importación, adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones desde o a través del territorio de un Estado a otro Estado sin autorización de alguno de ellos, o si las armas de fuego no han sido marcadas conforme el artículo 8 de esa Convención²⁵ (p.75).

De acuerdo a esta definición se entiende como tráfico de armas, el traslado de armas de fuego (marcadas o no marcadas) y sus componentes de un Estado a otro sin autorización de los Estados.

Este fenómeno se ha convertido en una de las principales amenazas para Centroamérica; de acuerdo al informe de Seguridad Ciudadana de la Organización de Estados Americanos el 78% de los homicidios en Centroamérica se comete con arma de fuego, estas son facilitadores de la violencia del crimen, así como también instrumentos de disuasión (OEA, 2012, p.42).

Se considera que el mayor mercado de armas para Centroamérica se encuentra en Estados Unidos, aunque existen otros mercados menores como Alemania, Italia, Suiza, entre otros, con lo cual la dinámica de contrabando cambia, en el sentido que las drogas transitan de Sur a Norte y al contrario de las armas las cuales transitan de Norte a Sur.

1.2.1.6 Lavado de Activos

El lavado de activos proviene principalmente, de los recursos obtenidos por el crimen organizado vinculado al tráfico de personas, la narcoactividad, la corrupción y el contrabando.

Esta actividad está regulada por El Convenio Centroamericano y República Dominicana para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y

²⁵ Anexo 3, Artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (2004) Marcación de las armas de fuego: En el momento de la fabricación de cada arma de fuego se exige que estas sean marcadas con una marca distintiva que indique el nombre del fabricante, el país o lugar de fabricación y el número de serie o cualquier otra marca que permita a los Estados identificar sin dificultad el país de fabricación.

de Activos, Relacionados con el tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos (1997) en donde se considera como delito:

1. Convertir o transferir recursos o bienes, con conocimiento de que proceden, directa o indirectamente, del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o delitos conexos, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos a quien haya participado en la comisión de uno de estos delitos.
2. Contribuir a ocultar o encubrir la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad verdadera de recursos, bienes o derechos relativos a ellos, previo conocimiento de que proceden directa o indirectamente del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o delitos conexos.
3. Adquirir, poseer o utilizar bienes, sabiendo que derivan del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o delitos conexos o de la participación en uno de esos delitos (pp.3-4).

En cada uno de los países de la región los niveles de desarrollo de estas actividades varían, primordialmente se presentan mayores niveles de desarrollo en Panamá y El Salvador, estos países han dolarizado su economía, y el uso del dólar es una razón clave para que los países resulten atractivos para algunos sectores como un centro de blanqueo de dinero.

En El Salvador, los mecanismos más sofisticados para el blanqueo de dinero ilícito son los negocios de fachada que se hacen con agencias de viajes, envío de transferencias, negocios de importación y exportación de mercaderías y transportes de carga.

Esta actividad se incrementa al mismo tiempo que se incrementan las actividades delictivas del Crimen Organizado y genera distorsión y competencia desleal para las economías legítimas de los países centroamericanos, así como también una descompensación en las estructuras sociales, políticas y económicas.

CAPÍTULO V. MODELOS DE SEGURIDAD

1. MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA

El Concepto de seguridad Cooperativa surge en el período de Post Guerra Fría, los cambios en el Orden Internacional sientan las bases para la reconceptualización de seguridad y la redefinición de las amenazas. Surgen nuevos fenómenos como la globalización económica y una serie de intercambios entre países y con ello nuevas amenazas que dejan sin efecto los modelos tradicionales de seguridad.

La seguridad cooperativa se introduce como una alternativa para solucionar una problemática que ya no es puramente nacional, sino, que adquiere carácter transnacional. Se fundamenta en que los Estados trabajen juntos para hacer frente a las amenazas a la seguridad de su entorno.

La idea de seguridad por medio de cooperación inicia con los estudios de Ashton Carter, William Perry y John Steinbruner en 1991 y 1992 quienes desarrollan un trabajo titulado *A New Concept of Cooperative Security* que posteriormente es ampliado y editado por Janne Nolan en el año 1994²⁶.

Estas dos publicaciones se convirtieron en la principal base teórica de los estudios de seguridad cooperativa. Los autores explican que:

El empeñamiento cooperativo es un principio estratégico que busca alcanzar su propósito a través del “consenso institucionalizado” en lugar de la amenaza de coerción física o material. Presupone fundamentalmente objetivos de seguridad compatibles y busca establecer “relaciones colaborativas” en lugar de confrontacionales entre los establecimientos militares nacionales (Carter, Perry & Steinbruner, 1992, pp.7-8).

Nolan (1994) señala además que:

²⁶ Es de mencionar que dicho concepto se encuentra en proceso de evolución teórica ya que no cuenta aún con una definición clara y consensuada.

El fin último de la Seguridad Cooperativa es prevenir la guerra y que esto sólo se logra previniendo los medios para que una agresión se pueda concretar y contrarrestando la posibilidad de que puedan surgir amenazas (p.5).

Cohen, R. (2001) en su publicación "*Cooperative Security: New Horizons for International Order*" define la Seguridad Cooperativa como:

Un sistema que se forma alrededor de un núcleo de Estados democráticos interconectados por medio de alianzas formales o informales e instituciones con valores compartidos, además explica que la cooperación económica, política y en defensa debe de ser transparente y práctica (pp. 12-13).

El autor explica que en un sistema democrático se van a promover y proteger las libertades y derechos fundamentales de los seres humanos, a diferencia de otros regímenes de gobierno, como los autoritarios que pueden llegar a cometer violaciones en contra de estos derechos con el afán de imponer su voluntad a los ciudadanos.

Para que las condiciones de un Modelo de Seguridad Cooperativa se cumplan debe estar construido en torno a un marco institucional fuerte, por lo cual se fortalecerán las instituciones existentes y se crearán las que fueran necesarias para coordinar una efectiva cooperación entre los Estados.

Es importante mencionar que estas instituciones serán de carácter intergubernamental ya que el contexto actual se caracteriza por estar conformado por Estados soberanos, es decir, un sistema internacional anárquico donde los Estados toman decisiones para la cooperación pero su soberanía no está afectada por ninguna institución supranacional, en este sentido cada Estado será el encargado de tomar la decisión última en materia de cooperación y las instituciones funcionarán solamente como intermediarias entre los Estados.

La eficacia de este modelo dependerá de la habilidad de generar, adoptar y reforzar un sistema con sólidas normas legitimadas por los Estados parte, establecidas en instrumentos formales y desarrolladas por expertos que conozcan la realidad nacional e internacional, además deberán ir acompañadas de una fuerza coercitiva, es decir, un conjunto de sanciones con las cuales se pueda ejercer presión sobre los Estado para que cumplan con los objetivos fijados en el modelo de seguridad.

Este conjunto de sanciones deben aplicarse gradualmente y dependiendo de la acción o acciones que el Estado se crea que quiere realizar o realice en contra de los objetivos del modelo, antes de aplicar sanciones deberá realizarse un proceso diplomático, agotados los esfuerzos diplomáticos se recurrirá a las sanciones, dentro de estas se incluyen sanciones económicas y comerciales, embargos de armas, prohibiciones de viajar, restricciones financieras, suspensión o interrupción de las relaciones diplomáticas, el aislamiento político, entre otras.

La cooperación debe ser transparente y práctica, esto involucra una serie de actividades compartidas incluyendo aspectos políticos, económicos y sociales. Al ser parte de un Modelo de Seguridad Cooperativa los Estados se interrelacionarán en cada uno de estos aspectos, por lo tanto debe existir un diálogo permanente entre ellos, esto incluirá: estrechas y continuas consultas políticas, relaciones económicas libres y abiertas, política exteriores y de seguridad alineadas, incluyendo la Fuerza Pública, ya sean nacionales o multinacionales, además, se deben desarrollar mecanismos pacíficos para la resolución de conflictos entre ellos.

En base a lo anterior, Cohen (2001) propone un *Modelo de Seguridad Cooperativa*, *Figura 1-* basado en cuatro elementos a los cuales nombra anillos de seguridad: *a. Seguridad Individual; b. Seguridad Colectiva; c. Defensa Colectiva; d. Fomento de la estabilidad* (pp.7-10).

1.1 Elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa

a. *Anillo uno: Seguridad Individual: La promoción y protección de los derechos humanos dentro y fuera de las fronteras.*

Un modelo de seguridad que se construye sobre la base de los ideales democráticos debe centrarse en la seguridad humana. La promoción y protección de las libertades fundamentales de los seres humanos son el núcleo del cual deben irradiar todas las formas de seguridad. En una era de creciente interconectividad entre los Estados y las personas, las condiciones de vida de los seres humanos se han convertido en la principal preocupación de la comunidad internacional.

Las Violaciones a los Derechos Humanos de las personas en un Estado por fuerzas externas o lo que es más común internas, se traduce en una disminución en la seguridad de ese Estado (Cohen, 2001, p.8).

El concepto del Tratado de Westphalia que otorgaba el derecho absoluto a los Estados de actuar como mejor les parezca dentro de su territorio es cada vez menos aceptado, la soberanía del Estado no debe ser una pantalla detrás de la cual se cometan violaciones masivas a los derechos humanos de los habitantes incluso dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas.

La base de todo modelo de seguridad tiene que estar enfocada en el respeto a los derechos y libertades fundamentales de todo ser humano, por lo cual el Modelo de Seguridad Cooperativa que propone el autor se fundamenta en el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas y en el respeto y promoción de los derechos humanos.

- b. *Anillo dos: Seguridad Colectiva: El mantenimiento de la paz y la estabilidad dentro de su espacio común.*

La Seguridad Cooperativa tiene su razón de ser en la idea de asegurar la seguridad interior de un grupo de Estados soberanos. Este tipo de seguridad es un tratado formal o informal dentro de un grupo de Estados, estos se comprometen a protegerse entre ellos de un ataque de alguno de los Estados miembros. Un acto de agresión de uno o más Estados partes en contra de otro miembro será enfrentado, si fuera necesario por medio de la fuerza, por los otros Estados miembros.

- c. *Anillo tres: Defensa Colectiva: Protección mutua contra una agresión externa.*

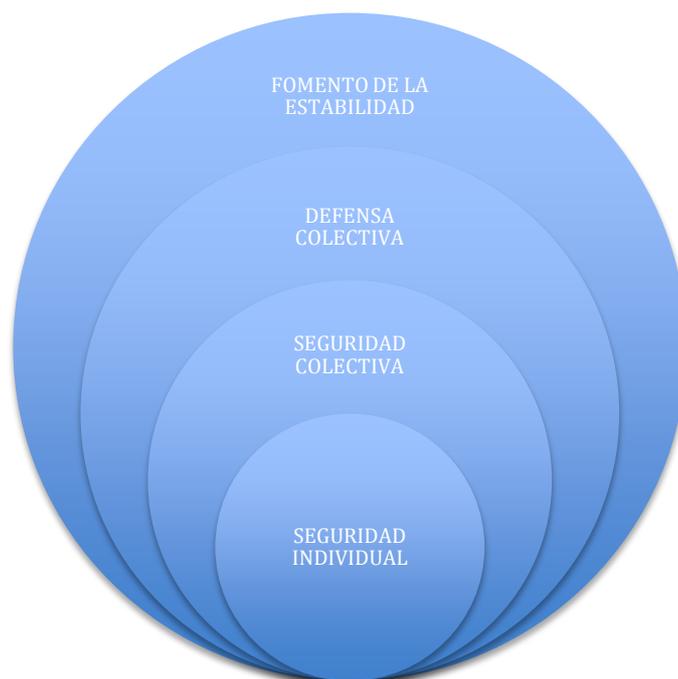
Una organización de Defensa Colectiva busca defender a sus miembros de una agresión externa. Los Estados se comprometen por medio de un tratado a defenderse entre ellos en el caso que alguno de ellos sea amenazado o efectivamente atacado por uno o varios Estados que no sean miembros de la organización.

- d. *Anillo cuatro: Fomento de la estabilidad: Promover activamente la estabilidad.*

El cuarto elemento de la Seguridad Cooperativa es la promoción activa de la estabilidad fuera de las fronteras de los Estados que forman parte del Modelo de Seguridad Cooperativa.

La inestabilidad en las zonas adyacentes al territorio que ocupen los Estados miembros del modelo, podría poner en peligro la seguridad propia de los miembros, la estabilidad puede ser alterada por el peligro de un conflicto entre Estados o por violaciones masivas de seguridad individual dentro de los Estados vecinos. Por tal motivo una de las principales preocupaciones de los miembros debe ser promover la estabilidad de los Estados que estén fuera del área que ocupe la seguridad cooperativa, no solamente porque afecte indirectamente a los Estados miembros, sino también porque este Modelo se caracteriza por ser incluyente y busca en la medida de lo posible aumentar la cantidad de miembros para que prevalezca la seguridad internacional.

Figura 1- Seguridad Cooperativa - Los cuatro anillos de la seguridad



Elaboración propia. Fuente: Cohen, Richard. Cooperative Security: New Horizons for International Order, European Center for Security Studies, George C. Marshall (2001).

En un Modelo de Seguridad Cooperativa cada Estado debe participar activamente para lograr el bien común, es decir, cada Estado miembro se compromete a adecuar las políticas que sean necesarias para que se cumplan las disposiciones del modelo.

En algunos casos las naciones se verán obligadas a modificar o renunciar a la búsqueda de sus propios intereses, esto con el propósito de que los intereses de cada uno de los Estados miembros este dirigido a la búsqueda del bienestar común, se trata de llegar a un punto donde para los Estados sean más importantes los intereses compartidos que sus propios intereses.

Por lo tanto, cada uno de los Estados miembros debe adecuar sus objetivos de seguridad nacional para que estos estén vinculados a los objetivos de seguridad compartida.

El autor explica que internamente es fundamental que los Estados se enfoquen en:

- a. La promoción y protección de los Derechos Humanos de cada uno de sus ciudadanos y de los ciudadanos de cualquier Estados parte.
- b. Mantener la Paz velar por la protección contra las amenazas o agresiones provocadas por el hombre o las catástrofes naturales, se pueden mencionar amenazas comunes como el terrorismo, la delincuencia organizada, la inmigración ilegal, las drogas, la contaminación, entre otras.

La aplicación de estos elementos en cada uno de los Estados parte reforzará los cuatro anillos del Modelo de Seguridad Cooperativa.

1.2 El Modelo de Seguridad Cooperativa en la Práctica

En la práctica la Unión Europea (UE), la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), para el caso de Centroamérica la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) y para Suramérica la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) son el ejemplo más próximo de Seguridad Cooperativa.

La Unión Europea (UE) ha logrado establecer una estrategia de Seguridad que involucra a todos los Estados para hacer frente a las amenazas comunes. La Estrategia Europea de Seguridad (Unión Europea, 2003, p.1) explica que “Ningún país puede hacer frente en solitario a los complejos problemas del mundo hoy” por lo tanto los Estados miembros se han comprometido a resolver pacíficamente sus conflictos y a cooperar por medio de instituciones comunes, se fomenta la

comunicación dentro de los Estados para la evaluación conjunta de las amenazas. La UE es también una organización inclusiva en materia de seguridad ya que admite que es necesario un trabajo conjunto, no solamente con los Estados miembros sino también con otros Estados y organizaciones, se menciona dentro de ellos Estados Unidos, Rusia, Naciones Unidas, entre otros.

La Estrategia Europea de Seguridad explica también la importancia de organizaciones regionales dentro de ellas se encuentra la OSCE, otro ejemplo de una organización con principios de seguridad cooperativa.

El principal antecedente de la OSCE es la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación Europea (CSCE) creada en los años 70 como un sistema de Seguridad Colectiva para neutralizar cualquier conflicto o agresión que ocurriera entre sus miembros. En 1994 se le cambia el nombre a Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), esta se conforma como una plataforma para el diálogo político de alto nivel sobre cuestiones de seguridad, es un instrumento integrador para la prevención de conflictos, la gestión de crisis, rehabilitación postconflicto y el fomento de medidas de confianza para los estados miembros (OSCE, 2013, p.1). La evolución de esta organización se manifiesta en el cambio de noción con respecto a la seguridad, de un sistema de Seguridad Colectiva donde los Estados se unen en un compromiso defensivo a un sistema de Seguridad Cooperativa que prioriza el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y una lucha conjunta a las nuevas amenazas.

Se puede mencionar como ejemplo de este modelo también a la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) que durante los años noventa realizó una serie de cambios en materia de seguridad y con esto alcanzó un alto grado de desarrollo en el sistema estratégico de Seguridad Cooperativa.

En base a su estructura y su funcionamiento se puede decir que la OTAN ha logrado acercarse al cumplimiento de cada uno de los elementos que requiere la seguridad cooperativa.

Primero, la mayoría de los Estados que conforman la organización califican como democracias liberales, por lo cual se entiende que tienen como principal objetivo el respeto a los Derechos Humanos, cabe resaltar que aún existen Estados que no

forman parte de todos los tratados acerca de Derechos Humanos, dentro de ellos se puede mencionar Eslovaquia, Croacia y Albania; pero lo que busca esta organización es que con el transcurso del tiempo cada Estado vaya modificando sus políticas nacionales para que estas se vinculen a la seguridad cooperativa. En este caso aunque existan excepciones se entiende que los Estados miembros están comprometidos a garantizar el bienestar de sus ciudadanos y que por tal motivo forman parte de esta organización.

En la práctica este enfoque estaría cumpliendo el primer elemento de la seguridad cooperativa, *la seguridad individual*.

El segundo elemento, *la Seguridad Colectiva*, ha sido implementado por la OTAN desde su creación así queda plasmado en el Artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte de 1949:

Las partes convienen que un ataque armado contra una o más de ellas que tenga lugar en Europa o en América del Norte... será considerado como un ataque dirigido a todas... y acuerdan que, cada una de ellas... ayudará a la parte o partes atacadas, adoptando... las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada, para restablecer y mantener la seguridad en la zona del Atlántico Norte (p.1).

De la misma forma, se aplica al tercer elemento en el sentido que la organización utilizará *la Defensa Colectiva* en el caso que exista la amenaza de una agresión externa.

La organización responde también al cuarto elemento del Modelo de Seguridad Cooperativa, *el Fomento de la Estabilidad*, ya que promueve la estabilidad institucional y práctica en los Estados no miembros, se pueden mencionar: Plan de Acción Individual de la Asociación²⁷, la Asociación para la Paz²⁸ y el Consejo de

²⁷ El Plan de Acción Individual de la Asociación se creó en el año 2002 durante la cumbre de Praga para los países que tienen la voluntad política y la suficiente capacidad para tener una mayor relación con la OTAN, algunos países en los que se implementan estos planes son Georgia, Armenia y Kazajistán, Recuperado el 02 de febrero de 2014 de <http://www.nato.int/>

²⁸ La Asociación para la Paz es un programa de la OTAN que inicia originalmente en 1994 con el objetivo de fomentar la cooperación entre los Estados miembros y los 21 Estados asociados se basa en relaciones bilaterales entre cada uno de los Estados asociados y la OTAN, en este programa cada

Asociación Euro- Atlántico²⁹, son ejemplos de la institucionalidad que la OTAN ha puesto en marcha para promover la estabilidad en las zonas que están fuera de sus fronteras.

Para el caso de Centroamérica se puede mencionar como ejemplo más próximo a la Seguridad Cooperativa la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas CFAC creado en 1997, es un Organismo Internacional Especializado, de carácter militar, instituido para contribuir a la seguridad, al desarrollo e integración militar de la región, realizar Operaciones Humanitarias y Operaciones de Mantenimiento de Paz, impulsar la cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas con el fin de establecer estrategias conjuntas para la defensa de amenazas a la democracia, la paz y la libertad.

Se considera a la CFAC como la instancia más próxima al Modelo de Seguridad Cooperativa porque su propósito principal es que los Estados trabajen juntos para hacer frente a las amenazas a la seguridad de su entorno. Se enfoca en tres ejes temáticos: a. Operaciones de mantenimiento de la paz; b. Enfrentamiento a las amenazas emergentes; c. Operaciones de ayuda humanitaria.

Presupone fundamentalmente objetivos de seguridad compatibles dentro de la región, busca establecer relaciones colaborativas en lugar de confrontacionales entre los establecimientos militares nacionales, todo esto con el fin último de reducir la probabilidad de Guerra y sus consecuencias si esta surgiera, además de apoyo en operaciones humanitarias, defensa de la paz y la libertad del ser humano.

Así queda plasmado en el Acuerdo de su creación acordado el 12 de noviembre de 1997 por los Presidentes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua:

Que la seguridad democrática es necesaria para garantizar a los habitantes de la región centroamericana, el goce de la libertad, el respeto a los derechos humanos, la salud, la cultura, el bienestar económico, la justicia social y el equilibrio ecológico.

país puede elegir hasta qué punto quiere participar Recuperado el 02 de febrero de 2014 de <http://www.nato.int/>

²⁹ El Consejo de Asociación Euro- Atlántico se establece en 1997, y consiste en un foro destinado a la coordinación, consulta y diálogo entre los 28 países miembros y los 21 países asociados, Recuperado el 02 de febrero de 2014 de <http://www.nato.int/>

Que en congruencia de hacer de la región una Zona de Paz, Libertad y Desarrollo, estimamos conveniente impulsar las actividades de Fomento de la Confianza, Transparencia y Cooperación Mutua entre nuestras instituciones armadas (p.1).

Además dentro de su visión se establece:

Impulsar un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad (p.5).

Por último, para el caso de Suramérica se puede mencionar a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es una organización internacional creada en el año 2008 como impulso a la integración regional en los países de América del Sur está conformado por la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guayana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Responde a los principios de Seguridad Cooperativa ya que dentro de sus condiciones esenciales se encuentra el establecimiento y fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, además que busca generar una cultura de paz dentro de la región por medio del diálogo político entre los Estados miembros.

La organización fomenta la cooperación política, económica, social, cultural, ambiental, energética, de seguridad y de infraestructura en la región, se enfoca en el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de asimetrías para lograr una integración equitativa de los miembros.

Es importante mencionar que en el Artículo 3 literal q) del Tratado Constitutivo de la UNASUR (2008) se hace referencia a la lucha conjunta en contra de las amenazas a la región:

La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el

tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva y el desminado (p.3).

Además de promocionar la cooperación entre las autoridades judiciales, el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa. De esta manera la organización responde a los anillos de seguridad colectiva y defensa colectiva del Modelo de Seguridad Cooperativa.

Se debe mencionar también que la organización es incluyente, no limita el acceso de los miembros y fomenta la estabilidad democrática y el respeto a los derechos humanos de los Estados que no forman parte. El artículo 20 sobre la adhesión a los miembros explica que uno de los objetivos es fortalecer la integración de América Latina y el Caribe por lo cual la organización esta anuente al ingreso de nuevos miembros.

Estas organizaciones han evolucionado en un contexto donde se presentan distintos desafíos a la seguridad del ser humano, nuevas amenazas de carácter transnacional y una serie de conflictos que no encuentran solución individual esto los ha conducido a ir adoptando cada vez con mayor fuerza los elementos de la Seguridad Cooperativa y han contribuido a la construcción del concepto.

2. MODELO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

La seguridad Democrática surge a través de la promoción de la democracia como forma de gobierno, se basa en el respeto a los derechos humanos, a los derechos políticos, la resolución pacífica de conflictos y en el cumplimiento de las libertades constitucionales.

El concepto de seguridad democrática surge por medio de los procesos políticos que se dan a partir de las Cumbres Presidenciales de Esquipulas I y II (1986 y 1987) que sientan las bases para el fin de los conflictos armados internos en la búsqueda de la paz en la región de Centroamérica.

Estos procesos políticos dan origen al Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)³⁰ con el fin de readecuarla a la realidad y necesidades del momento, se suscribe en el año 1991 por los gobierno de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Este Protocolo da vida al Sistema de Integración Centroamericana (SICA)³¹ como un sistema articulador de la integración centroamericana, se especifica que el objeto fundamental de la realización de la integración es construir a la región como zona de paz, libertad, democracia y desarrollo que con lo cual se demuestra que también es un Tratado que refleja un compromiso Jurídico- democrático de profundos alcances.

Con esto, es importante destacar que en Centroamérica la integración regional, la democracia y la paz son elementos que están estrechamente vinculados ya que por medio de la integración centroamericana se promueve la pacificación y la democratización. De esta forma el concepto de seguridad adquiere un sentido regional, por lo cual esto explica porque el modelo de seguridad centroamericano es denominado “Seguridad Democrática”, en el sentido que no se concibe la seguridad sin democracia, es decir, es por medio de la consolidación de la democracia que se garantiza el bienestar y desarrollo del ser humano.

Así queda plasmado en el Protocolo de Tegucigalpa:

Se reafirman los siguientes propósitos: Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos . . .
Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de las fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, superación de la pobreza

³⁰ La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) es un Organismo regional creado en Panamá en el año 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala para promover la cooperación y la integración en la región, con el fin de asegurar el progreso económico y social, mejorar las condiciones de vida de los pueblos y garantizar la estabilidad y la expansión de la industria, Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (1962).

³¹ El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa, es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana. Su objetivo fundamental es la realización de la integración de Centroamérica, para constituirlo en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos. Creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. Sistema de Integración, Centroamericana (2013).

extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas (p.2).

De acuerdo a las disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa se crea el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. En este tratado se desarrollan los principios referentes a la seguridad acordados en el Protocolo de Tegucigalpa, además se definen los compromisos y las acciones que se implementarían en el nuevo Modelo de Seguridad Democrática.

2.1 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

En 1995 las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá suscriben el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica como un instrumento jurídico marco, el cual surge de los principios e ideales de alcanzar la integración centroamericana, teniendo en cuenta los cambios y la historia de cada uno de los Estados miembros, dentro de estos cambios se pueden mencionar, los conflictos armados internos, las violaciones a los derechos humanos, las amenazas comunes, los diferendos territoriales, entre otros. En este Tratado se desarrollan los aspectos contenidos en el nuevo Modelo de Seguridad Democrática.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica tiene como fundamento doctrinario la seguridad democrática, la idea central de esta doctrina es que la seguridad no está limitada a los aspectos de defensa nacional o de seguridad contra la delincuencia, sino que al concepto debe incluirse todo lo que amenaza el bienestar de la persona. Se incluye, por ello las amenazas que afectan a la persona humana producto de los desastres naturales, además se promueve la incorporación elementos de seguridad ciudadana basada en el fortalecimiento del poder civil, la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la erradicación de la violencia, la corrupción, entre otros.

2.2 Elementos Fundamentales del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

El tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica sienta sus bases sobre cuatro elementos fundamentales a los cuales se consideran los ejes fundamentales

de la seguridad: El Estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, la seguridad regional y el balance razonable de las fuerzas.

a. ESTADO DE DERECHO

Para el desarrollo de este instrumento, se reconoce que tiene que existir la preeminencia del Estado de Derecho, entendido como el predominio de la ley.

Así queda establecido en el artículo 2 literal A:

Estado de Derecho, comprende la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas (p.2).

Por lo tanto, en un Estado de Derecho se debe garantizar la aplicación objetiva de la ley, así como también definir y delimitar las facultades y los deberes de los poderes públicos. Esto con el propósito de que los individuos conozcan sus derechos y obligaciones, pero también que sea delimitado el poder en la esfera pública.

Para que el Estado de Derecho prevalezca los Estados deben fortalecer las instituciones públicas, por lo cual el Tratado establece que se deben fortalecer las bases democráticas y el compromiso del fortalecimiento constante de las instituciones en cada uno de los Estados.

Para garantizar el carácter irreversible de la democracia en la región se hace énfasis en la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos, el mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de seguridad en su sentido integral.

b. SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

El eje de la seguridad de las personas y sus bienes enmarca la importancia de la dimensión humana, resalta el respeto a la dignidad del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades como requisitos para la seguridad en todos sus órdenes.

Se reconoce como uno de los principios fundamentales el respeto a los derechos del ser humano, se hace énfasis en el vínculo inseparable dentro de la seguridad democrática y la dimensión humana.

Se considera como amenazas a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas la pobreza y pobreza extrema. Por lo cual, para contribuir al desarrollo se impulsa la economía de mercado para que posibilite el crecimiento económico con equidad.

Fortalecer la cooperación, coordinación, armonización y convergencia de las políticas de seguridad de las personas, la profundización de los vínculos sociales y culturales entre sus poblaciones. Se promueve la ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.

Se promueve la cooperación entre los Estados para garantizar la seguridad jurídica de los bienes de las personas. En este eje se hace mención sobre el fenómeno migratorio que afecta a las poblaciones centroamericanas. Se promueve el fortalecimiento de la cooperación fronteriza y propiciar el intercambio de información entre las dependencias responsables en materia migratoria, policial y demás autoridades competentes.

El artículo 23 reafirma la voluntad de reinsertar apropiadamente a su población refugiada, desplazada y desarraigada para que retorne voluntaria y pacíficamente a sus respectivos territorios.

De la misma forma en el artículo 24 los Estados partes se comprometen a adoptar posiciones y estrategias conjuntas para la defensa legítima de sus connacionales en el exterior, tomar las medidas necesarias para la repatriación o expulsión de sus connacionales emigrantes.

c. SEGURIDAD REGIONAL

El eje de seguridad regional resalta la importancia de la igualdad soberana entre los Estados y la seguridad jurídica en sus relaciones. Los Estados partes gozan de igualdad soberana y se comprometen a cumplir cada una de las normas jurídicas impuestas, las cuales garantizarán sus relaciones con los otros Estados miembros.

Tomando en cuenta las amenazas comunes que asechan a la región centroamericana, los Estados se comprometen a prevenir y combatir todo tipo de actividades delictivas con repercusión regional o internacional, tales como el terrorismo, el sabotaje, el crimen organizado, la narcoactividad, el comercio ilícito de los recursos y delitos conexos, e impedir por todos los medios dentro de su territorio, la planificación, preparación y realización de las mismas.

El Tratado Promueve la seguridad jurídica de las fronteras de los Estados partes, por medio de las delimitaciones, demarcaciones y solución de diferendos territoriales pendientes, en los casos que corresponda.

Se hace énfasis en la coordinación regional e internacional estableciendo entre ellos canales de cooperación para el mantenimiento y el restablecimiento de la paz y la seguridad internacional.

Así como también el respeto a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) y de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA).

d. BALANCE RAZONABLE DE LAS FUERZAS ARMADAS

El balance de las fuerzas armadas no está especificado como un eje separado dentro del Tratado Marco de Seguridad Democrática. Sin embargo, se estima conveniente que las disposiciones acerca de las fuerzas armadas sean explicadas en un eje separado ya que en Centroamérica las regularizaciones acerca de las fuerzas armadas fueron el impulso para ponerle fin a los conflictos armados internos.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995) establece que los Estados partes deben de “limitar el papel de las fuerzas armadas y de seguridad pública a sus competencias constitucionales” (p.10), es decir, se debe mantener control sobre estas para que cumplan con sus responsabilidades definiendo claramente sus funciones y obligaciones.

Así mismo, los esfuerzos para lograr un balance razonable de las fuerzas militares y de seguridad pública, para esto es necesario tomar en cuenta la situación externa e interna de cada uno de los Estados parte, las condiciones de Centroamérica y lo que

decidan las autoridades civiles de cada uno de los Gobiernos democráticamente electos.

Con el propósito de mantener fuerzas armadas capacitadas y eficaces los Estados se comprometen a promover la profesionalización y modernización permanente de sus cuerpos de seguridad pública.

En este Modelo de Seguridad se rechaza el uso de la fuerza y de las amenazas como medio para solucionar disputas entre los Estados y se fomenta la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias, por lo cual se busca establecer un programa permanente de medidas de fomento de la confianza mutua, para establecer mecanismos de Información, comunicación y de alerta temprana ante las amenazas a las seguridad entre los Estados de la región centroamericana.

Los Estados se comprometen a fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones para hacer más efectiva la lucha, a nivel nacional y regional, contra la delincuencia organizada transnacional y todas las amenazas a la seguridad democrática que requieran el uso de fuerzas militares, de seguridad pública o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad, entre otros.

Para el fortalecimiento de la democracia, los Estados reafirman su obligación de abstenerse de prestar apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole, a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas, que atenten contra la unidad y el orden del Estado o propugnen el derrocamiento o la desestabilización del Gobierno democráticamente electo de otro Estado.

En caso de agresión armada, agotadas las instancias de conciliación y solución pacífica de los conflictos, si fuese posible, los países centroamericanos, a petición del Estado agredido, asegurarán para el pronto restablecimiento de la paz, la defensa colectiva y solidaria frente al agresor, mediante las medidas y procedimientos que se acuerden en el seno del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de conformidad con las respectivas disposiciones

El artículo 26, literal h) hace énfasis en la Defensa Colectiva, en la cual cualquier agresión armada, o amenaza de agresión armada de un estado situado fuera de la

región contra la integridad territorial, la soberanía o la independencia de un Estado centroamericano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados centroamericanos. En tal caso, los países centroamericanos a petición del Estado agredido, actuarán conjuntamente y de manera solidaria, para asegurar en los foros y organismos internacionales la defensa jurídica y política del Estado centroamericano agredido, es decir se aplicará la Defensa Colectiva.

El Tratado consta de un Título con disposiciones especiales, Título VI, en las que Costa Rica y Panamá consignaron sus reservas a todos los artículos referidos a cuestiones militares, esto debido a que los Estados en mención han abolido el Ejército, y por ello no estiman que puedan obligarse por disposiciones referentes a las fuerzas armadas.

e. LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD DENTRO DEL TRATADO

El Modelo de Seguridad Democrática se organiza por medio de tres instancias:

a) La Reunión de Presidentes:

Es la máxima instancia de este modelo y a ellos corresponde conocer los asuntos de seguridad, regional e internacional, que requieran de sus decisiones de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa.

b) El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores

Es la instancia competente en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional, en su condición de órgano principal de coordinación del Sistema de Integración Centroamericana.

Este Consejo tiene dentro de sus funciones, la responsabilidad de adoptar o recomendar a la Reunión de Presidente las medidas preventivas, de manejo de crisis o de solución de conflictos y controversias, frente a las situaciones de cualquier índole que a juicio de los gobiernos constituyan una potencial amenaza a la seguridad de los Estados y sus habitantes. Esta instancia también velará por la aplicación de las disposiciones y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el tratado.

c) La Comisión de Seguridad de Centroamérica:

Es una instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana, y cuando proceda, de pronta acción, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Esta Comisión se encarga de I. Evaluar el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad; II. de examinar los problemas de seguridad existentes en la región; III. de elaborar propuestas para darle solución a los problemas; IV. de fortalecer los mecanismos de coordinación operativa en las áreas de defensa, seguridad pública y cooperación humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales; V. de elaborar un programa anual permanente de actividades de fomento de la confianza, que involucren la participación de las fuerzas armadas y de seguridad pública de la región, conjuntamente con la sociedad civil centroamericana; VII. de elaborar informes periódicos sobre el registro de los armamentos y sus transferencias dentro de la región; VIII. de establecer la comunicación y las coordinaciones necesarias por medio de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, con los organismos, instituciones y secretarías de los subsistemas de integración regional, cuya colaboración se estime necesaria para enfrentar de manera integral los problemas de seguridad.

c.1) Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana

La Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana será la encargada de la organización y la administración, brindará los servicios de secretaría técnica administrativa en las reuniones de la Comisión de Seguridad e informará periódicamente sobre su estado a los respectivos gobiernos, por medio de la Comisión de Seguridad.

Con la adopción de este nuevo modelo los países de Centroamérica demuestran su voluntad de trabajar como región, los Estados adoptan el primer modelo de seguridad que toma en cuenta la realidad de la región. No se limitan solamente a tratar temas de

seguridad pública, es más bien integral, se incorporan nuevos asuntos y se incluyen las amenazas y riesgos que se enfrentan en conjunto.

2.3 Avances del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

La puesta en práctica del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica fue la instauración del régimen de Seguridad Regional más avanzado de América Latina.

En un inicio sus avances fueron escasos, la puesta en práctica de este instrumento ha requerido que los Estados adopten cada una de sus disposiciones, lo cual ha sido paulatinamente debido a la debilidad de las instituciones y el cambio de sistemas autoritarios a la instauración de democracias.

Se puede mencionar como un avance la creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas CFAC creado en 1997, por los Estados de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras³². Es un Organismo Internacional Especializado, de carácter militar, instituido para contribuir a la seguridad, al desarrollo e integración militar de la región, realizar Operaciones Humanitarias y Operaciones de Mantenimiento de Paz, impulsar la cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas con el fin de establecer estrategias conjuntas para la defensa de amenazas a la democracia, la paz y la libertad.

Se menciona la CFAC como un avance del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica porque responde a las disposiciones en materia de balance de fuerzas establecidas en el tratado, así como la defensa del territorio si surgiera alguna amenaza a la seguridad de los habitantes. Presupone objetivos de seguridad compatibles dentro de la región, busca establecer relaciones colaborativas en lugar de confrontacionales entre los establecimientos militares nacionales.

Esta Conferencia presenta la debilidad que los países de Panamá y Costa Rica no participan debido a la ausencia de un ejército, al igual que en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en el título VI en el cual se presentan las reservas de estos países sobre los artículos referentes a las fuerzas armadas, por lo cual se considera

³² Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana se adhieren a la CFAC como miembro de pleno derecho el 14 de noviembre del año 2007 en la XX Reunión Ordinaria del Consejo Superior, Declaración XX Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la (CFAC, 2007).

que esta puede ser una limitación en las acciones de las fuerzas de seguridad para la defensa de los territorios que conforman la región de Centroamérica.

En el año 2007 con el avance de la globalización y la situación geográfica de la región se incrementa la penetración del crimen organizado en la zona norte de Centroamérica, lo cual creó una de las principales amenazas a la gobernabilidad democrática. En respuesta a estas amenazas se adoptó la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México.

El objetivo principal de esta estrategia es establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer, la seguridad de las personas y sus bienes en la región centroamericana y en México (Estrategia de Seguridad de Centroamericana y México, 2007, p.3). Dentro de sus componentes se puede mencionar: el combate al delito, la prevención de la violencia, la rehabilitación y reinserción, el fortalecimiento institucional y coordinación y seguimiento de la estrategia regional.

Se menciona como un avance en la Seguridad Democrática ya que se crea en base a las disposiciones del Tratado Marco de Seguridad Democrática, se enfoca en el bienestar de las personas y sus bienes, un eje fundamental del tratado, al igual que la mitigación de amenazas contra la seguridad del ser humano.

En el año 2010 con motivo del fortalecimiento de la Estrategia de Seguridad Centroamericana se inicia una serie de reuniones de Alto Nivel dentro de las cuales se puede mencionar: La Declaración de Panamá, El Acuerdo de Actualización de la Estrategia de Seguridad Centroamericana y revisión, actualización y priorización de la Estrategia de Seguridad Centroamericana.

En la Declaración de Panamá (2010), los Mandatarios centroamericanos reiteraron que:

El tema de la seguridad es una prioridad para todos los países de la región y reafirmaron su compromiso con la lucha contra el crimen, la violencia y la inseguridad, así como contra las amenazas transnacionales ocasionadas por el narcotráfico, las pandillas, el tráfico ilícito de armas, el tráfico de migrantes y la trata de personas, de manera conjunta e integral (p.1).

Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores a celebrar una reunión intersectorial con los Consejos de Ministros encargados de la Seguridad Pública, a fin de acordar acciones estratégicas en relación con la seguridad regional, incluyendo los aspectos de prevención y persecución del delito. De igual forma instruyeron a las autoridades respectivas de los países miembros del SICA y a la Secretaría General para que procediesen a organizar la Conferencia Internacional de Apoyo al Financiamiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.

En el año 2011 es aprobada la ESCA y su Plan de acción a través de la Conferencia internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, celebrada en la ciudad de Guatemala sobre la base del Protocolo de Tegucigalpa, el Tratado Marco de Seguridad Democrática y los tratados sobre Derechos Humanos de los cuales son parte los países de la región.

En esta Conferencia los países asumen la responsabilidad de revisar, actualizar y priorizar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y su Plan de Acción, alcanzando consensos en los niveles nacionales y regionales para asegurar su implementación (ESCA, 2011, p.4-5). En este sentido, se pretende que los países de la región incrementen sus esfuerzos nacionales para concretar una estrategia regional.

3. Diferencias y Similitudes entre los Modelos

Los modelos de seguridad han evolucionado conforme a los cambios en el ámbito internacional, los sucesos internacionales son determinantes en el momento de seleccionar el modelo que se aplicará. Los modelos tradicionales como: la Seguridad colectiva, la Seguridad Nacional y la Defensa Colectiva han perdido vigencia con los cambios que se producen después de la Guerra Fría.

En Centroamérica como respuesta ante estos cambios surge el Modelo de Seguridad Democrática, el cual en un inicio generó respuestas inmediatas a las amenazas, sin embargo, las amenazas han evolucionado, por lo cual es necesario otorgar otras perspectivas que den respuestas a las nuevas amenazas.

Es importante mencionar que el Modelo de Seguridad Cooperativa requiere de una estructura organizacional ya existente y que haya probado su validez, función que cumple el Modelo de Seguridad Democrática. Las similitudes en los modelos demuestran el progreso del Modelo Democrático desde su creación y las diferencias reflejan los elementos que debe de alcanzar el modelo actual para evolucionar hacia la seguridad Cooperativa.

3.1 Similitudes

Teóricamente los dos modelos, se basan en la promoción de la democracia como sistema de gobierno y tienen como elemento fundamental la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales del ser humano, con lo cual se pone como núcleo la seguridad individual.

Estos Modelos requieren que exista cooperación dentro de los Estados miembros, por tal motivo en las similitudes se menciona la cooperación económica, política y social. En los dos modelos existe este tipo de cooperación, pero se debe resaltar que para el modelo de seguridad democrático el fin último es llegar a una integración regional, es decir integración económica, política y social. Este ideal centroamericano se encuentra en un proceso que es coordinado por el Sistema de Integración centroamericano.

Dentro de las similitudes se encuentran también las áreas de Seguridad Colectiva y Defensa Colectiva, en un sistema de seguridad donde participan varios Estados estas dos esferas de la seguridad son esenciales. Primero la Seguridad Colectiva va a regular las relaciones entre los Estados y va a permitir que se mantenga la paz y la estabilidad, se fomenta la solución pacífica de las controversias dentro de los Estados miembros, pero al mismo tiempo se garantiza la protección si en dado caso otro Estado miembro ataca o amenaza con atacar. Por otro lado, la Defensa Colectiva se refiere a la protección mutua de todos los Estados miembros contra la amenaza de un ataque externo.

Por último, en las similitudes se mencionan las amenazas, ya que los dos modelos teniendo como núcleo la seguridad humana van a considerar como amenaza todo lo que atente contra el bienestar del ser humano - *Cuadro 3*

3.2 Diferencias

Los modelos cuentan con mínimas diferencias- *Cuadro 4*, que en la teoría puede parecer un camino corto pero en la práctica son diferencias que pueden marcar el estancamiento de un modelo de seguridad y por consiguiente el aumento de las amenazas y sus consecuencias.

La principal diferencia que se encuentra es en el marco institucional, en el modelo de seguridad cooperativo para su puesta en práctica se requiere que existan instituciones fuertes que cuenten con valores compartidos, en el modelo de seguridad democrático se exhorta al fortalecimiento de las instituciones y se ha trabajado para su progreso, se puede mencionar como un avance la Declaración de San José celebrada el día 16 de diciembre del año 2006 en la ciudad de San José, Costa Rica, en esta se tratan temas acerca del fortalecimiento de la institucionalidad regional con lo cual los Estados se comprometen a cooperar para el fortalecimiento de instituciones regionales. Si bien existen avances en el ámbito regional, no es suficiente para poder avanzar, es necesario que los Estados internamente fortalezcan sus instituciones.

La segunda diferencia está estrechamente vinculada a la primera, en el modelo de seguridad cooperativa paralelo al marco institucional se propone la aplicación gradual de un conjunto de sanciones para el Estado intente realizar o realice una acción en contra de los objetivos del modelo de seguridad, es decir en este modelo se parte de la premisa de la actuación anticipada a efectos de neutralizar o reducir las posibilidades de un conflicto, en el modelo de seguridad democrática se establece la colaboración de los Estados cuando se realice una acción en contra de otro Estado, es decir cuando está ya haya sucedido.

La tercera diferencia está relacionada con las fuerzas armadas, en esta el Modelo de Seguridad Cooperativa exige que exista coordinación y colaboración de las fuerzas armadas que integren cada uno de los Estados, esto con el fin de crear un ambiente de confianza y la garantía de protección a cualquier amenaza común que surgiera para los Estados miembros. La diferencia con el Modelo de Seguridad Democrática es que dentro del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el título VI se encuentran las reservas de Panamá y Costa Rica sobre los artículos referentes a las fuerzas armadas, además que estos Estados no forman parte de la

Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC), en este caso se estaría limitando a dos Estados en temas de suma importancia para la protección de sus ciudadanos y su territorio, lo cual estancaría el progreso del modelo cooperativo ya que no es en su totalidad integrativo.

Por último, pero no menos importante, el fomento de la estabilidad, el modelo cooperativo establece que se debe fomentar la estabilidad en las zonas adyacentes al territorio que ocupen los Estados miembros, del modelo, ya que la inestabilidad en esas zonas podría poner en peligro la seguridad propia de los miembros. Además este modelo es incluyente, en el sentido que no limita el ingreso de sus miembros, es decir, busca expandirse para crear un sistema donde prevalezca la paz.

El Modelo de Seguridad Democrática según lo establece el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica se enfoca en la región centroamericana y no se hace mención de la posible inclusión de otros Estados que puedan ser de beneficio para el desarrollo y evolución del modelo.

Cuadro 3- Similitudes en los Modelos de Seguridad

	MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA	MODELO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA
DEMOCRACIA	- Sistema en el que el pueblo ostenta la soberanía y elige su forma de gobierno, favorece a la intervención del pueblo en el gobierno y también en el mejoramiento de la condición del pueblo.	- Promoción de la Democracia como sistema de gobierno, promueve el cumplimiento de las formalidades constitucionales. - Estado de Derecho: Efectivo ejercicio de las libertades de los ciudadanos.
COOPERACIÓN ECONÓMICA-POLÍTICA Y SOCIAL.	- Se promueve la cooperación y la colaboración entre los Estados en temas económicos, políticos y sociales.	- En el año 1991 se crea el SICA que tiene como principal objetivo la integración centroamericana desde una perspectiva multidimensional, que incluye diferentes ámbitos como el político, económico, social y ambiental.

SEGURIDAD INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y protección de los derechos y libertades del ser humano. - Núcleo de la Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad de las personas y sus bienes. - Respeto a la dignidad del ser humano y el mejoramiento de su calidad de vida. - Respeto a los Derechos Humanos.
SEGURIDAD COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la paz y la estabilidad dentro de su espacio común. Protección de los Estados miembros de un ataque de otro miembro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 26 literal b. Acerca de la solución pacífica de las controversias.
DEFENSA COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Colectiva: Protección mutua contra agresión externa 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 26 literal h. Acerca de la Defensa Colectiva en caso de agresión armada de un Estado situado fuera de la región.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Todo lo que atente contra el bienestar del ser humano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo lo que atente contra el bienestar del ser humano, incluye amenazas provenientes de la naturaleza, pobreza y pobreza extrema.

Cuadro 4- Diferencias en los Modelos de Seguridad

	MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA	MODELO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA
MARCO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Requiere instituciones fuertes con valores compartidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene en la búsqueda del Fortalecimiento de las instituciones civiles a cargo de la seguridad pública.
SANCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Paralelo al Marco Institucional se propone la aplicación de sanciones cuando un Estado tenga la intención de realizar o realice una acción en contra de los objetivos del modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establece la colaboración de los Estados cuando se realice una acción en contra de otro Estado miembro.
FUERZA PÚBLICA DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de los temas relacionados con la colaboración y cooperación de la Fuerza Pública de Seguridad de cada uno de los Estados miembros para combatir a las amenazas en común. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título VI acerca de las reservas de Panamá y Costa Rica sobre los artículos referentes a las fuerzas armadas. - Costa Rica y Panamá no forman parte de la CFAC porque no cuentan con ejércitos.
FOMENTO DE LA ESTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de Estabilidad fuera de las fronteras. - Incluyente: Se extiende a otros países fuera de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque únicamente centroamericano.

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE ENTREVISTAS

LA VIABILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD COOPERATIVA EN CENTROAMÉRICA

Como soporte para la presente investigación acerca de “La Viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica” se realizó el trabajo de campo que consistió en la realización de una serie de entrevistas dirigidas a diferentes actores especializados en temas de seguridad e integración de la región centroamericana.

En el primer apartado del instrumento, el entrevistado se identifica y especifica su profesión y el cargo que desempeña actualmente, esto con el propósito de conocer al entrevistado y su experiencia en los temas de seguridad e integración.

Posteriormente se efectuaron ocho preguntas cerradas referentes a la seguridad en Centroamérica, este apartado tuvo como objetivo identificar el modelo de seguridad que según expertos se implementa en la región, así como también las fortalezas, debilidades y amenazas existentes para la aplicación del modelo de seguridad cooperativa en la región.

La tercera parte de la entrevista consta de tres preguntas específicas por país de origen de cada entrevistado, tomando en cuenta que por ser originarios de ese país tendrían mayor conocimiento acerca de los temas que en materia de seguridad afectan o benefician a su país.

La última parte consiste en dos preguntas abiertas de opinión personal, en la cual el entrevistado brinda una serie de elementos que considera necesarios para que en la región se consolide una estrategia de seguridad funcional que ayude a disminuir los índices de violencia.

La muestra es de veinte personas entrevistadas de las cuales quince son de Guatemala, dos de Costa Rica, una de El Salvador, una de Honduras y un experto en temas regionales centroamericanos de España. El perfil de los actores seleccionados

fue profesionales expertos en temas de seguridad e integración, personas que han trabajado a nivel político en el área de seguridad e integración para Centroamérica.

Se utilizaron tres herramientas para realizar las entrevistas, siendo estas, entrevistas presenciales, medios electrónicos y video conferencias, es por tal motivo que se encuentra una mayor cantidad de entrevistas de Guatemala donde se tuvo la disponibilidad de concretar citas con los entrevistados y realizar las entrevistas personalmente.

Por ser un análisis regional, en el desarrollo del trabajo de campo se encontraron varias limitantes al momento de realizar las entrevistas de otros países (El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y Republica Dominicana), entre ellas se puede mencionar la disponibilidad de los expertos, algunos de ellos tenían su agenda llena y se hizo imposible concretar una reunión, además la dificultad de encontrarme en Guatemala y no poder visitar ninguno de los otros países para realizar las entrevistas.

Se tenían proyectadas un aproximado de 5 entrevistas por país, pero hubo países de los cuales no se pudo conseguir la entrevista como Nicaragua, Panamá, Belice y Republica Dominicana.

Es por ello que a partir de las respuestas de los expertos se procede al análisis de las entrevistas realizadas.

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?

Para esta pregunta se proporcionaron cuatro posibles respuestas:

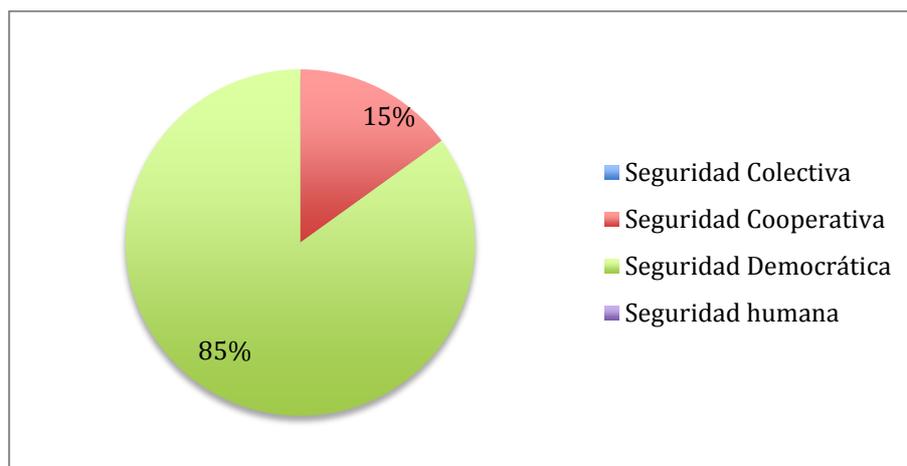
- a. Seguridad Colectiva
- b. Seguridad Cooperativa
- c. Seguridad Democrática
- d. Seguridad humana

Del total de encuestados el 85% considera que el modelo de seguridad que se aplica en la actualidad en la región de Centroamérica es el modelo de seguridad

democrático y el 15% considera que es el modelo de seguridad cooperativa, *Gráfico 9-* .

La principal base teórica de esta respuesta es que por medio del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica incorporado en el año 1995 se instituyó el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática el cual se sustenta en la democracia, el Estado de Derecho, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas (Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995, p.2). Son miembros plenos de este tratado los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá quien recientemente lo ratificó; para el caso de Costa Rica se encuentra pendiente su ratificación, Belice se adhiere en el año 2003 y República Dominicana se encuentra en proceso de adhesión.

Gráfico 9- Modelo de Seguridad que se aplica en Centroamérica



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?

En esta pregunta se dan dos opciones de respuesta:

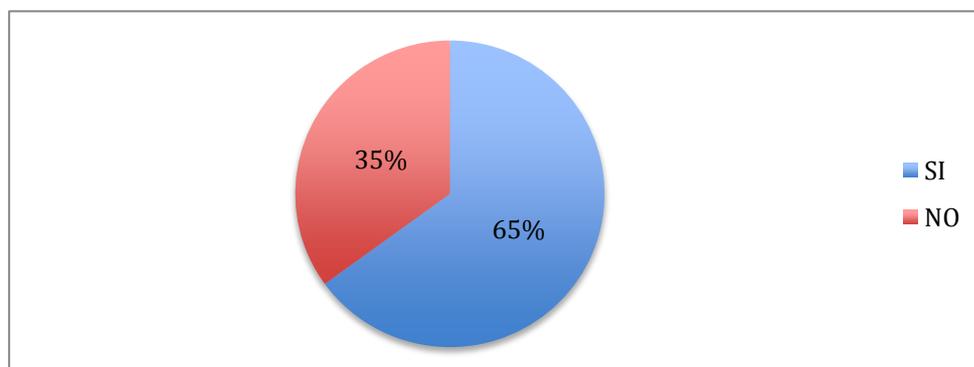
- a. SI
- b. NO

Del total de encuestados el 65% considera que el modelo actual de seguridad es el adecuado para la región, mientras que el 35% considera que no es el adecuado, *Gráfico 10-*

El Modelo Seguridad Democrática en Centroamérica ha sido parcialmente adoptado, tomando en cuenta que Costa Rica no lo ha ratificado, República Dominicana no ha concretado su adhesión y Panamá recientemente lo ratificó. Para el caso de Costa Rica su ratificación está estrechamente vinculada con los temas de fuerzas armadas, recordemos que este Estado al igual que Panamá no cuenta con un ejército. En el título VI del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica Costa Rica y Panamá presentan reservas sobre los artículos referentes a las fuerzas armadas, a pesar de esto, Panamá concretó su adhesión, sin embargo, estas reservas de alguna forma son una limitación para la universalización del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

En este sentido, en tanto no se logre universalizar el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica no se logrará aplicar y desarrollar en su totalidad. Sin embargo el modelo ha sido funcional para la región y ha logrado avanzar en diferentes temáticas, en las que se puede mencionar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México que se crea en base a las disposiciones del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el año 2007, diversas reuniones de Alto Nivel para el fortalecimiento de esta estrategia y la aprobación de la Estrategia de Seguridad Centroamérica y su Plan de Acción en el año 2011.

Gráfico 10- ¿Es el Modelo actual el adecuado para la región?



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?

A esta pregunta se le dan dos posibles respuestas:

- a. CAMBIAR
- b. MODIFICAR

Del total de entrevistados el 60% cree que el modelo de seguridad actual solamente se puede modificar y el 40% de los entrevistados considera que este modelo se puede cambiar, *Gráfico 11-*.

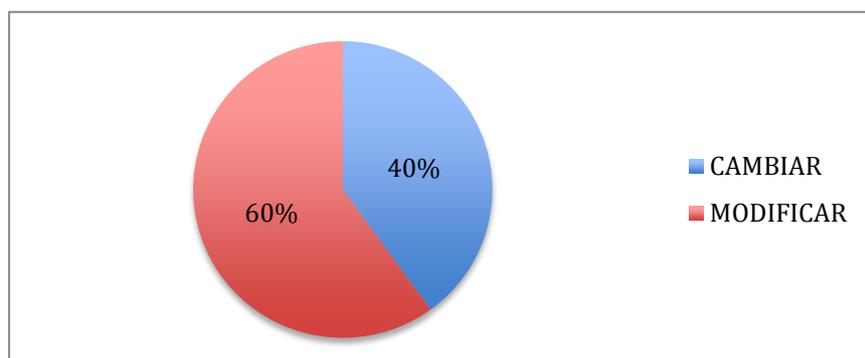
El cambio de un modelo se refiere a la sustitución de un modelo de seguridad por otro, mientras la modificación se refiere únicamente a la inclusión de cambios sustanciales en el modelo de seguridad existente. El modelo de seguridad democrática a pesar que incluye elementos de pacificación y algunos otros relativos a la época de los conflictos armados internos, ha logrado avanzar en diferentes temas, además sienta las bases para la cooperación, estos avances deben prevalecer y ser de utilidad para la región.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica surge en un contexto de conflictos armados internos en diferentes Estados de la región, con lo cual dentro de sus principales elementos se incluye la pacificación. La coyuntura actual ha cambiado, así como también los temas relacionados a la seguridad, surgen nuevas amenazas, en su mayoría de carácter transnacional, estas nuevas problemáticas demandan la búsqueda de soluciones acordes al contexto.

En este sentido, se vuelve indispensable que el modelo de seguridad actual sea actualizado o modificado para dar respuesta a las nuevas demandas en materia de seguridad.

Es indispensable mencionar que el modelo de seguridad cooperativa propuesto en esta investigación, requiere como base muchos de los elementos del modelo democrático de seguridad que prevalece en la región, por lo cual su modificación lo aproximaría al establecimiento de un modelo de seguridad cooperativa.

Gráfico 11- ¿Se puede cambiar el modelo de seguridad actual o solamente modificar?



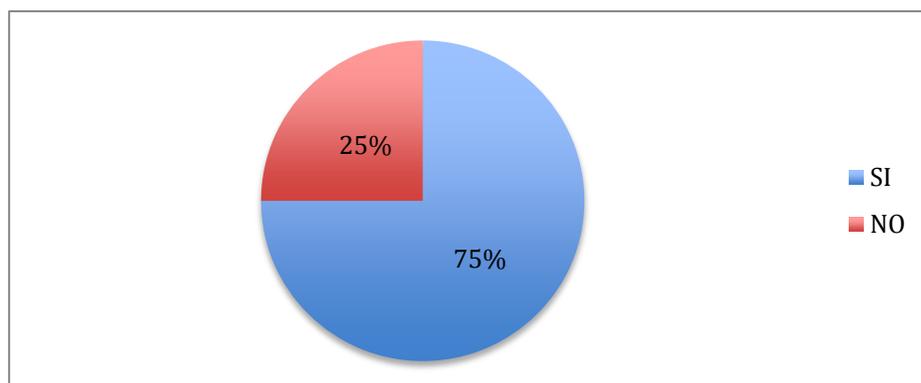
Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
 - a. SI
 - b. NO ¿Por qué?

El 75% de los entrevistados considera que si es viable la aplicación de un modelo de seguridad cooperativa, mientras el 25% considera que no es viable la aplicación de este modelo, *Gráfico 12-*

El modelo de seguridad cooperativa para su funcionamiento requiere la existencia de una estructura organizacional, en Centroamérica por medio del Tratado Marco de Seguridad Democrático en Centroamérica se ha establecido esta estructura, sin embargo, a la fecha cuenta con algunas debilidades, por lo tanto la viabilidad del modelo de seguridad cooperativa depende del esfuerzo de los Estados por solventar estas debilidades, con lo cual se estaría creando una base sólida para el desarrollo del modelo de seguridad cooperativa en la región.

Gráfico 12- Viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?

A esta pregunta se le dan cuatro posibles respuestas:

- a. Instituciones débiles
- b. Falta de voluntad de los Estados
- c. Diferencias bilaterales
- d. OTRAS ESPECIFIQUE

El 55% de los entrevistados respondió que las instituciones débiles son la principal debilidad de la región para aplicar el modelo de seguridad cooperativa, mientras el 30% de los entrevistados considera que tanto las instituciones débiles, como la falta de voluntad de los Estados y las diferencias bilaterales inciden negativamente en la aplicación del modelo. El otro 10% de los entrevistados opinó que la falta de voluntad de los Estados es la principal debilidad y el 5% restante cree que son las diferencias bilaterales, *Gráfico 13-*

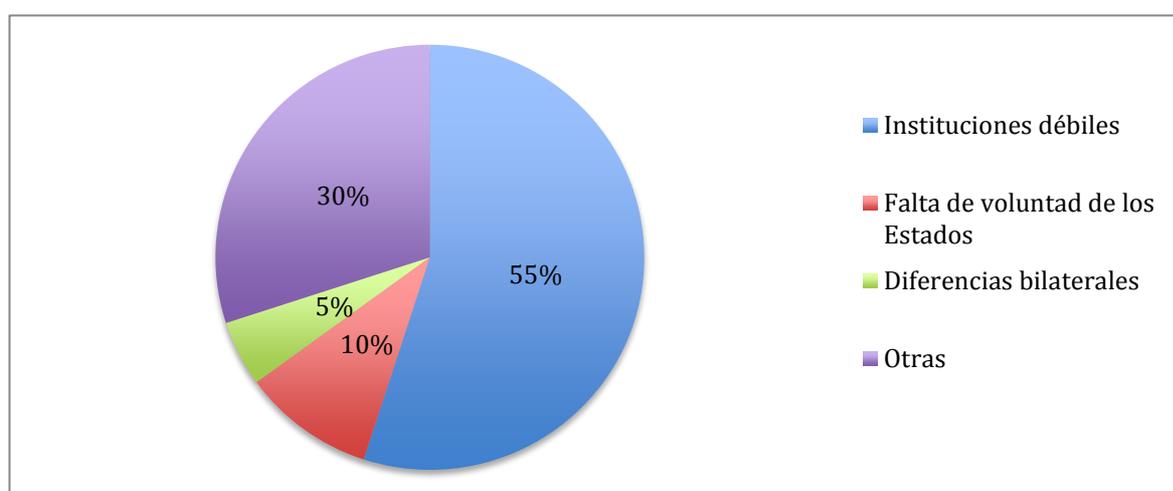
Las debilidades que se presentan en la región de Centroamérica no solamente afectan a la aplicación de un nuevo modelo de seguridad sino también el desarrollo y progreso del modelo de seguridad actual.

De acuerdo a los entrevistados la principal debilidad en la región son las instituciones débiles, sin embargo, en Centroamérica se puede identificar la coexistencia de estas tres debilidades. La fragilidad de las instituciones para ejercer eficiente y eficazmente

las funciones que les corresponden ha obstaculizado el desarrollo de los proyectos y procesos que se generan a nivel regional. Además, existen en la actualidad algunas diferencias bilaterales entre Estados de la región que no se han logrado solucionar, se puede mencionar el diferendo territorial entre Guatemala y Belice.

Por lo tanto, para la resolución de las debilidades presentes en la región y el eficaz funcionamiento del modelo de seguridad, la voluntad de cada uno de los Estados para trabajar en conjunto juega un papel sumamente importante.

Gráfico 13- Principales debilidades de la región



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?

Para esta pregunta se brindan cinco posibles respuestas:

- a. Delincuencia Organizada Transnacional
- b. Narcoactividad
- c. Maras o Pandillas
- d. Lavado de activos
- e. Medio Ambiente

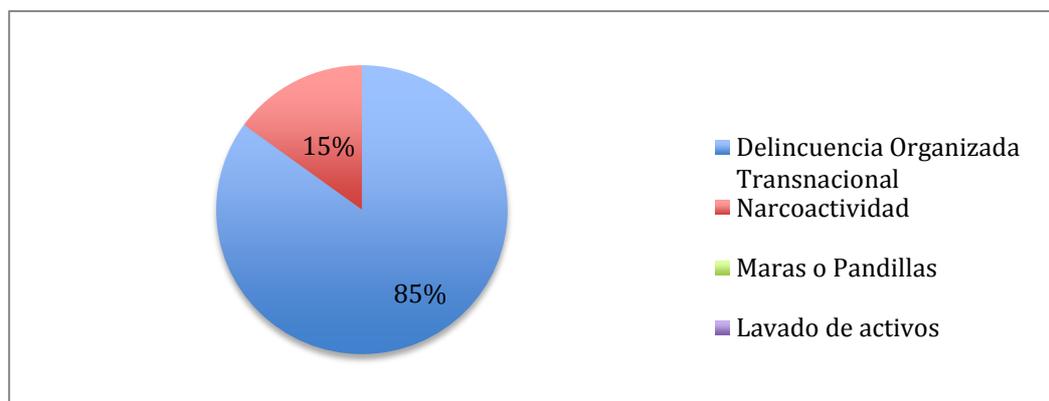
El 85% de los entrevistados considera que la Delincuencia Organizada Transnacional es la principal amenaza para la región y el 15% restante opina que la narcoactividad es la principal amenaza para la región, *Gráfico 14-*

El inicio de la era global tuvo como resultado el incremento en el flujo de transacciones entre los Estados, la liberación de fronteras crea intercambios más significativos entre ellos, una serie de transacciones económicas y tecnológicas que ocasionan cambios en la economía global. A medida que estos intercambios se intensifican se presentan nuevos problemas globales, nuevas amenazas a la seguridad en su mayoría de carácter transnacional, dentro de ellas se puede mencionar a la Delincuencia Organizada Transnacional.

La región de Centroamérica es vulnerable a este tipo de amenazas principalmente por su ubicación geográfica ubicada entre la principal zona productora y la principal zona consumidora de drogas del continente americano, lo cual la convierte en un corredor natural para el tránsito de productos ilícitos.

Estas redes criminales operan en cada uno de los Estados de la región creando serias implicaciones en la seguridad pública, la salud pública, las instituciones democráticas y la estabilidad económica. Se considera como una de sus principales actividades delincuenciales la narcoactividad y el tráfico de ilegal de todo tipo de productos. Algunas investigaciones indican que los vínculos entre las Maras centroamericanas y el crimen organizado ha aumentado, se han identificado grupos de mareros distribuidores de las drogas producto del crimen organizado, además como parte del sicariato que estos grupos ocupan para realizar los crímenes.

Gráfico 14- Principales amenazas para la región



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?

a. SI

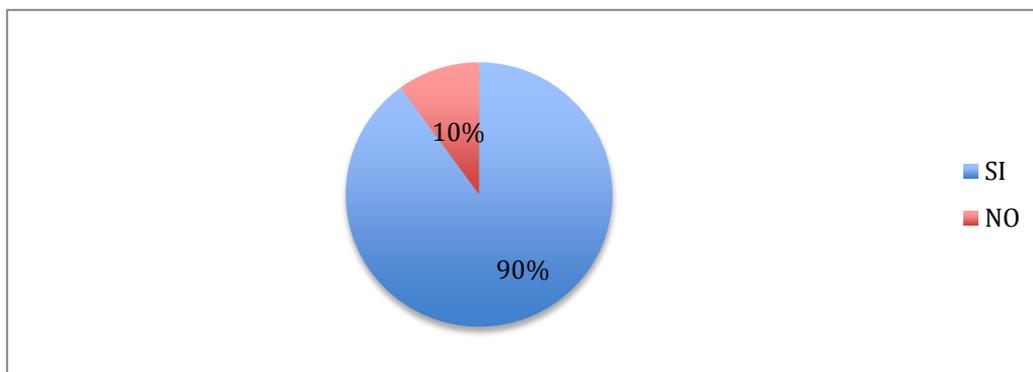
b. NO

El 90% de los entrevistados considera que a futuro si se podrá contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad en Centroamérica, mientras el 10% considera que no se podrá contar con mecanismos comunes de seguridad en la región, *Gráfico 15-*

La viabilidad de un modelo de seguridad regional depende de que los Estados cuenten con mecanismos comunes para afrontar las amenazas en la región. En la actualidad los países de Centroamérica han realizado esfuerzos por contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad dentro de ellos se puede mencionar el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, instrumento por medio del cual los se instituyó el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, se considera un esfuerzo ya que desarrolla el modelo de seguridad, sin embargo, como ya se ha mencionado no se ha logrado universalizar a todos los países de la región.

Dentro de los mecanismos comunes que se considera deben de tener los Estados se puede mencionar un sistema con sólidas normas y sanciones legitimadas por los Estados, cooperación transparente y práctica, instituciones nacionales y supranacionales fuertes, dialogo permanente, Fuerza Pública, mecanismos pacíficos para la resolución de conflictos, entre otros.

Gráfico 15- ¿En el futuro se podrá contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad en Centroamérica?



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?

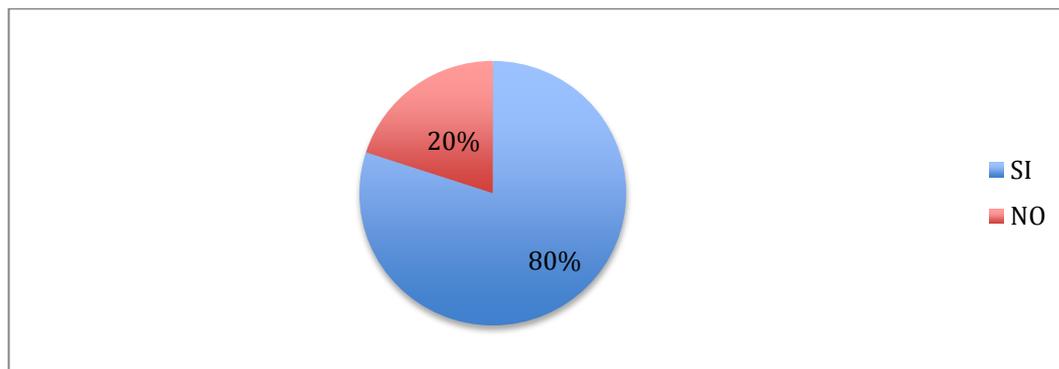
- a. SI
- b. NO

El 80% de los entrevistados respondieron que si se puede ceder cierto grado de soberanía a instancias regionales, mientras el 20% restante respondió que no se le puede otorgar cierto grado de soberanía a instancias regionales, *Gráfico 16-*

En la actualidad las principales amenazas a las que se enfrentan los Estados son de carácter transnacional por lo tanto el reto de la seguridad es otorgar respuestas y soluciones coordinadas entre Estados y actores externos, por lo tanto un modelo de seguridad regional debe considerar la posibilidad de tener instituciones supranacionales que sirvan como mediadores en las decisiones que estos deban de tomar.

En Centroamérica esto ya se viene trabajando con la ayuda del Sistema de Integración Centroamericana, instancia a la que con el transcurso del tiempo se le han otorgado ciertos mandatos por parte de los Estados, sin embargo, el gran reto es que el SICA pueda funcionar como un órgano de integración con facultades supranacionales, como es el caso de la Unión Europea.

Gráfico 16- ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

El tercer apartado de la entrevista realiza preguntas específicas de cada uno de los Estados de Centroamérica, debido a que los entrevistados fueron en su mayoría guatemaltecos, se considera a Guatemala para el análisis de la pregunta número uno.

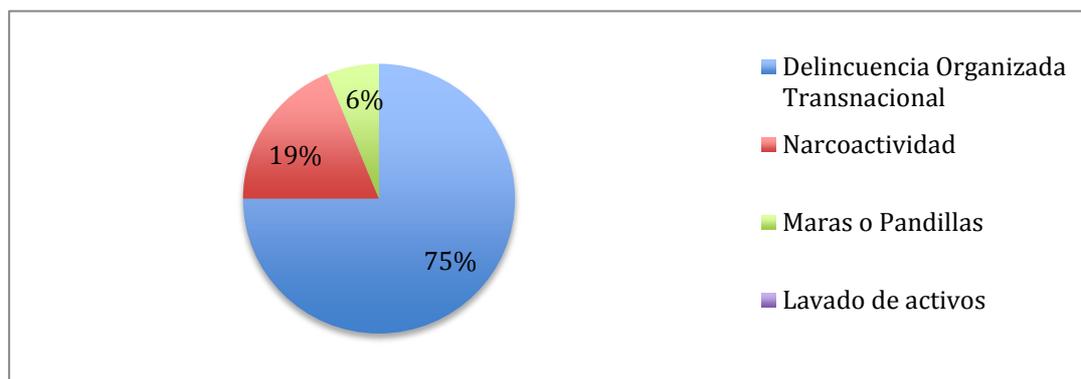
1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a Guatemala en materia de seguridad?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____

El 75% de los entrevistados considera la Delincuencia Organizada Transnacional es la problemática que más afecta a Guatemala en materia de seguridad, mientras que el 19% considera que es la narcoactividad y un 6% identificó a las maras o pandillas, *Gráfico 17-*

En Guatemala un amplio conjunto de delitos se vinculan a la delincuencia organizada Transnacional, se pueden mencionar a nivel local las extorsiones y la narcoactividad, además del constante uso de la corrupción para obtener bienes y servicios y el uso de amenazas y violencia con el mismo propósito. La delincuencia organizada tiene un gran efecto en la inseguridad ya que potencia otro tipo de delitos y amenazas.

Se considera a la narcoactividad como una de las principales actividades de la Delincuencia Organizada Transnacional, Guatemala ha sido vulnerable ante estas amenazas debido a su posición geográfica, actualmente se calcula que el 90% del flujo de drogas pasa por Guatemala, además que el país ha sido utilizado como zona de aterrizaje de aeronaves y de almacenamiento de sustancias ilícitas.

Gráfico 17- Problemática que más afecta a Guatemala en materia de seguridad



Elaboración propia. Fuente: Entrevistas semiestructuradas sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica (2014).

De acuerdo a las acciones que han realizado los Estados para involucrarse en la seguridad regional, Guatemala, lideró la Conferencia Internacional de apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamericana, ha participado en diferentes foros regionales enfocados en el tema de seguridad, es parte de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas, además de su participación en el Consejo de Seguridad de la ONU.

El Salvador participa activamente en diferentes instrumentos regionales que tratan temas de seguridad, se puede mencionar la ratificación del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, entre otros convenios.

En Costa Rica durante los últimos tres años han participado en comisiones y sub comisiones de la Estrategia de Seguridad Centroamericana.

En el apartado de opinión personal los entrevistados otorgan diferentes insumos que consideran importantes para que se consolide una estrategia de seguridad funcional en la región, dentro de los cuales podemos encontrar como constante la importancia

de la voluntad y el compromiso político por parte de cada uno de los Estados parte, el fortalecimiento institucional y la reconceptualización de las amenazas para la región.

Además se mencionan temas como el financiamiento de proyectos relacionados con la seguridad regional, la profesionalización de la policía y la coordinación del trabajo operativo en tiempo real, el fortalecimiento y la coordinación entre las fuerzas de seguridad, y la organización de fuerzas de tarea combinadas (Ejército y Policía) e institucionales (inmigración, aduanas, Ministerio Público).

Se puede concluir de acuerdo al análisis de las entrevistas realizadas que en la actualidad se considera la seguridad democrática como el modelo vigente para la región y que en un 65% es el adecuado para la región, además que hasta el día de hoy ha sido funcional, aunque es necesario actualizar o modificar su contenido ya que las amenazas a la región han ido evolucionado y no son las mismas que cuando se adoptó este modelo. Las amenazas que afectan en la actualidad a la región son de carácter transnacional con lo cual es necesario que los Estados adopten mecanismo conjuntos para mitigarlas.

El 75% de los entrevistados considera que el modelo de seguridad cooperativa que se propone si es viable para la región, aunque previo a su aplicación es necesario encontrar solución a las problemáticas nacionales y regionales, dentro de ellas la debilidad institucional, la falta de voluntad de los Estados y las diferencias bilaterales que aún se encuentran vigentes, por lo cual es un modelo que se consideraría aplicable a largo plazo.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES

1. Los modelos de seguridad regional han evolucionado como resultado de los acontecimientos en el contexto internacional. De esta manera se pudieron identificar los siguientes modelos de seguridad: la “Seguridad Colectiva” en el período de Entre Guerras y en la II Guerra Mundial, la “Defensa Colectiva” durante la Guerra Fría y con el inicio de un Nuevo Orden Internacional la “Seguridad Humana” promovida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y para la región de Centroamérica la “Seguridad Democrática”.

Posteriormente con la aparición de nuevas amenazas se propician las condiciones para el surgimiento de la “Seguridad Cooperativa”.

2. Se identificaron como elementos que definen al modelo de seguridad cooperativa: Seguridad Individual, Seguridad Colectiva, Defensa Colectiva y el fomento de la estabilidad, además de un marco institucional fuerte y un conjunto de sanciones que funcionan como fuerza coercitiva.
3. La Seguridad Democrática sienta las bases para la aplicación del modelo de Seguridad Cooperativa, este modelo para su funcionamiento requiere la existencia de una estructura organizacional, en Centroamérica por medio del Tratado Marco de Seguridad Democrático en Centroamérica se ha establecido esta estructura, sin embargo, a la fecha se puede identificar que el modelo cuenta con algunas debilidades.
4. Se identificaron como principales debilidades para la aplicación del modelo de seguridad cooperativa en Centroamérica: la fragilidad de las instituciones para ejercer eficiente y eficazmente las funciones que les corresponden; algunas diferencias bilaterales entre Estados de la región que no se han logrado solucionar, como por ejemplo el caso del diferendo territorial entre Guatemala y Belice, el caso del Río San Juan entre Costa Rica y Nicaragua y el caso del Golfo Fonseca entre El Salvador, Honduras y Nicaragua; además de la falta de voluntad de cada uno de los Estados para trabajar en conjunto.

Por lo tanto, la viabilidad del modelo de seguridad cooperativa depende del esfuerzo de los Estados por solventar estas debilidades que no solamente afectan a la aplicación de un nuevo modelo de seguridad, sino también el desarrollo y progreso del modelo de seguridad actual.

5. Se identifica para Centroamérica como la principal amenaza la Delincuencia Organizada Transnacional y sus principales actividades tales como la narcoactividad, el tráfico y trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de activos.

Se considera que las maras o pandillas son una potente amenaza para los países de la región. Estos grupos se han ido expandiendo geográficamente sumando miembros e incrementando sus actividades delictivas, algunas investigaciones indican que existe un estrecho vínculo entre el crimen organizado y las maras, siendo estos los distribuidores de drogas producto del crimen organizado y como parte del sicariato que estos ocupan para realizar los crímenes.

Además de la violencia generada por la Delincuencia Organizada Transnacional, el principal efecto negativo que tiene esta sobre la sociedad es la cantidad de pérdidas humanas.

6. Es imprescindible para la aplicación del modelo de seguridad cooperativa en Centroamérica la fusión en un solo concepto de las atribuciones conferidas a las instituciones de seguridad de cada uno de los Estados, sin alterar los conceptos brindados por la legislación de cada uno de ellos, por lo cual se propone el concepto de Fuerza Pública.
7. La viabilidad del modelo de seguridad cooperativa para la región de Centroamérica depende primordialmente de la aplicación de algunos elementos que se encuentran débiles en el modelo vigente, dentro de ellos se puede mencionar: el fortalecimiento de las instituciones nacionales y regionales, la voluntad de colaboración de cada uno de los Estados, la aplicación de sanciones a un Estado que tenga la intención de realizar o realice una acción en contra de los objetivos del modelo, inclusión de los temas relacionados con

la cooperación y colaboración de la Fuerza Pública de Seguridad de cada uno de los Estados miembros, el fomento de la estabilidad fuera de las fronteras y la inclusión de otros países fuera de la región.

CAPÍTULO VIII. RECOMENDACIONES

1. Utilizar los avances en materia de seguridad tanto de los Estados como del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), incluyendo como base fundamental el Tratado Marco de Seguridad Democrática y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.
2. Fortalecimiento de la estructura organizacional existente. Es necesario identificar las debilidades del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica para consolidar una base fuerte sobre la cual se pueda desarrollar el modelo de seguridad cooperativa.
3. Establecer objetivos de seguridad comunes para los Estados de la región. Dentro de estos objetivos se puede mencionar la promoción y protección de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y la estabilidad dentro del espacio común y la mitigación de amenazas comunes como la lucha contra la Delincuencia organizada, la inmigración ilegal, las drogas, entre otras.

El establecimiento de objetivos claros crearía un vínculo entre los Estados para el desarrollo del modelo de seguridad cooperativa.

4. Solventar las diferencias bilaterales existentes en la actualidad entre algunos Estados de la región, de esta manera se lograría una mayor coordinación entre los Estados, un mejor funcionamiento del modelo de seguridad actual y una posible evolución hacia el modelo de seguridad cooperativa.
5. Fusionar en un solo concepto las atribuciones conferidas a las instituciones de seguridad de cada uno de los Estados, sin alterar los conceptos brindados por la legislación de cada uno de ellos, para esto se propone el concepto de Fuerza Pública, con esto se estaría avanzando en la universalización del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
6. Fortalecimiento de las instituciones existentes encargadas de los temas de seguridad tanto a nivel nacional como para los entes regionales.

A nivel nacional el fortalecimiento de los Ministerios y las instituciones encargados de los temas de seguridad como la policía y la Fuerza Pública, es necesaria la inclusión de los temas relacionados con la colaboración y cooperación de la Fuerza Pública de cada uno de los Estados miembros para combatir a las amenazas en común.

A nivel regional el Sistema de Integración Centroamericana, específicamente la Comisión de Seguridad de Centroamérica, para la evolución hacia un modelo de seguridad cooperativa es necesario tomar en cuenta a las instituciones supranacionales que puedan servir como mediadores en la toma de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaris, A. & Camacho, A. (2013). *Análisis de la seguridad interna y externa en Panamá: Su posición con respecto a la seguridad regional, situación de la seguridad pública*. Panamá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Araya, A., Loría, M. & Vargas, M. (2013). *Análisis de la Seguridad Interna y externa en Costa Rica: Su posición con respecto a la Seguridad Regional*. Costa Rica: Friedrich Ebert Stiftung.
- Arenal, C. (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Ballesteros, M. (2004). Las estrategias de seguridad y de defensa. En Ballesteros, M. (Coordinador). *Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI*. (pp. 15-60). Madrid: Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional.
- Barrios, M. (2009) *Diccionario Latinoamericano de Seguridad y Geopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Caldentey, P. & Romero, J. (2010). *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada*. El Salvador: Colección de estudios centroamericanos, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.
- Cardona, O. (1993). Evaluación de la Amenaza, la Vulnerabilidad y el Riesgo: elementos para el ordenamiento y la planeación de desarrollo. En Maskrey, A. (Editor). *Los desastres no son naturales*. (P.56). Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Carter, A., Perry, W. & Steinbruner, J. (1992). *A New Concept of Cooperative Security*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press.

- Castro, D. (2006). *Seguridad ciudadana y defensa nacional: Dos problemas en busca de solución*. Panamá: Instituto de Estudios Nacionales (Universidad de Panamá).
- Clavería, J. (2011). *El Crimen Organizado*. Guatemala: Instituto de Estudios en Seguridad.
- Cohen, R. & Mihalka, M. (2001). *Cooperative Security: New Horizons for International Order*. Holanda: George C. Marshall Center.
- Cruz, M. (1999). *Historia Social Dominicana*. (5ta. Ed.) República Dominicana: Impresora Soto Castillo, S.A.
- Cuadra, E. (2005). *Seguridad Ciudadana y Política de Estado: el reto de las fuerzas democráticas y progresistas en Centroamérica*. Managua.
- Dougherty, J. & Pfaltzgraff, R. (1993). *Teorías en Pugna en las Relaciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- Fournier, U. (2008). *Los Desafíos de la Seguridad en Centroamérica*. Honduras: Círculo de Copán.
- García, R. (2013). *Maras en Centroamérica y México: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador*. Madrid: Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR.
- Hernández, J. (2008). *El Crimen Organizado en América Latina y El Caribe: Mapeo del caso Centroamericano*. México: Fundación Friedrich Ebert, Programa de Cooperación en Seguridad Regional.
- Holsti, K. (1998). *The Problem of Change in International Relations Theory*. United States: Institute of International Relations.

- Keohane, R. & Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia. La política Mundial en Transición*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- Kissinger, H. (1995). *La Diplomacia*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Kovac, S. & Benes, A. (2011). *Central America: Security Challenges*. New York: Nova Science Publishers.
- Kuhn, T. (1962). The Priority of Paradigms. En Kuhn, T. (author). *The Structure of Scientific Revolutions*. (pp. 43-51). United States: University of Chicago.
- Leal, E. (2003). *El Libro de Centroamérica: Un Instrumento Cívico de los Pueblos*. Centroamérica: SICA.
- Lindberg, L. (1971). Political Integration as a Multidimensional Phenomenon Requiring Multivariate Measurement. En Lindberg, L. & Scheingold, S. (comps). *Regional Integration: Theory and Research*. (pp. 45- 46). United States: Harvard University Press.
- Mearsheimer. (2001). *The Tragedy of Great Power Politics*. New York: Norton.
- Ministerio de Defensa de la República de Nicaragua. (2004). El Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua. *Parte V Fuerzas de la Defensa*. (pp. 155-158). Nicaragua: Autor.
- Monzón. S. (2003). *Introducción al Proceso de la Investigación Científica. Aplicado a las Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales*. Guatemala: Editorial Óscar De León Palacios.
- Morgenthau, H. (2005). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. (7ma. Ed.) United States: McGraw-Hill High Education.

Nolan, C. (2004). *Political Theory and International Affairs. Hans J. Morgenthau on Aristotle's. The Politics*. United States of America: Praeger Publishers.

Nolan, J. (1994). *Global Engagement: Cooperation and security in the 21st Century*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press.

Organización de Naciones Unidas. (1992). *Desarme General y Completo: Conceptos y Políticas de Seguridad con Fines Defensivos, Informe del Secretario General*. Nueva York.: Autor.

Ossorio, M. (2008) *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Guatemala: Datascan, S.A.

Padilla, L. (2009). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI, Teoría de las Relaciones Internacionales*. (2da. Ed.) Guatemala: IRIPAZ.

Steger, M. (2009). *Globalization. A very Short Introduction*. New York, United States: Oxford University Press Inc.

Tavares, R. (2009). *Regional Security: The capacity of International Organizations*. United States: Taylor & Francis, inc.

Williams, P. (2013). *Security Studies, An Introduction*. (2nd . Ed.) United States: Routledge.

FUENTES SECUNDARIAS

Cortés, Y. & Parra, R. (2011). Narcomenudeo: Un neologismo para describir la venta de estupefacientes. Bogotá, Colombia. *Revista CRIM*, Vol. 53 No. 2 (p. 37).

De Paula, G. (2008). Intervenciones armadas y estratégicas de seguridad internacional en perspectiva comparada: Nuevo Orden Mundial y el Período Pos 11 de Septiembre. *Revista Política y Estrategia* No. 110. (pp. 69-

- 88).Forsberg, R. (1995). *La creación de un Sistema Global de Seguridad Cooperativa. FASOC, Vol. X, No. 4.*
- Gaviria, C. (1995). Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad. Chile. *FASOC. Vol. X, No. 4.*
- Hardy, D. (2003). La Seguridad Cooperativa: Un modelo de seguridad estratégica en evolución. Chile. *Revista Marina.* (pp. 1-16).
- Jiménez, C. (2010). Las teorías de la Cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis Vol. II.* (pp. 115-147).
- Jiménez, G. (2012). La Organización de las Pandillas: Forma de Operar. *Prensa Libre.* Guatemala. (pp. 1-3).
- Mihalka, M. (2001). Cooperative Security: Background, Requirements and prospects. Holanda, Europa. *George C. Marshall Center.*
- Orozco, G. (2006). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CICOB d'Afers Internacionals No. 72.*
- Rojas, F. (2007). Cooperación para la Seguridad Hemisférica: Construyendo la seguridad Cooperativa. Chile. *FASOC Vol. VII, No. 2.*
- Torres-Rivas, E. (2010). Las democracias malas en Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica. En Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano No. 33. CLACSO. (2010). *La Jornada de México.* (P.12).
- Velasco, Y. (2009). La Asociación para la Paz: Pasado, presente y futuro tras la Cumbre del 60 aniversario de la OTAN. Seguridad y Defensa No. 52/2009. *Real Instituto Elcano.*

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Acta de la Policía de Belice Cap. 138. (2000). Belice.

Recuperado el 10 de febrero de 2014, de <http://www.humanrightsinitiative.org/programs/aj/police/legislation/belize/policeact.pdf>

Acuerdo de Asociación Entre El Sistema de la Integración Centroamericana y la República Dominicana. (2003). Santo Domingo. Recuperado el 15 de julio de 2014, de <http://www.sice.oas.org/Trade/sica/PDF/AcSICADOM03.pdf>

Acuerdo de Managua. (1997). *Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Nicaragua y el Estado Mayor del Frente Norte 3-80.* Nicaragua. Recuperado el 15 de junio de 2014, de http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/NI_970530_Acuerdo%20de%20Paz%20entre%20el%20Gobierno%20y%20el%20estado%20mayor%20del%20Frente%20Norte%203-80.pdf

Acuerdos de Paz. (1986). *Declaración de Esquipulas.* Guatemala. Recuperado el 10 de agosto de 2013, de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/05.pdf>

Acuerdos de Paz. (1987). *Acuerdo de Esquipulas II.* Guatemala. Recuperado el 10 de agosto de 2013, de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/07.pdf>

Banco Mundial. (2013). *Historia del Banco Mundial.* Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.bancomundial.org/es/about/history>

Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, Ley No. 181. (1994). Nicaragua. Recuperado el 10 de febrero de 2014, de <http://www.idepe.org/pdf/NicaraguaCodigo.pdf>

Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas. (2013). Guatemala.

Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.cfac.mil.ni/>

Conferencia Especial Sobre Seguridad. Declaración sobre Seguridad en las Américas. (2003). México. Recuperado el 10 de febrero de 2013, de

<https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>

Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. (1975). Helsinki.

Recuperado el 20 de marzo de 2014, de

<https://www.osce.org/es/mc/39506?download=true>

Constitución de Belice. (1981). Belice. Recuperado el 10 de febrero de 2014, de

http://www.oas.org/juridico/mla/en/blz/en_blz-int-text-const.pdf

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949). Costa Rica.

Recuperado el 10 de febrero de 2014, de

http://www.constitution.org/cons/costa_rica/costa_rica.pdf

Constitución de la República Dominicana. (2010). República Dominicana.

Recuperado el 10 de febrero de 2014, de

<http://www.ifrc.org/docs/idrl/751ES.pdf>

Constitución de la República de El Salvador. (1983). El Salvador. Recuperado el

10 de febrero de 2014, de [http://www.asamblea.gob.sv/asamblea-](http://www.asamblea.gob.sv/asamblea-legislativa/constitucion/Constitucion%20Actualizada%20Republica%20El%20Salvador.pdf)

[legislativa/constitucion/Constitucion Actualizada Republica El Salvador.pdf](http://www.asamblea.gob.sv/asamblea-legislativa/constitucion/Constitucion Actualizada Republica El Salvador.pdf)

Constitución de la República de Honduras. (1982). Honduras. Recuperado el

10 de febrero de 2014, de

[http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion de Honduras.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion%20de%20Honduras.pdf)

Constitución Política de la República de Guatemala. (1993). Guatemala.

Recuperado el 10 de febrero de 2014, de

http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Constitución Política de la República de Nicaragua. (2007). Nicaragua.

Recuperado el 10 de febrero de 2014, de

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_const.pdf

Constitución Política de la República de Panamá. (2004). Panamá. Recuperado

el 10 de febrero de 2014, de

[http://www.asamblea.gob.pa/main/LinkClick.aspx?fileticket=fDgmRvYW8cY%3D](http://www.asamblea.gob.pa/main/LinkClick.aspx?fileticket=fDgmRvYW8cY%3D&tabid=123)

[D&tabid=123](http://www.asamblea.gob.pa/main/LinkClick.aspx?fileticket=fDgmRvYW8cY%3D&tabid=123)

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada

Transnacional y sus Protocolos. (2004). Recuperado el 20 de abril de 2014, de

[http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Conve](http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf)

[ntion/TOCebook-s.pdf](http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf)

Convenio Centroamericano y República Dominicana para la Prevención y la

Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, Relacionados con el tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos. (1997). Santo Domingo.

Recuperado el 15 de mayo de 2014, de [http://ministeriopublico.poder-](http://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/normativa/inst-inter/05/05.pdf)

[judicial.go.cr/normativa/inst-inter/05/05.pdf](http://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/normativa/inst-inter/05/05.pdf)

Declaración Conjunta entre el Gobierno de Guatemala y El Grupo de Donantes

Denominado G-13. Declaración Antigua I. (2008). Guatemala. Recuperado el

25 de mayo de 2013, de

<http://www.segeplan.gob.gt/downloads/DeclaracionAntigual.pdf>

Declaración Conjunta entre el Gobierno de Guatemala y El Grupo de Donantes Denominado G-13. Declaración Antigua II. (2008). Guatemala. Recuperado el 25 de mayo de 2013, de <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/DeclaracionAntiguaII.pdf>

Declaración de la Cumbre de Lisboa. (2010). Lisboa. OTAN. Recuperado el 23 de septiembre de 2013, de, http://www.nato.int/cps/en/natolive/official_texts_68828.htm?mode=pressreleases

Declaración de Panamá. (2010). *XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana.* Panamá. Recuperado el 20 de abril de 2013, de [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2039/documentos/SICA/Declaracion_n%20de%20Panam_.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2039/documentos/SICA/Declaracion%20de%20Panama.pdf)

Departamento de Policía de Belice. (2008). Belice. Recuperado el 10 de febrero de 2014, de <http://www.police.gov.bz/>

Diccionario de la Real Academia Española. (2001). Recuperado el 10 de febrero de 2014, de <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

El Heraldo. (2013). Crimen Organizado se ha apropiado de gran cantidad del territorio Hondureño. Honduras. Recuperado el 10 de julio de 2014, de www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/EIHeroldo/AlFrente/story.csp?cid=565869&sid=300&fid=209

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica. (2012). *Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2011-2012.* Recuperado el 28 de julio de 2013, de <http://www.lwfcamerica.org/uploaded/content/category/1572914543.pdf>

Estrategia de Seguridad de Centroamérica. (2011). *Conferencia Internacional de apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*. Guatemala: SICA. Recuperado el 30 de enero de 2014, de <http://pazurbana.org/docspazurban/Estrategia%20de%20SICA.pdf>

Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México. (2007). San Salvador: SICA. Recuperado el 30 de enero de 2014, de www.summit-americas.org/SIRG/2012/041412/comm_sica_es.pdf

Fondo Monetario Internacional. (2011). *Convenio Constitutivo*. Recuperado el 10 de septiembre de 2013, de <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/aa/aa.pdf>

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho –FESPAD-. (2004). *Informe Anual Sobre Justicia Penal Juvenil El Salvador 2004*. El Salvador. Recuperado el 15 de junio de 2014, de http://justiciajuvenilrestaurativa.org/otras_publicaciones/Informe_Justicia_Juvenil_El_Salvador.pdf

Instituto de Estadísticas de Belice. (2013). Belice. Recuperado el 15 de junio de 2014, de <http://www.statisticsbelize.org.bz/>

Instituto Nacional de Estadísticas de Costa Rica. Costa Rica. (2012). Recuperado el 15 de junio de 2014, de <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>

Lahoud, G. & Rodríguez, E. (2005). *Agenda de Seguridad Hemisférica. Origen y Evolución*. El Salvador. IDICSO Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Número 11. Recuperado el 15 de marzo de 2013, de <http://www.caei.com.ar/working-paper/agenda-de-seguridad-hemisférica-origen-y-evolución>

La Organización del Tratado del Tratado del Atlántico Norte. (2004). *La Transformación de la OTAN*. Bélgica. Recuperado el 23 de septiembre de 2013, de http://www.nato.int/nato_static/assets/pdf/pdf_publications/20120116_nato-trans-sp.pdf

La Unión Europea. (2003). *Política exterior y de Seguridad Común*. Europa. Recuperado el 23 de septiembre de 2013, de http://europa.eu/scadplus/constitution/foreignpolicy_es.htm

Ley de la Policía Nacional de Guatemala. (1997). Guatemala. Recuperado el 10 de febrero de 2014, de http://www.oas.org/Juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-mla-leg-police.pdf

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. (2008). *Decreto 18-2008*. Guatemala. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.sedem.org.gt/sedem/sites/default/files/8.2%20LEY%20MARCO%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD.pdf>

Ley que Reforma el Código Penal, Judicial y Procesal Penal y Regula las Actividades relacionadas con el Delito de Delincuencia Organizada. (2013). Panamá: Asamblea Nacional. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://www.asamblea.gob.pa/apps/seg_legis/PDF_SEG/PDF_SEG_2010/PDF_SEG_2013/PROYECTO/2013_P_651.pdf

Ministerio de Defensa de Nicaragua. (2005). Libro blanco de Nicaragua. *Capítulo I El Estado de Nicaragua*. Nicaragua. Resdal. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.resdal.org/Archivo/nica-libro-blanco-capitulo1.pdf>

Ministerio de Defensa de Nicaragua. (2005). Libro blanco de Nicaragua. *Capítulo II Escenarios, Amenazas y Riesgos*. Nicaragua. Resdal. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.resdal.org/Archivo/nica-libro-blanco-capitulo2.pdf>

Ministerio de Interior y Policía. (2005). *Plan de Seguridad Democrática 2005-2010*. República Dominicana. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de http://www.seip.gob.do/portals/0/docs/plan_de_seguridad/psd_octubre_2010/psd_completo.pdf

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2007). *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia*. El Salvador. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2014/01/Política-Nacional-de-Justicia21.pdf?bc3f0c>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2013). El Salvador. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.seguridad.gob.sv/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2007). *Crimen y Desarrollo en Centroamérica. Atrapados en una Encrucijada*. México: Naciones Unidas. Recuperado el 20 de abril de 2014, de https://www.unodc.org/pdf/research/Estudio_de_Centro_america_2007.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2007). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2007/WDR%202007_Spanish_web.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2010). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2010/Informe_Mundial_sobre_las_Drogas_2010.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*. Viena. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2011). *Seguridad Pública en Belice*. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <https://www.oas.org/dsp/documentos/Publicaciones/Seguridad%20Publica-Belice.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2012). *Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas*. Washington. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.oas.org/dsp/alertamerica/Report/Alertamerica2012.pdf>

Organización de Naciones Unidas. (1945). *Carta de la Naciones Unidas*. Recuperado el 28 de julio de 2013, de <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter5.shtml>

Organization for Security and Co-operation in Europe. (2013). *¿Qué es la OSCE?*. Europe. Recuperado el 10 de abril de 2013, de <http://www.osce.org/es/secretariat/35776>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (2013). Recuperado el 10 de septiembre de 2013, de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Pacto de la Sociedad de Naciones. (1919). Versalles. Recuperado el 28 de julio de 2013, de [http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismo-internacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto de la Sociedad de Naciones.pdf](http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismo-internacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto%20de%20la%20Sociedad%20de%20Naciones.pdf)

Poder Judicial: Departamento de Planificación, Sección de Estadísticas. (2012). *Compendio de Indicadores Judiciales 2008-2012*. Costa Rica. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/informes_relevantes.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe Sobre Desarrollo Humano 1994*. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Recuperado el 28 de julio de 2013, de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). *Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala*. Guatemala. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/national_activities/informe_estadistico_violencia_guatemala.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010: Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*. Colombia. Recuperado el 20 de abril de 2013, de <http://www.pnud.org/sv/2007/component?option=com>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia*. Guatemala. Recuperado el 15 de marzo de 2013, de http://desarrollohumano.org.gt/sites/default/files/cuaderno_seguridad.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Nueva York. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_spa.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social, POLSEPAZ*. Costa Rica. Recuperado el 20 de abril de 2014, de https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/POLSEPAZ_COSTA_RICA.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2010: De la pobreza y el consumismo al bienestar de la gente propuestas para un nuevo modelo de desarrollo*. El Salvador. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/246/indh_el_salvador_2010.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2011: Las Juventudes Construyendo Nicaragua*. Nicaragua. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://www.ni.undp.org/content/dam/nicaragua/docs/Publicaciones/INDH2011_Juventudes.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2011, Reducir la inequidad: un desafío impostergable*. Honduras. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://apps.hn.undp.org/IDH2011/INDH2011Completo_sin%20anexos.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano 2013: El ascenso del Sur, Progreso humano en un mundo diverso*. Nueva York. Recuperado el 20 de abril de 2014. http://www.ve.undp.org/content/dam/venezuela/docs/Publicaciones/undp_ve_IDH_2013.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Diagnóstico y Propuesta para América Latina*. Nueva York. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador: Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible, Diagnóstico y Propuesta*. El Salvador. Recuperado el 20 de abril de 2014, de http://issuu.com/pnudsv/docs/informe_pnud_idhes-2013_fce38dfc79c902

Protocolo de Palermo. (2000). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Italia: Naciones Unidas. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffice_sp.pdf

Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA. (1992). Honduras. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.sice.oas.org/trade/sica/SG121391.asp>

Seguridad y Crimen Organizado Transnacional. (2011). Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/seg-Crimen.pdf>

Sistema de Integración Centroamericano. (2013). Recuperado el 10 de febrero de 2014, de http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. (2008). Brasilia. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.unasursg.org/uploads/f8/74/f874c8c194f76a8bbd9b2ca6f23a5af7/Tratado-constitutivo-UNASUR.pdf>

Tratado del Atlántico Norte. (1949). Washington. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.ehu.es/ceinik/tratados/14TRATADOSDEALIANZASPOLITICOMILITARES/TAPM142ESP.pdf>

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. (1995). Honduras. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de http://www.minex.gob.gt/Consulta_Doc.aspx?IdDoc=1096

CAPÍTULO IX. ANEXOS

1. Instrumentos para recolectar información por país



Instrumento para recolectar información preliminar sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA GUÍA DE PREGUNTAS

Dirigida “Funcionarios especializados en temas de Seguridad e Integración en la región de Centroamérica”

PRESENTACIÓN

Nombre: Cinthya María Anzueto González

Como parte de mi trabajo final de investigación de la Carrera Relaciones Internacionales, estoy realizando una investigación acerca de “La viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamericana”. La información brindada en esta entrevista es de carácter académica, y la misma será utilizada sólo para los propósitos de la presente investigación. Agradezco de antemano el tiempo y colaboración brindada.

Antes de contestar esta entrevista proceda a leer el documento adjunto que contiene una presentación acerca de la definición y los principales elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa que se propone para la región.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Cuál es el cargo que actualmente desempeña?

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?

- a. Seguridad Colectiva
 - b. Seguridad Cooperativa
 - c. Seguridad Democrática
 - d. Seguridad humana
2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?
- a. SI
 - b. NO
3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?
- a. CAMBIAR
 - b. MODIFICAR
4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
- a. SI
 - b. NO ¿Por qué?
5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?
- a. Instituciones débiles
 - b. Falta de voluntad de los Estados
 - c. Diferencias bilaterales
 - d. OTRAS ESPECIFIQUE
6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?
- a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?
- a. SI
 - b. NO
8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?
- a. SI
 - b. NO

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

PAÍS: BELICE

1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a Belice en materia de seguridad?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____

2. ¿Qué acciones ha realizado Belice para involucrarse en la seguridad regional?

OPINIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál considera que es una posible solución para que se consolide una Estrategia de Seguridad que pueda disminuir los índices de criminalidad en la región?
2. ¿Cuál cree que debería de ser el aporte de cada uno de los países para lograr consolidar una estrategia de seguridad funcional?

JUSTIFICACIÓN

El instrumento se realizó bajo los criterios de *una entrevista no estructurada*³³, tomando en cuenta que el objetivo a alcanzar está orientado a entrevistar actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Las preguntas desarrolladas fueron abiertas, para que el entrevistado pueda dar su opinión, tomando en cuenta su experiencia, esto permitirá tener más elementos para profundizar en los temas de la investigación.

Se debe tomar en cuenta que por ser una investigación que contiene temas políticos y jurídicos existirán diferentes puntos de vista e interpretaciones por lo que este tipo de entrevista permite recoger todas esas visiones para poderlas analizar en la investigación.

Como parte de la entrevista se incluyó una breve presentación, determinando el objeto de la entrevista y se incluyeron los escudos oficiales de la Universidad para mostrar formalidad y respaldo académico.

³³ Para Vargas (2012), este tipo de entrevista puede proveer una mayor amplitud de recursos, tomando en cuenta que el entrevistado puede construir la respuesta, la misma se caracteriza por ser flexible y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación.



Instrumento para recolectar información preliminar sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
GUÍA DE PREGUNTAS

Dirigida “Funcionarios especializados en temas de Seguridad e Integración en la región de Centroamérica”

PRESENTACIÓN

Nombre: Cinthya María Anzueto González

Como parte de mi trabajo final de investigación de la Carrera Relaciones Internacionales, estoy realizando una investigación acerca de “La viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamericana”. La información brindada en esta entrevista es de carácter académica, y la misma será utilizada sólo para los propósitos de la presente investigación. Agradezco de antemano el tiempo y colaboración brindada.

Antes de contestar esta entrevista proceda a leer el documento adjunto que contiene una presentación acerca de la definición y los principales elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa que se propone para la región.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Cuál es el cargo que actualmente desempeña?

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?
 - a. Seguridad Colectiva
 - c. Seguridad Cooperativa

- d. Seguridad Democrática
 - e. Seguridad humana
2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?
 - a. SI
 - b. NO
 3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?
 - a. CAMBIAR
 - b. MODIFICAR
 4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
 - a. SI
 - b. NO ¿Por qué?
 5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?
 - a. Instituciones débiles
 - b. Falta de voluntad de los Estados
 - c. Diferencias bilaterales
 - d. OTRAS ESPECIFIQUE
 6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?
 - a. SI
 - b. NO
 8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?
 - a. SI
 - b. NO

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

PAÍS: COSTA RICA

1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a Costa Rica en materia de seguridad?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____
2. ¿Qué acciones ha realizado Costa Rica para involucrarse en la seguridad regional?
3. ¿Cómo afecta o beneficia para la seguridad regional la ausencia de un Ejército?
4. ¿Cómo se puede explicar que Costa Rica sin presencia militar cuente con mejores niveles de seguridad comparado con los otros países de la región?

OPINIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál considera que es una posible solución para que se consolide una Estrategia de Seguridad que pueda disminuir los índices de criminalidad en la región?
2. ¿Cuál cree que debería de ser el aporte de cada uno de los países para lograr consolidar una estrategia de seguridad funcional?

JUSTIFICACIÓN

El instrumento se realizó bajo los criterios de *una entrevista no estructurada*³⁴, tomando en cuenta que el objetivo a alcanzar está orientado a entrevistar actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Las preguntas desarrolladas fueron abiertas, para que el entrevistado pueda dar su opinión, tomando en cuenta su experiencia, esto permitirá tener más elementos para profundizar en los temas de la investigación.

Se debe tomar en cuenta que por ser una investigación que contiene temas políticos y jurídicos existirán diferentes puntos de vista e interpretaciones por lo que este tipo de entrevista permite recoger todas esas visiones para poderlas analizar en la investigación.

Como parte de la entrevista se incluyó una breve presentación, determinando el objeto de la entrevista y se incluyeron los escudos oficiales de la Universidad para mostrar formalidad y respaldo académico.

³⁴ Para Vargas (2012), este tipo de entrevista puede proveer una mayor amplitud de recursos, tomando en cuenta que el entrevistado puede construir la respuesta, la misma se caracteriza por ser flexible y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación.

Instrumento para recolectar información preliminar sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
GUÍA DE PREGUNTAS

Dirigida “Funcionarios especializados en temas de Seguridad e Integración en la región de Centroamérica”

PRESENTACIÓN

Nombre: Cinthya María Anzueto González

Como parte de mi trabajo final de investigación de la Carrera Relaciones Internacionales, estoy realizando una investigación acerca de “La viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamericana”. La información brindada en esta entrevista es de carácter académica, y la misma será utilizada sólo para los propósitos de la presente investigación. Agradezco de antemano el tiempo y colaboración brindada.

Antes de contestar esta entrevista proceda a leer el documento adjunto que contiene una presentación acerca de la definición y los principales elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa que se propone para la región.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Cuál es el cargo que actualmente desempeña?

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?
 - a. Seguridad Colectiva
 - b. Seguridad Cooperativa

- c. Seguridad Democrática
 - d. Seguridad humana
2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?
 - a. SI
 - b. NO
 3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?
 - a. CAMBIAR
 - b. MODIFICAR
 4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
 - a. SI
 - b. NO ¿Por qué?
 5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?
 - a. Instituciones débiles
 - b. Falta de voluntad de los Estados
 - c. Diferencias bilaterales
 - d. OTRAS ESPECIFIQUE
 6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?
 - a. SI
 - b. NO
 8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?
 - a. SI
 - b. NO

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

PAÍS: EL SALVADOR

1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a El Salvador en materia de seguridad?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____
2. ¿Qué efectos generó el Conflicto Armado Interno en el tema de seguridad?
3. ¿Qué acciones ha realizado El Salvador para involucrarse en la seguridad regional?

OPINIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál considera que es una posible solución para que se consolide una Estrategia de Seguridad que pueda disminuir los índices de criminalidad en la región?
2. ¿Cuál cree que debería de ser el aporte de cada uno de los países para lograr consolidar una estrategia de seguridad funcional?

JUSTIFICACIÓN

El instrumento se realizó bajo los criterios de una entrevista no estructurada³⁵, tomando en cuenta que el objetivo a alcanzar está orientado a entrevistar actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Las preguntas desarrolladas fueron abiertas, para que el entrevistado pueda dar su opinión, tomando en cuenta su experiencia, esto permitirá tener más elementos para profundizar en los temas de la investigación.

Se debe tomar en cuenta que por ser una investigación que contiene temas políticos y jurídicos existirán diferentes puntos de vista e interpretaciones por lo que este tipo de entrevista permite recoger todas esas visiones para poderlas analizar en la investigación.

Como parte de la entrevista se incluyó una breve presentación, determinando el objeto de la entrevista y se incluyeron los escudos oficiales de la Universidad para mostrar formalidad y respaldo académico.

³⁵ Para Vargas, Ileana (2012), este tipo de entrevista puede proveer una mayor amplitud de recursos, tomando en cuenta que el entrevistado puede construir la respuesta, la misma se caracteriza por ser flexible y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación.



Instrumento para recolectar información preliminar sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
GUÍA DE PREGUNTAS

Dirigida “Funcionarios especializados en temas de Seguridad e Integración en la región de Centroamérica”

PRESENTACIÓN

Nombre: Cinthya María Anzueto González

Como parte de mi trabajo final de investigación de la Carrera Relaciones Internacionales, estoy realizando una investigación acerca de “La viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamericana”. La información brindada en esta entrevista es de carácter académica, y la misma será utilizada sólo para los propósitos de la presente investigación. Agradezco de antemano el tiempo y colaboración brindada.

Antes de contestar esta entrevista proceda a leer el documento adjunto que contiene una presentación acerca de la definición y los principales elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa que se propone para la región.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Cuál es el cargo que actualmente desempeña?

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?
 - a. Seguridad Colectiva
 - b. Seguridad Cooperativa

- c. Seguridad Democrática
 - d. Seguridad humana
2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?
 - a. SI
 - b. NO
 3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?
 - a. CAMBIAR
 - b. MODIFICAR
 4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
 - a. SI
 - b. NO ¿Por qué?
 5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?
 - a. Instituciones débiles
 - b. Falta de voluntad de los Estados
 - c. Diferencias bilaterales
 - d. OTRAS ESPECIFIQUE
 6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?
 - a. SI
 - b. NO
 8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?
 - a. SI
 - b. NO

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

PAÍS: HONDURAS

1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a Honduras en materia de seguridad?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____

2. ¿Qué acciones ha realizado Honduras para involucrarse en la seguridad regional?

OPINIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál considera que es una posible solución para que se consolide una Estrategia de Seguridad que pueda disminuir los índices de criminalidad en la región?
2. ¿Cuál cree que debería de ser el aporte de cada uno de los países para lograr consolidar una estrategia de seguridad funcional?

JUSTIFICACIÓN

El instrumento se realizó bajo los criterios de *una entrevista no estructurada*³⁶, tomando en cuenta que el objetivo a alcanzar está orientado a entrevistar actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Las preguntas desarrolladas fueron abiertas, para que el entrevistado pueda dar su opinión, tomando en cuenta su experiencia, esto permitirá tener más elementos para profundizar en los temas de la investigación.

Se debe tomar en cuenta que por ser una investigación que contiene temas políticos y jurídicos existirán diferentes puntos de vista e interpretaciones por lo que este tipo de entrevista permite recoger todas esas visiones para poderlas analizar en la investigación.

Como parte de la entrevista se incluyó una breve presentación, determinando el objeto de la entrevista y se incluyeron los escudos oficiales de la Universidad para mostrar formalidad y respaldo académico.

³⁶ Para Vargas (2012), este tipo de entrevista puede proveer una mayor amplitud de recursos, tomando en cuenta que el entrevistado puede construir la respuesta, la misma se caracteriza por ser flexible y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación.



Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Instrumento para recolectar información preliminar sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA GUÍA DE PREGUNTAS

Dirigida “Funcionarios especializados en temas de Seguridad e Integración en la región de Centroamérica”

PRESENTACIÓN

Nombre: Cinthya María Anzueto González

Como parte de mi trabajo final de investigación de la Carrera Relaciones Internacionales, estoy realizando una investigación acerca de “La viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamericana”. La información brindada en esta entrevista es de carácter académica, y la misma será utilizada sólo para los propósitos de la presente investigación. Agradezco de antemano el tiempo y colaboración brindada.

Antes de contestar esta entrevista proceda a leer el documento adjunto que contiene una presentación acerca de la definición y los principales elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa que se propone para la región.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Cuál es el cargo que actualmente desempeña?

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?
 - a. Seguridad Colectiva
 - b. Seguridad Cooperativa
 - c. Seguridad Democrática
 - d. Seguridad humana

2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?
 - a. SI
 - b. NO

3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?
 - a. CAMBIAR
 - b. MODIFICAR

4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
 - a. SI
 - b. NO ¿Por qué?

5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?
 - a. Instituciones débiles
 - b. Falta de voluntad de los Estados
 - c. Diferencias bilaterales
 - d. OTRAS ESPECIFIQUE

6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente

7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?
 - a. SI
 - b. NO

8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?
 - a. SI
 - b. NO

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

PAÍS: NICARAGUA

1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a Nicaragua en materia de seguridad?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____
2. ¿Qué efectos generó el Conflicto Armado Interno en el tema de seguridad?
3. ¿Qué acciones ha realizado Nicaragua para involucrarse en la seguridad regional?

OPINIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál considera que es una posible solución para que se consolide una Estrategia de Seguridad que pueda disminuir los índices de criminalidad en la región?
2. ¿Cuál cree que debería de ser el aporte de cada uno de los países para lograr consolidar una estrategia de seguridad funcional?

JUSTIFICACIÓN

El instrumento se realizó bajo los criterios de *una entrevista no estructurada*³⁷, tomando en cuenta que el objetivo a alcanzar está orientado a entrevistar actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Las preguntas desarrolladas fueron abiertas, para que el entrevistado pueda dar su opinión, tomando en cuenta su experiencia, esto permitirá tener más elementos para profundizar en los temas de la investigación.

Se debe tomar en cuenta que por ser una investigación que contiene temas políticos y jurídicos existirán diferentes puntos de vista e interpretaciones por lo que este tipo de entrevista permite recoger todas esas visiones para poderlas analizar en la investigación.

Como parte de la entrevista se incluyó una breve presentación, determinando el objeto de la entrevista y se incluyeron los escudos oficiales de la Universidad para mostrar formalidad y respaldo académico.

³⁷ Para Vargas (2012), este tipo de entrevista puede proveer una mayor amplitud de recursos, tomando en cuenta que el entrevistado puede construir la respuesta, la misma se caracteriza por ser flexible y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación.



Instrumento para recolectar información preliminar sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
GUÍA DE PREGUNTAS

Dirigida “Funcionarios especializados en temas de Seguridad e Integración en la región de Centroamérica”

PRESENTACIÓN

Nombre: Cinthya María Anzueto González

Como parte de mi trabajo final de investigación de la Carrera Relaciones Internacionales, estoy realizando una investigación acerca de “La viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamericana”. La información brindada en esta entrevista es de carácter académica, y la misma será utilizada sólo para los propósitos de la presente investigación. Agradezco de antemano el tiempo y colaboración brindada.

Antes de contestar esta entrevista proceda a leer el documento adjunto que contiene una presentación acerca de la definición y los principales elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa que se propone para la región.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Cuál es el cargo que actualmente desempeña?

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?
 - a. Seguridad Colectiva
 - b. Seguridad Cooperativa
 - c. Seguridad Democrática
 - d. Seguridad humana

2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?
 - a. SI
 - b. NO

3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?
 - a. CAMBIAR
 - b. MODIFICAR

4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
 - a. SI
 - b. NO ¿Por qué?

5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?
 - a. Instituciones débiles
 - b. Falta de voluntad de los Estados
 - c. Diferencias bilaterales
 - d. OTRAS ESPECIFIQUE

6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente

7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?
 - a. SI
 - b. NO

8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?
 - a. SI
 - b. NO

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

PAÍS: PANAMÁ

1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a Panamá en materia de seguridad?

- a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____
2. ¿Qué acciones ha realizado Panamá para involucrarse en la seguridad regional?
 3. ¿Cómo afecta o beneficia para la seguridad regional la ausencia de un Ejército?

OPINIÓN PERSONAL

4. ¿Cuál considera que es una posible solución para que se consolide una Estrategia de Seguridad que pueda disminuir los índices de criminalidad en la región?
5. ¿Cuál cree que debería de ser el aporte de cada uno de los países para lograr consolidar una estrategia de seguridad funcional?

JUSTIFICACIÓN

El instrumento se realizó bajo los criterios de una entrevista no estructurada³⁸, tomando en cuenta que el objetivo a alcanzar está orientado a entrevistar actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Las preguntas desarrolladas fueron abiertas, para que el entrevistado pueda dar su opinión, tomando en cuenta su experiencia, esto permitirá tener más elementos para profundizar en los temas de la investigación.

Se debe tomar en cuenta que por ser una investigación que contiene temas políticos y jurídicos existirán diferentes puntos de vista e interpretaciones por lo que este tipo de entrevista permite recoger todas esas visiones para poderlas analizar en la investigación.

Como parte de la entrevista se incluyó una breve presentación, determinando el objeto de la entrevista y se incluyeron los escudos oficiales de la Universidad para mostrar formalidad y respaldo académico.

³⁸ Para Vargas (2012), este tipo de entrevista puede proveer una mayor amplitud de recursos, tomando en cuenta que el entrevistado puede construir la respuesta, la misma se caracteriza por ser flexible y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación.



Instrumento para recolectar información preliminar sobre la viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamérica.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
GUÍA DE PREGUNTAS

Dirigida “Funcionarios especializados en temas de Seguridad e Integración en la región de Centroamérica”

PRESENTACIÓN

Nombre: Cinthya María Anzueto González

Como parte de mi trabajo final de investigación de la Carrera Relaciones Internacionales, estoy realizando una investigación acerca de “La viabilidad del Modelo de Seguridad Cooperativa en Centroamericana”. La información brindada en esta entrevista es de carácter académica, y la misma será utilizada sólo para los propósitos de la presente investigación. Agradezco de antemano el tiempo y colaboración brindada.

Antes de contestar esta entrevista proceda a leer el documento adjunto que contiene una presentación acerca de la definición y los principales elementos del Modelo de Seguridad Cooperativa que se propone para la región.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su profesión?
3. ¿Cuál es el cargo que actualmente desempeña?

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1. ¿Cuál es el Modelo de Seguridad que se aplica hoy en la región de Centroamérica?
 - a. Seguridad Colectiva
 - b. Seguridad Cooperativa
 - c. Seguridad Democrática
 - d. Seguridad humana

2. ¿Considera usted que el Modelo de Seguridad actual es el adecuado para la región?
 - a. SI
 - b. NO

3. ¿Se puede cambiar el Modelo de Seguridad actual o solamente modificar?
 - a. CAMBIAR
 - b. MODIFICAR

4. ¿Cree usted que en Centroamérica es viable la aplicación de un Modelo de Seguridad Cooperativa?
 - a. SI
 - b. NO ¿Por qué?

5. ¿Cuáles considera que sean las principales debilidades de la región para aplicar este modelo?
 - a. Instituciones débiles
 - b. Falta de voluntad de los Estados
 - c. Diferencias bilaterales
 - d. OTRAS ESPECIFIQUE

6. ¿Cuáles considera que son las principales amenazas en la región?
 - a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente

7. ¿Cree usted que a futuro en Centroamérica se concrete la visión de contar con mecanismos comunes para afrontar el tema de seguridad?
 - a. SI
 - b. NO

8. ¿Es posible que los Estados cedan cierto grado de soberanía a instancias regionales?
 - a. SI
 - b. NO

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

PAÍS: REPÚBLICA DOMINICANA

1. ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a República Dominicana en materia de seguridad?

- a. Delincuencia Organizada Transnacional
 - b. Narcoactividad
 - c. Maras o Pandillas
 - d. Lavado de activos
 - e. Medio Ambiente
 - f. OTRA Especifique _____
2. ¿Qué acciones ha realizado República Dominicana para involucrarse en la seguridad regional?

OPINIÓN PERSONAL

1. ¿Cuál considera que es una posible solución para que se consolide una Estrategia de Seguridad que pueda disminuir los índices de criminalidad en la región?
2. ¿Cuál cree que debería de ser el aporte de cada uno de los países para lograr consolidar una estrategia de seguridad funcional?

JUSTIFICACIÓN

El instrumento se realizó bajo los criterios de *una entrevista no estructurada*³⁹, tomando en cuenta que el objetivo a alcanzar está orientado a entrevistar actores/expertos que han trabajado el tema de Seguridad Regional e integración en el ámbito político, jurídico e institucional.

Las preguntas desarrolladas fueron abiertas, para que el entrevistado pueda dar su opinión, tomando en cuenta su experiencia, esto permitirá tener más elementos para profundizar en los temas de la investigación.

Se debe tomar en cuenta que por ser una investigación que contiene temas políticos y jurídicos existirán diferentes puntos de vista e interpretaciones por lo que este tipo de entrevista permite recoger todas esas visiones para poderlas analizar en la investigación.

Como parte de la entrevista se incluyó una breve presentación, determinando el objeto de la entrevista y se incluyeron los escudos oficiales de la Universidad para mostrar formalidad y respaldo académico.

³⁹ Para Vargas (2012), este tipo de entrevista puede proveer una mayor amplitud de recursos, tomando en cuenta que el entrevistado puede construir la respuesta, la misma se caracteriza por ser flexible y permite mayor adaptación a las necesidades de la investigación.

2. Lista de entrevistados

No.	NOMBRE	PROFESIÓN	PAÍS
1.	JULIO CLAVERIA	ABOGADO Y NOTARIO	GUATEMALA
2.	ROBERTO ANTONIO WAGNER	PROFESOR UNIVERSITARIO Y ANALISTA DE TEMAS DE SEGURIDAD ESTRATÉGICA	GUATEMALA
3.	CORONEL WILSON DIAZ ORTIZ	ABOGADO Y NOTARIO	GUATEMALA
4.	TATIANA RUIZ	LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES	GUATEMALA
5.	MARINES VALLADARES	LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES	GUATEMALA
6.	LUZBIA MARGOTH VEGA	ANALISTA DE SEGURIDAD	GUATEMALA
7.	DR. FRANCISCO JIMENEZ	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA INTERPEACE	GUATEMALA
8.	FERNANDO EDUARDO PRERA	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL	GUATEMALA
9.	JULIO ESTRADA VALENZUELA	ABOGADO Y NOTARIO	GUATEMALA
10.	MA. SANDRA JOVEL	POLÍTÓLOGA	GUATEMALA
11.	DELMÍ YANIRA FIGUEROA	LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES	GUATEMALA
12.	LILIAN RAMIREZ SARTI	LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES	GUATEMALA
13.	GABRIEL MORALES	POLÍTÓLOGO	GUATEMALA
14.	GUILLERMO LEONEL ANDRADE	ABOGADO Y NOTARIO	GUATEMALA

15.	FRANCISCA CARDENAS	LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES	GUATEMALA
16.	PEDRO CALDENTY	PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	ESPAÑA
17.	ANGELICA CASTILLO	ASISTENTE EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DEL SICA	EL SALVADOR
18.	MA. ALEXANDER CHACON	ABOGADO Y POLITÓLOGO	COSTA RICA
19.	SUSSI JIMENEZ	MINISTRA CONSEJERA EN LA EMBAJADA DE COSTA RICA EN EL SALVADOR ENCARGADA DEL TEMA DE SEGURIDAD ANTE EL SICA	COSTA RICA
20.	ANA CARLOTA DURÓN	DIRECTORA DE RELACIONES BILATERALES EXPERTA EN TEMAS DE SEGURIDAD E INTEGRACIÓN	HONDURAS